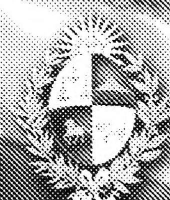
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.143 Montevideo, martes 19 de diciembre de 2006







Monumento a la Bandera
Ciudad de Canelones
Fotografía de Maricel Costa

SUSCRIPCIONES 2007

Suscríbase al Diario Oficial en sus versiones <u>papel</u> o <u>en línea</u>, y tenga toda la información a su alcance.

<u>Versión papel</u>
(1 ejemplar con retiro en IMPO)

ANUAL	SEMESTRAL	MENSUAL
$ 6.998	$ 3.579	$ 635

suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy

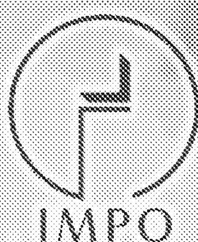
<u>Versión en línea</u>
(1 usuario)

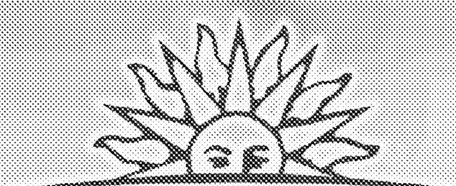
ANUAL	SEMESTRAL	MENSUAL
$ 4.749	$ 2.430	$ 432

suscripcionesdigitales@impo.com.uy

Más información en: www.impo.com.uy

Departamento de Difusión
y Servicio al Cliente





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.143 - Montevideo, martes 19 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

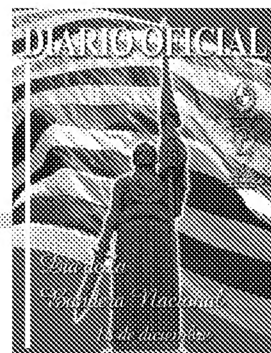
Ley 18.067

sigue al dorso

AVISOS

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 18.067

Autorízase al Gobierno Departamental de Canelones a convocar a una licitación pública para la explotación del juego de apuestas mutuas que se especifica.
(2.168*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Gobierno Departamental de Canelones a convocar, de acuerdo con las normas legales correspondientes, a una licitación pública para la explotación, por un plazo de treinta años prorrogable por igual período, previa autorización del Poder Legislativo, del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizadas en el Hipódromo de la ciudad de Las Piedras -padrones Nos. 43.977, 43.973, 161.500 y 161.501 (hoy Nº 43.977) de la 9ª Sección Judicial de Montevideo y Nos. 1.591 y 2.119 (hoy Nº 1.906) de la 4ª Sección Judicial de Canelones- en todas sus modalidades, sea dicho juego recepcionado en dicho Hipódromo o fuera de él, así como para la tenencia y uso de los inmuebles referidos.

Los pliegos podrán autorizar, asimismo, la recepción de apuestas sobre carreras que se efectúen en el extranjero o en otros hipódromos ubicados en territorio nacional.

ARTICULO 2º.- Quien resulte adjudicatario de la licitación estará sometido, en lo que refiere a inmuebles e instalaciones, a todas las condiciones resultantes del carácter de monumento histórico nacional que los mismos posean o puedan poseer en el futuro.

ARTICULO 3º.- En las bases del llamado a licitación, además de las condiciones pertinentes sobre los bienes y control del juego autorizado, así como las demás previsiones legales y reglamentarias, se establecerá que el adjudicatario del mismo deberá abonar al Gobierno Departamental de Canelones un canon o precio. Dicho canon o precio podrá ser un porcentaje sobre el monto nominal del juego que por la presente ley, se autoriza a recepcionar, o en su defecto, otra forma de fijación del precio, el cual será determinado en el pliego de condiciones del llamado.

Lo producido por este canon o precio será vertido y utilizado para obras y emprendimientos de carácter social o cultural del departamento.

ARTICULO 4º.- El Gobierno Departamental de Canelones tendrá a su cargo el contralor permanente y sistemático del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión y contratación resultantes, así como en general, la supervisión de todas las actividades autorizadas. A esos efectos, podrá disponer de todas las medidas que estime necesarias, dentro de su competencia.

ARTICULO 5º.- En relación a las actividades que se autorizan por la presente ley, ninguna dependencia del Estado Central ni del Gobierno Departamental de Canelones asumirá la realización, financiación o sostenimiento en forma alguna del juego de apuestas sobre resultados de carreras de caballos, luego de adjudicada la licitación y en tanto ésta se mantenga vigente.

ARTICULO 6º.- Declárase que quien resulte adjudicatario de la licitación autorizada por la presente ley, quedará exceptuado de la prohibición dispuesta por el artículo 62 de la Ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, respecto a las actividades referidas al Hipódromo de la ciudad de Las Piedras.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de noviembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 18.068

Apruébase la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
(2.169*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Apruébase la Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y su Anexo, adoptada el 20 de octubre de 2005, en ocasión de la 33a. reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en la ciudad de París, del 3 al 21 de octubre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de diciembre de 2006.

RUBEN MARTINEZ HUELMO, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

UNESCO

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

París, 20 de octubre de 2005.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33ª reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005,

Afirmando que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad,

Consciente de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos,

Consciente de que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones,

Recordando que la diversidad cultural, tal y como prospera en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto mutuo entre los

pueblos y las culturas, es indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional,

Encomiando la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos,

Destacando la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta asimismo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), con su especial hincapié en la erradicación de la pobreza,

Considerando que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y el espacio y que esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades y en las expresiones culturales de los pueblos y sociedades que forman la humanidad,

Reconociendo la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada,

Reconociendo la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo,

Destacando la importancia de la cultura para la cohesión social en general y, en particular, las posibilidades que encierra para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad,

Consciente de que la diversidad cultural se fortalece mediante la libre circulación de las ideas y se nutre de los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas,

Reiterando que la libertad de pensamiento, expresión e información, así como la diversidad de los medios de comunicación social, posibilitan el florecimiento de las expresiones culturales en las sociedades,

Reconociendo que la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las expresiones culturales tradicionales, es un factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores,

Recordando que la diversidad lingüística es un elemento fundamental de la diversidad cultural, y *reafirmando* el papel fundamental que desempeña la educación en la protección y promoción de las expresiones culturales,

Teniendo en cuenta la importancia de la vitalidad de las culturas para todos, especialmente en el caso de las personas pertenecientes a minorías y de los pueblos autóctonos, tal y como se manifiesta en su libertad de crear, difundir y distribuir sus expresiones culturales tradicionales, así como su derecho a tener acceso a ellas a fin de aprovecharlas para su propio desarrollo,

Subrayando la función esencial de la interacción y la creatividad culturales, que nutren y renuevan las expresiones culturales, y fortalecen la función desempeñada por quienes participan en el desarrollo de la cultura para el progreso de la sociedad en general,

Reconociendo la importancia de los derechos de propiedad intelectual para sostener a quienes participan en la creatividad cultural,

Persuadida de que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial,

Observando que los procesos de mundialización, facilitados por la evolución rápida de las tecnologías de la información y la comunicación, pese a que crean condiciones inéditas para que se intensifique la interacción entre las culturas, constituyen también un desafío para la diversidad cultural, especialmente en lo que respecta a los riesgos de desequilibrios entre países ricos y países pobres,

Consciente de que la UNESCO tiene asignado el cometido específico de garantizar el respeto de la diversidad de culturas y recomendar los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen,

Teniendo en cuenta las disposiciones de los instrumentos internacionales aprobados por la UNESCO sobre la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos culturales, en particular la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001,

Aprueba, el 20 de octubre de 2005, la presente Convención.

I. Objetivos y principios rectores

Artículo 1 - Objetivos

Los objetivos de la presente Convención son:

a) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales;

b) crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa;

c) fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz;

d) fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos;

e) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional;

f) reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo;

g) reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado;

h) reiterar los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios;

i) fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 2 - Principios rectores

1. Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales. Nadie podrá invocar las disposiciones de la presente Convención para atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el derecho internacional, o para limitar su ámbito de aplicación.

2. Principio de soberanía

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de adoptar medidas y políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

3. Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas

La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos.

4. Principio de solidaridad y cooperación internacionales

La cooperación y la solidaridad internacionales deberán estar encaminadas a permitir a todos los países, en especial los países en desarrollo, crear y reforzar sus medios de expresión cultural, comprendidas sus industrias culturales, nacientes o establecidas, en el plano local, nacional e internacional.

5. Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo

Habida cuenta de que la cultura es uno de los principales motores del desarrollo, los aspectos culturales de éste son tan importantes como sus aspectos económicos, respecto de los cuales los individuos y los pueblos tienen el derecho fundamental de participación y disfrute.

6. Principio de desarrollo sostenible

La diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y las sociedades. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

7. Principio de acceso equitativo

El acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo.

8. Principio de apertura y equilibrio

Cuando los Estados adopten medidas para respaldar la diversidad de las expresiones culturales, procurarán promover de manera adecuada una apertura a las demás culturas del mundo y velarán por que esas medidas se orienten a alcanzar los objetivos perseguidos por la presente Convención.

II. Ambito de aplicación

Artículo 3 - Ambito de aplicación

Esta Convención se aplicará a las políticas y medidas que adopten las Partes en relación con la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

III. Definiciones

Artículo 4 - Definiciones

A efectos de la presente Convención:

1. Diversidad cultural

La "diversidad cultural" se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.

La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

2. Contenido cultural

El "contenido cultural" se refiere al sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.

3. Expresiones culturales

Las "expresiones culturales" son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

4. Actividades, bienes y servicios culturales

Las "actividades, bienes y servicios culturales" se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

5. Industrias culturales

Las "industrias culturales" se refieren a todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales, tal como se definen en el párrafo 4 supra.

6. Políticas y medidas culturales

Las "políticas y medidas culturales" se refieren a las políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos.

7. Protección

La "protección" significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. "Proteger" significa adoptar tales medidas.

8. Interculturalidad

La "interculturalidad" se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.

IV. Derechos y obligaciones de las partes

Artículo 5 - Norma general relativa a los derechos y obligaciones

1. Las Partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y los instrumentos de derechos humanos universalmente reconocidos, reafirman su derecho soberano a formular y aplicar sus políticas culturales y a adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, así como a reforzar la cooperación internacional para lograr los objetivos de la presente Convención.

2. Cuando una Parte aplique políticas y adopte medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en su territorio, tales políticas y medidas deberán ser coherentes con las disposiciones de la presente Convención.

Artículo 6 - Derechos de las Partes en el plano nacional

1. En el marco de sus políticas y medidas culturales, tal como se definen en el párrafo 6 del Artículo 4, y teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades particulares, las Partes podrán adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

2. Esas medidas pueden consistir en:

   a) medidas reglamentarias encaminadas a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;

   b) medidas que brinden oportunidades, de modo apropiado, a las actividades y los bienes y servicios culturales nacionales, entre todas las actividades, bienes y servicios culturales disponibles dentro del territorio nacional, para su creación, producción, distribución, difusión y disfrute, comprendidas disposiciones relativas a la lengua utilizada para tales actividades, bienes y servicios;

   c) medidas encaminadas a proporcionar a las industrias culturales independientes nacionales y las actividades del sector no estructurado un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales;

   d) medidas destinadas a conceder asistencia financiera pública;

   e) medidas encaminadas a alentar a organizaciones sin fines de

lucro, así como a entidades públicas y privadas, artistas y otros profesionales de la cultura, a impulsar y promover el libre intercambio y circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales, y a estimular en sus actividades el espíritu creativo y el espíritu de empresa;

f) medidas destinadas a crear y apoyar de manera adecuada las instituciones de servicio público pertinentes;

g) medidas encaminadas a respaldar y apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones culturales;

h) medidas destinadas a promover la diversidad de los medios de comunicación social, comprendida la promoción del servicio público de radiodifusión.

Artículo 7 - Medidas para promover las expresiones culturales

1. Las Partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a:

   a) crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos;

   b) tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo.

2. Las Partes procurarán también que se reconozca la importante contribución de los artistas, de todas las personas que participan en el proceso creativo, de las comunidades culturales y de las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como el papel fundamental que desempeñan, que es alimentar la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 8 - Medidas para proteger las expresiones culturales

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 5 y 6, una Parte podrá determinar si hay situaciones especiales en que las expresiones culturales en su territorio corren riesgo de extinción, o son objeto de una grave amenaza o requieren algún tipo de medida urgente de salvaguardia.

2. Las Partes podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para proteger y preservar las expresiones culturales en las situaciones a las que se hace referencia en el párrafo 1, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

3. Las Partes informarán al Comité Intergubernamental mencionado en el Artículo 23 de todas las medidas adoptadas para enfrentarse con la situación, y el Comité podrá formular las recomendaciones que convenga.

Artículo 9 - Intercambio de información y transparencia

Las Partes:

a) proporcionarán cada cuatro años, en informes a la UNESCO, información apropiada acerca de las medidas que hayan adoptado para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios y en el plano internacional;

b) designarán un punto de contacto encargado del intercambio de información relativa a la presente Convención;

c) comunicarán e intercambiarán información sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 10 - Educación y sensibilización del público

Las Partes deberán:

a) propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y mayor sensibilización del público;

b) cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo;

c) esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán aplicarse de manera que no tengan repercusiones negativas en las formas tradicionales de producción.

Artículo 11 - Participación de la sociedad civil

Las Partes reconocen el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Partes fomentarán la participación activa de la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la presente Convención.

Artículo 12 - Promoción de la cooperación internacional

Las Partes procurarán fortalecer su cooperación bilateral, regional e internacional para crear condiciones que faciliten la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, teniendo especialmente en cuenta las situaciones contempladas en los Artículos 8 y 17, en particular con miras a:

a) facilitar el diálogo entre las Partes sobre la política cultural;

b) reforzar las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales públicas, mediante los intercambios profesionales y culturales internacionales y el aprovechamiento compartido de las mejores prácticas;

c) reforzar las asociaciones con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y entre todas estas entidades, para fomentar y promover la diversidad de las expresiones culturales;

d) promover el uso de nuevas tecnologías y alentar la colaboración para extender el intercambio de información y el entendimiento cultural, y fomentar la diversidad de las expresiones culturales;

e) fomentar la firma de acuerdos de coproducción y codistribución.

Artículo 13 - Integración de la cultura en el desarrollo sostenible

Las Partes se esforzarán por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 14 - Cooperación para el desarrollo

Las Partes se esforzarán por apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar el surgimiento de un sector cultural dinámico por los siguientes medios, entre otros:

a) el fortalecimiento de las industrias culturales en los países en desarrollo:

   i) creando y reforzando las capacidades de los países en desarrollo en materia de producción y difusión culturales;

   ii) facilitando un amplio acceso de sus actividades, bienes y servicios culturales al mercado mundial y a las redes de distribución internacionales;

   iii) propiciando el surgimiento de mercados locales y regionales viables;

   iv) adoptando, cuando sea posible, medidas adecuadas en los países desarrollados para facilitar el acceso a su territorio de las actividades, los bienes y los servicios culturales procedentes de países en desarrollo;

   v) prestando apoyo al trabajo creativo y facilitando, en la medida de lo posible, la movilidad de los artistas del mundo en desarrollo;

vi) alentando una colaboración adecuada entre países desarrollados y en desarrollo, en particular en los ámbitos de la música y el cine;

b) la creación de capacidades mediante el intercambio de información, experiencias y competencias, así como mediante la formación de recursos humanos en los países en desarrollo, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en materia de capacidades estratégicas y de gestión, de elaboración y aplicación de políticas, de promoción de la distribución de bienes y servicios culturales, de fomento de pequeñas y medianas empresas y microempresas, de utilización de tecnología y de desarrollo y transferencia de competencias;

c) la transferencia de técnicas y conocimientos prácticos mediante la introducción de incentivos apropiados, especialmente en el campo de las industrias y empresas culturales;

d) el apoyo financiero mediante:

i) la creación de un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de conformidad con lo previsto en el Artículo 18;

ii) el suministro de asistencia oficial al desarrollo, según proceda, comprendido el de ayuda técnica, a fin de estimular y apoyar la creatividad;

iii) otras modalidades de asistencia financiera, tales como préstamos con tipos de interés bajos, subvenciones y otros mecanismos de financiación.

Artículo 15 - Modalidades de colaboración

Las Partes alentarán la creación de asociaciones entre el sector público, el privado y organismos sin fines lucrativos, así como dentro de cada uno de ellos, a fin de cooperar con los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus capacidades con vistas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. Estas asociaciones innovadoras harán hincapié, en función de las necesidades prácticas de los países en desarrollo, en el fomento de infraestructuras, recursos humanos y políticas, así como en el intercambio de actividades, bienes y servicios culturales.

Artículo 16 - Trato preferente a los países en desarrollo

Los países desarrollados facilitarán los intercambios culturales con los países en desarrollo, otorgando por conducto de los marcos institucionales y jurídicos adecuados un trato preferente a los artistas y otros profesionales de la cultura de los países en desarrollo, así como a los bienes y servicios culturales procedentes de ellos.

Artículo 17 - Cooperación internacional en situaciones de grave peligro para las expresiones culturales

Las Partes cooperarán para prestarse asistencia mutua, otorgando una especial atención a los países en desarrollo, en las situaciones contempladas en el Artículo 8.

Artículo 18 - Fondo Internacional para la Diversidad Cultural

1. Queda establecido un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural, denominado en adelante "el Fondo".

2. El Fondo estará constituido por fondos fiduciarios, de conformidad con el Reglamento Financiero de la UNESCO.

3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

a) las contribuciones voluntarias de las Partes;

b) los recursos financieros que la Conferencia General de la UNESCO asigne a tal fin;

c) las contribuciones, donaciones o legados que puedan hacer otros Estados, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales o internacionales, entidades públicas o privadas y particulares;

d) todo interés devengado por los recursos del Fondo;

e) el producto de las colectas y la recaudación de eventos organizados en beneficio del Fondo;

f) todos los demás recursos autorizados por el Reglamento del Fondo.

4. La utilización de los recursos del Fondo por parte del Comité Intergubernamental se decidirá en función de las orientaciones que imparta la Conferencia de las Partes mencionada en el Artículo 22.

5. El Comité Intergubernamental podrá aceptar contribuciones u otro tipo de ayudas con finalidad general o específica que estén vinculadas a proyectos concretos, siempre y cuando éstos cuenten con su aprobación.

6. Las contribuciones al Fondo no podrán estar supeditadas a condiciones políticas, económicas ni de otro tipo que sean incompatibles con los objetivos perseguidos por la presente Convención.

7. Las Partes aportarán contribuciones voluntarias periódicas para la aplicación de la presente Convención.

Artículo 19 - Intercambio, análisis y difusión de información

1. Las Partes acuerdan intercambiar información y compartir conocimientos especializados sobre acopio de información y estadísticas relativas a la diversidad de las expresiones culturales, así como sobre las mejores prácticas para su protección y promoción.

2. La UNESCO facilitará, gracias a la utilización de los mecanismos existentes en la Secretaría, el acopio, análisis y difusión de todas las informaciones, estadísticas y mejores prácticas pertinentes.

3. Además, la UNESCO creará y mantendrá actualizado un banco de datos sobre los distintos sectores y organismos gubernamentales, privados y no lucrativos, que actúan en el ámbito de las expresiones culturales.

4. Para facilitar el acopio de información, la UNESCO prestará una atención especial a la creación de capacidades y competencias especializadas en las Partes que formulen una solicitud de ayuda a este respecto.

5. El acopio de información al que se refiere el presente artículo complementará la información a la que se hace referencia en el Artículo 9.

V. Relaciones con otros instrumentos.

Artículo 20 - Relaciones con otros instrumentos: potenciación mutua, complementariedad y no subordinación

1. Las Partes reconocen que deben cumplir de buena fe con las obligaciones que les incumben en virtud de la presente Convención y de los demás tratados en los que son Parte. En consecuencia, sin subordinar esta Convención a los demás tratados:

a) fomentarán la potenciación mutua entre la presente Convención y los demás tratados en los que son Parte;

b) cuando interpreten y apliquen los demás tratados en los que son Parte o contraigan otras obligaciones internacionales, tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes de la presente Convención.

2. Ninguna disposición de la presente Convención podrá interpretarse como una modificación de los derechos y obligaciones de las Partes que emanen de otros tratados internacionales en los que sean parte.

Artículo 21 - Consultas y coordinación internacionales

Las Partes se comprometen a promover los objetivos y principios de la presente Convención en otros foros internacionales. A tal efecto, las Partes se consultarán, cuando proceda, teniendo presentes esos objetivos y principios.

VI. Órganos de la Convención

Artículo 22 - Conferencia de las Partes

1. Se establecerá una Conferencia de las Partes. La Conferencia de

las Partes será el órgano plenario y supremo de la presente Convención.

2. La Conferencia de las Partes celebrará una reunión ordinaria cada dos años en concomitancia, siempre y cuando sea posible, con la Conferencia General de la UNESCO. Podrá reunirse con carácter extraordinario cuando así lo decida, o cuando el Comité Intergubernamental reciba una petición en tal sentido de un tercio de las Partes por lo menos.

3. La Conferencia de las Partes aprobará su propio reglamento.

4. Corresponderán a la Conferencia de las Partes, entre otras, las siguientes funciones:
   a) elegir a los miembros del Comité Intergubernamental;
   b) recibir y examinar los informes de las Partes en la presente Convención transmitidos por el Comité Intergubernamental;
   c) aprobar las orientaciones prácticas que el Comité Intergubernamental haya preparado a petición de la Conferencia;
   d) adoptar cualquier otra medida que considere necesaria para el logro de los objetivos de la presente Convención.

Artículo 23 - Comité Intergubernamental

1. Se establecerá en la UNESCO un Comité Intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, denominado en lo sucesivo "el Comité Intergubernamental", que comprenderá representantes de 18 Estados Parte en la Convención, elegidos por la Conferencia de las Partes para desempeñar un mandato de cuatro años tras la entrada en vigor de la presente Convención de conformidad con el Artículo 29.

2. El Comité Intergubernamental celebrará una reunión anual.

3. El Comité Intergubernamental funcionará bajo la autoridad de la conferencia de las Partes, cumpliendo sus orientaciones y rindiéndole cuentas de sus actividades.

4. El número de miembros del Comité Intergubernamental pasará a 24 cuando el número de Partes en la Convención ascienda a 50.

5. La elección de los miembros del Comité Intergubernamental deberá basarse en los principios de la representación geográfica equitativa y la rotación.

6. Sin perjuicio de las demás atribuciones que se le confieren en la presente Convención, las funciones del Comité Intergubernamental serán las siguientes:
   a) promover los objetivos de la Convención y fomentar y supervisar su aplicación;
   b) preparar y someter a la aprobación de la Conferencia de las Partes orientaciones prácticas, cuando ésta lo solicite, para el cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la Convención;
   c) transmitir a la Conferencia de las Partes informes de las Partes, junto con sus observaciones y un resumen del contenido;
   d) formular las recomendaciones apropiadas en los casos que las Partes en la Convención sometan a su atención de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, y en particular su Artículo 8;
   e) establecer procedimientos y otros mecanismos de consulta para promover los objetivos y principios de la presente Convención en otros foros internacionales;
   f) realizar cualquier otra tarea que le pueda pedir la Conferencia de las Partes.

7. El Comité Intergubernamental, de conformidad con su Reglamento, podrá invitar en todo momento a entidades públicas o privadas y a particulares a participar en sus reuniones para consultarlos sobre cuestiones específicas.

8. El Comité Intergubernamental elaborará su propio Reglamento y lo someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes.

Artículo 24 - Secretaría de la UNESCO

1. Los órganos de la Convención estarán secundados por la Secretaría de la UNESCO.

2. La Secretaría preparará los documentos de la Conferencia de las Partes y del Comité Intergubernamental, así como los proyectos de los órdenes del día de sus reuniones, y coadyuvará a la aplicación de sus decisiones e informará sobre dicha aplicación.

VII. Disposiciones finales.

Artículo 25 - Solución de controversias

1. En caso de controversia acerca de la interpretación o aplicación de la presente Convención, las Partes procurarán resolverla mediante negociaciones.

2. Si las Partes interesadas no llegaran a un acuerdo mediante negociaciones, podrán recurrir conjuntamente a los buenos oficios o la mediación de una tercera parte.

3. Cuando no se haya recurrido a los buenos oficios o la mediación o no se haya logrado una solución mediante negociaciones, buenos oficios o mediación, una Parte podrá recurrir a la conciliación de conformidad con el procedimiento que figura en el Anexo de la presente Convención. Las Partes examinarán de buena fe la propuesta que formule la Comisión de Conciliación para solucionar la controversia.

4. En el momento de la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, cada Parte podrá declarar que no reconoce el procedimiento de conciliación previsto *supra*. Toda Parte que haya efectuado esa declaración podrá retirarla en cualquier momento mediante una notificación dirigida al Director General de la UNESCO.

Artículo 26 - Ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por parte de los Estados Miembros

1. La presente Convención estará sujeta a la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de los Estados Miembros de la UNESCO, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán ante el Director General de la UNESCO.

Artículo 27 - Adhesión

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todo Estado que no sea miembro de la UNESCO, pero que pertenezca a las Naciones Unidas o a uno de sus organismos especializados y que haya sido invitado por la Conferencia General de la Organización a adherirse a la Convención.

2. La presente Convención quedará abierta asimismo a la adhesión de los territorios que gocen de plena autonomía interna reconocida como tal por las Naciones Unidas pero que no hayan alcanzado la plena independencia de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y que tengan competencia sobre las materias regidas por esta Convención, incluida la de suscribir tratados en relación con ellas.

3. Se aplicarán las siguientes disposiciones a las organizaciones de integración económica regional:

   a) la presente Convención quedará abierta asimismo a la adhesión de toda organización de integración económica regional, estando ésta a reserva de lo dispuesto en los apartados siguientes, vinculada por las disposiciones de la presente Convención de igual manera que los Estados Parte;

   b) de ser uno o varios Estados Miembros de una organización de ese tipo Partes en la presente Convención, esa organización y ese o esos Estados Miembros decidirán cuáles son sus responsabilidades respectivas en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la presente Convención. Ese reparto de responsabilidades surtirá efecto una vez finalizado el procedimiento de notificación previsto en el apartado c) *infra*. La organización y sus Estados Miembros no estarán facultados para ejercer concomitantemente los derechos que emanan de la presente Convención. Además, para ejercer el derecho de voto en sus ámbitos de competencia, la organización de integración económica regional dispondrá de un número de votos igual al de sus Estados Miembros que sean Parte en la presente Convención. La organización no ejercerá el derecho de voto si sus Estados Miembros lo ejercen, y viceversa;

   c) la organización de integración económica regional y el o los Estados Miembros de la misma que hayan acordado el reparto de responsabilidades previsto en el apartado b) *supra* informarán de éste a las Partes, de la siguiente manera:

i) en su instrumento de adhesión dicha organización declarará con precisión cuál es el reparto de responsabilidades con respecto a las materias regidas por la presente Convención;

ii) de haber una modificación ulterior de las responsabilidades respectivas, la organización de integración económica regional informará al depositario de toda propuesta de modificación de esas responsabilidades, y éste informará a su vez de ello a las Partes;

d) se presume que los Estados Miembros de una organización de integración económica regional que hayan llegado a ser Partes en la Convención siguen siendo competentes en todos los ámbitos que no hayan sido objeto de una transferencia de competencia a la organización, expresamente declarada o señalada al depositario;

e) se entiende por "organización de integración económica regional" toda organización constituida por Estados soberanos miembros de las Naciones Unidas o de uno de sus organismos especializados, a la que esos Estados han transferido sus competencias en ámbitos regidos por esta Convención y que ha sido debidamente autorizada, de conformidad con sus procedimientos internos, a ser Parte en la Convención.

4. El instrumento de adhesión se depositará ante el Director General de la UNESCO.

Artículo 28 - Punto de contacto

Cuando llegue a ser Parte en la presente Convención, cada Parte designará el punto de contacto mencionado en el Artículo 9.

Artículo 29 - Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, pero sólo para los Estados o las organizaciones de integración económica regional que hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en esa fecha o anteriormente. Para las demás Partes, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

2. A efectos del presente artículo, no se considerará que los instrumentos de cualquier tipo depositados por una organización de integración económica regional vienen a añadirse a los instrumentos ya depositados por sus Estados Miembros.

Artículo 30 - Regímenes constitucionales federales o no unitarios

Reconociendo que los acuerdos internacionales vinculan asimismo a las Partes, independientemente de sus sistemas constitucionales, se aplicarán las siguientes disposiciones a las Partes que tengan un régimen constitucional federal o no unitario:

a) por lo que respecta a las disposiciones de la presente Convención cuya aplicación incumba al poder legislativo federal o central, las obligaciones del gobierno federal o central serán idénticas a las de las Partes que no son Estados federales;

b) por lo que respecta a las disposiciones de la presente Convención cuya aplicación sea de la competencia de cada una de las unidades constituyentes, ya sean Estados, condados, provincias o cantones que, en virtud del régimen constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el gobierno federal comunicará con su dictamen favorable esas disposiciones, si fuere necesario, a las autoridades competentes de las unidades constituyentes, ya sean Estados, condados, provincias o cantones, para que las aprueben.

Artículo 31 - Denuncia

1. Toda Parte en la presente Convención podrá denunciarla.

2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará ante el Director General de la UNESCO.

3. La denuncia surtirá efecto 12 meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en modo alguno las obligaciones financieras que haya de asumir la Parte denunciante hasta la fecha en que su retirada de la Convención sea efectiva.

Artículo 32 - Funciones del depositario

El Director General de la UNESCO, en su calidad de depositario de la presente Convención, informará a los Estados Miembros de la Organización, los Estados que no son miembros, las organizaciones de integración económica regional mencionadas en el Artículo 27 y las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión contemplados en los Artículos 26 y 27 y de las denuncias previstas en el Artículo 31.

Artículo 33 - Enmiendas

1. Toda Parte en la presente Convención podrá proponer enmiendas a la misma mediante comunicación dirigida por escrito al Director General. Este transmitirá la comunicación a todas las demás Partes. Si en los seis meses siguientes a la fecha de envío de la comunicación la mitad por lo menos de las Partes responde favorablemente a esa petición, el Director General someterá la propuesta al examen y eventual aprobación de la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes.

2. Las enmiendas serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes.

3. Una vez aprobadas, las enmiendas a la presente Convención deberán ser objeto de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por las Partes.

4. Para las Partes que hayan ratificado, aceptado o aprobado enmiendas a la presente Convención, o se hayan adherido a ellas, las enmiendas entrarán en vigor tres meses después de que dos tercios de las Partes hayan depositado los instrumentos mencionados en el párrafo 3 del presente artículo. A partir de ese momento la correspondiente enmienda entrará en vigor para cada Parte que la ratifique, acepte, apruebe o se adhiera a ella tres meses después de la fecha en que la Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

5. El procedimiento previsto en los párrafos 3 y 4 no se aplicará a las enmiendas al Artículo 23 relativo al número de miembros del Comité Intergubernamental. Estas enmiendas entrarán en vigor en el momento mismo de su aprobación.

6. Los Estados u organizaciones de integración económica regionales mencionadas en el Artículo 27, que pasen a ser Partes en esta Convención después de la entrada en vigor de enmiendas de conformidad con el párrafo 4 del presente artículo y que no manifiesten una intención en sentido contrario serán considerados:

a) Partes en la presente Convención así enmendada; y

b) Partes en la presente Convención no enmendada con respecto a toda Parte que no esté obligada por las enmiendas en cuestión.

Artículo 34 - Textos auténticos

La presente Convención está redactada en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, siendo los seis textos igualmente auténticos.

Artículo 35 - Registro

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la UNESCO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Ley 18.066

Derógase el decreto-ley 15.523, por el cual se establece la relación laboral de los tripulantes de buques de bandera nacional afectados a la misma.
(2.167*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Derógase el decreto-ley Nº 15.523, de 9 de enero de 1984.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de noviembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; AZUCENA BERRUTTI; JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

4

Resolución 5.541/006

Actualízase el monto de ingreso del núcleo familiar a efectos de conceder a las personas que se determinan, las bonificaciones de los tributos inmobiliarios según normas que regulan la materia.
(2.170*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

RESOLUCION 5541
EXPEDIENTE a 295574

Canelones, 16 de Noviembre de 2006

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1- ACTUALIZAR: el monto de ingreso del núcleo familiar a efectos de conceder a jubilados, pensionistas y mujeres jefas de hogar con menores a cargo, las bonificaciones de los tributos inmobiliarios según normas que regulan la materia.
En función de ello los descuentos para el Ejercicio 2007 quedan fijados según lo siguiente:

I) INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS
a) INGRESO DEL NUCLEO FAMILIAR HASTA $ 6.852

1- Aforo Municipal del inmueble del 2000 hasta $ 40.000, Descuento 60% de los tributos inmobiliarios.
2- Aforo Municipal del inmueble del 2000 hasta $ 40.001 a $ 60.000, Descuento 40% de los tributos inmobiliarios.

b) INGRESO DEL NUCLEO FAMILIAR DE $ 6.853 A 13.707
Aforo municipal del inmueble del 2000 hasta $ 60.000, Descuento 25% de los tributos inmobiliarios.

II) INMUEBLES RURALES (SOLO MENORES A 1 HECTAREA Y MEDIA
INGRESO DEL NUCLEO FAMILIAR HASTA $ 6.852
Aforo Municipal del inmueble del año 2000 hasta $ 40.000, Descuento 40% de los tributos inmobiliarios.

III) PRUEBA DE INGRESOS NOMINALES. Los contribuyentes deberán proporcionar información sobre los ingresos nominales percibidos durante el mes inmediato anterior al de presentación de la Declaración Jurada; debiendo presentar dicha Declaración Jurada desde el 1º de Octubre hasta el 20 de Diciembre de 2006 inclusive.

2.- A EFECTOS de autorizar los descuentos indicados en función al valor de aforo del inmueble, se tendrá en cuenta el valor Imponible Municipal para el Ejercicio/2000, independientemente que los tributos inmobiliarios se liquiden conforme a los valores imponibles vigentes en el presente ejercicio.
PROF. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL (int.); Sr. HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL (int.); Cr. HUGO POSE, DIRECTOR GENERAL FINANCIERO CONTABLE.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

5

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 35/06 de la Junta Departamental, por el cual se otorga a la Intendencia la venia y autorización para enajenar, por título donación y modo tradición, a la "COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERNICO", el bien que se determina.
(2.165*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 35/06

VISTO: el oficio Nº 647/06, del 12 de octubre de 2006, de la Intendencia de Cerro Largo, adjuntando el expediente número 8343/06, del 27 de julio de 2006, solicitando la venia y autorización del artículo 37 Nº 2 de la Ley 9515, para enajenar, por donación y tradición, a favor de la "COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERNICO", el bien inmueble, de propiedad municipal, padrón 12.895, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona suburbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con un área de 6392,38 m2, con destino a la construcción de viviendas por el sistema de ayuda mutua, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A) y la Intendencia.

RESULTANDO I: Que por nota de fecha 27 de julio de 2006, La Cooperativa de Viviendas COPERNICO solicitó a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la donación de los bienes inmuebles suburbanos de la ciudad de Melo, empadronados con los números 12.895 y 16.098, para la construcción de viviendas por el sistema de ayuda mutua, habiéndose ya aprobado por la Intendencia los permisos de construcción en los referidos predios.

RESULTANDO II: Que las viviendas se construirán mediante convenio suscrito en la ciudad de Melo, el 18 de octubre de 2004, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Cerro Largo y la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Copérnico, del cual resulta el compromiso de la Intendencia de proporcionar un terreno apto para la construcción de 40 soluciones habitacionales, entre otros, que se detallan en el convenio; del M.V.O.T.M.A. de proporcionar un subsidio habitacional de 850 U.R. por vivienda, entre otros y de la Cooperativa la mano de obra, a través de la ayuda mutua.

RESULTANDO III: Que se acreditó en el expediente la personalidad jurídica de la Cooperativa y la legitimación de sus representantes, la Presidenta y Secretaria del Consejo Directivo, señoras Rut Daniela Ferreira Costa y Graciela Agustina Mederos Liscano, respectivamente.

RESULTANDO IV: Que de acuerdo a la información agregada al expediente y al dictamen de la Oficina Jurídica Nº 282/06, del 29 de setiembre de 2006, el padrón 12.895, con un área de 6392,38 m2, fue adjudicado a la Intendencia de Cerro Largo, por escritura autorizada en Melo, el 14 de agosto de 2002, por la Escribana Sara Elena Mederos. El padrón 16.098, con un área de 4500 m2, está indicado para ser transferido a la Intendencia de acuerdo al artículo 11 de la Ordenanza de Fraccionamientos, del 18 de agosto de 1960, pero no se ha otorgado aún la escritura correspondiente.

RESULTANDO V: Que la Oficina Jurídica, con fecha 2 de octubre de 2006, aconsejó dar trámite a la Junta Departamental, solicitando la venia pertinente para enajenar el padrón 12895, quedando reservado el expediente, para que, una vez escriturado a favor de la Intendencia el padrón 16098, se solicite la venia respecto a éste.

RESULTANDO VI: Que la solicitud de donación de dos terrenos responde a que la dimensión de cada uno de ellos hace imposible la construcción de 40 viviendas en uno solo.

CONSIDERANDO I: Que, en el estudio del asunto, la Comisión de Legislación detectó que la Cooperativa de Viviendas "COPERNICO", constituye, de acuerdo al Estatuto, una Unidad Cooperativa de Viviendas de Propietarios de Entrega Inmediata por ahorro y préstamo y no de ayuda mutua, por lo que requirió la presencia de la encargada de la Oficina Jurídica de la Intendencia, a efectos de aclarar este aspecto, teniendo en cuenta que el convenio referido en el resultando II, se pactó la autoconstrucción. Posteriormente, en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2006, la Comisión de Legislación se reunió con integrantes de la Cooperativa, quienes adjuntaron Acta de Asamblea realizada el 24 de noviembre de 2006, en la cual por unanimidad de 35 socios presentes, modificaron el Estatuto, introduciendo el carácter de ayuda mutua.

CONSIDERANDO II: Que el Gobierno Departamental ha apoyado históricamente el cooperativismo de vivienda, facilitando la obtención de los terrenos y aportando así a la solución de la vivienda de los conciudadanos, derecho protegido por nuestra Constitución de la República.

CONSIDERANDO III: Que, tal como ha sido costumbre en esta Junta Departamental la donación a autorizar deberá ser otorgada bajo el modo o gravamen de que el destino del bien donado sea la construcción de viviendas para la citada Cooperativa, dentro del plazo de 10 años a contar de la firma de la escritura de donación, pudiendo la Intendencia Municipal ejercer la acción rescisoria, en caso de incumplimiento de la obligación impuesta.

CONSIDERANDO IV: que para la enajenación de bienes inmuebles de propiedad municipal se requieren 2/3 de votos de integrantes de la Junta Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 37 Nº 2 de la Ley 9.515, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Intendencia de Cerro Largo, la venia y autorización establecida en el artículo 37 Nº 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por título donación y modo tradición, a la "COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERNICO", el bien inmueble de propiedad municipal, padrón 12895, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona suburbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con un área de 6392,38 m2, con destino a la construcción de viviendas para la citada Cooperativa, las que deberán realizarse dentro del plazo de diez años a contar del otorgamiento y firma de la respectiva escritura de donación, debiendo establecerse este modo o gravamen en la misma (artículo 1615 inciso 2º del Código Civil). En caso de incumplimiento de la obligación impuesta, la Intendencia Municipal podrá ejercer la acción rescisoria establecida en los artículos 1632 y 1633 del Código Civil.

ARTICULO 2º.- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 6 de Diciembre de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1º.- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 35/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2º.- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

6

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 36/06 de la Junta Departamental, por el cual se determina el LOGOTIPO OFICIAL para los Festejos y Conmemoración de los 100 años del proceso fundacional de Fraile Muerto.
(2.166*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 36/06

VISTO: el oficio 738/06, del 16 de noviembre de 2006, de la Intendencia de Cerro Largo, adjuntando expediente Nº 10881/06, del 19 de octubre de 2006, solicitando se apruebe proyecto de decreto que determine el carácter de logotipo oficial de los Festejos de los 100 años de la ciudad de Fraile Muerto, el seleccionado en un concurso realizado por la Asamblea de Vecinos Pro Festejo de los 100 Años del Proceso Fundacional de Fraile Muerto, agregado a fojas 3 del expediente referido.

RESULTANDO I: Que por nota de fecha 9 de octubre de 2006, Asamblea de Vecinos pro festejo de los 100 años del proceso fundacional de Fraile Muerto, solicitó al Sr. Intendente de Cerro Largo, autorización para gestionar a nombre de la Intendencia, la patente de un logotipo alusivo a la conmemoración referida, el cual fue seleccionado mediante un concurso organizado por la Asamblea de Vecinos.

RESULTANDO II: Que la Oficina Jurídico Notarial, con fecha 15 de noviembre de 2006, informó la inviabilidad de patentar el logotipo, ya que el Registro correspondiente refiere a marcas o patentes de invención, con fines comerciales, requisito ausente en esta situación, interpretando que la intención de la Asamblea de Vecinos refiere a algún tipo de seguridad jurídica que evite su mal uso.

RESULTANDO III: Que la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos de la Junta Departamental, en su sesión del 20 de noviembre de 2006, informó a favor del proyecto de decreto remitido por la Intendencia, planteó algunas modificaciones de texto y expresó su desacuerdo con el artículo 2º del mismo, pasando el asunto a la Comisión de Legislación y Descentralización.

RESULTANDO IV: Que la Comisión de Legislación y Descentralización, en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2006, resolvió apoyar el informe de la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos y hacer lugar a la solicitud enviada por oficio 738/06.

CONSIDERANDO I: Que la antigua Villa de Fraile Muerto fue recientemente elevada a la categoría de ciudad, por la Ley Nº 17.955.

CONSIDERANDO II: Que la conmemoración de los 100 años de su proceso fundacional, habiendo alcanzado la categoría de ciudad, constituye un acontecimiento de especial relevancia para una comunidad que es, para el Departamento de Cerro Largo, un ejemplo de pujanza, organi-

zación y desarrollo, a través del esfuerzo mancomunado de sus pobladores.

CONSIDERANDO II: Que se comparte el dictamen de la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia y las observaciones realizadas por la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos de la Junta Departamental.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Determínase como LOGOTIPO OFICIAL para los Festejos y Conmemoración de los 100 años del proceso fundacional de Fraile Muerto, organizado por la Asamblea de Vecinos homónima, el que luce agregado a fojas 3 del expediente 10.881/06, del 19 de octubre de 2006, adjunto al oficio Nº 738/06.

ARTICULO 2º.- La Intendencia de Cerro Largo reglamentará la utilización del logotipo, pudiendo encomendar su uso a la Asamblea de Vecinos pro festejos de los 100 años del proceso fundacional de Fraile Muerto, dentro del marco de lo dispuesto en la reglamentación.

ARTICULO 3º.- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 6 de Diciembre de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1º.- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 36/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2º.- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
7
Circular 1.962

Modifícase el artículo 160 de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativo al Régimen de Custodias.
(2.163*R)

Ref.: REGIMEN DE CUSTODIAS - MODIFICACION ARTICULO 160

Montevideo, 7 de Diciembre de 2006

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR la actual redacción del artículo 160 de la Recopilación de Normas de Operaciones, por el siguiente:

ARTICULO 160 (SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE CUSTODIAS). Las instituciones de intermediación financiera que incumplan lo dispuesto en la Parte III del Libro VII serán pasibles, sin perjuicio de la denuncia penal que pudiere corresponder, de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

a.1. cuando las existencias superen el monto declarado por el depositario;

a.2. cuando las especies de billetes no se ajusten a las declaradas en la custodia;

a.3. cuando los billetes no estén debidamente clasificados;

b) Multa

b.1. Cuando lo declarado en la custodia supere las existencias arqueadas, se aplicará sobre la diferencia el 150% de la última tasa de interés publicada para operaciones de préstamo call interbancario en moneda nacional o dólares USA, según corresponda.

Esta multa se liquidará y debitará diariamente durante todo el período en que la diferencia no sea subsanada con un mínimo de un día, de las cuentas corrientes en moneda nacional o dólares americanos según corresponda.

b.2. Cuando se constaten demoras que imposibiliten, a los funcionarios asignados a tareas de control, el acceso inmediato a la bóveda en la que se encuentra radicada la custodia.

Esta multa se calculará aplicando sobre el monto custodiado el 150% de la última tasa de interés publicada para operaciones de préstamo call interbancario en moneda nacional o dólares USA, según corresponda, vigente el día de consumada la infracción.

El período que se tomará será el de un día, excepto cuando la infracción se configure un día viernes o víspera de feriado. En este último caso, se extenderá hasta el próximo día hábil.

No obstante cual de los motivos mencionados sea el generador de la multa, el mínimo a aplicar será el equivalente a 50.000 unidades indexadas tomadas a la cotización vigente al día anterior al que corresponda su débito de las respectivas cuentas corrientes.

c) Suspensión de participar en el Régimen

Se suspenderá a la institución infractora, por un período no inferior a quince días y no mayor a 180 días, cuando se verifiquen los siguientes hechos:

c.1. La constatación de reincidencia de los casos previstos en el literal a) dentro de los últimos dos años a la fecha de verificada la infracción.

c.2. Sin perjuicio de la multa pecuniaria correspondiente, cuando lo declarado en la custodia supere las existencias arqueadas o cuando se constate demora que entorpezcan la fiscalización, el B.C.U. podrá aplicar la suspensión mencionada *ut supra*, tomando en consideración razones de materialidad u otras agravantes.

d) Exclusión del régimen

Se procederá a la exclusión del citado régimen a la institución participante del mismo, cuando se le compruebe una infracción dentro de los dos años subsiguientes a la finalización de una suspensión comprendida dentro del literal c) anterior.
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLELIA o MARIA CLELIA URSI SCOTTO (FA: 2-50250/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37801 Dic 07- Dic 20

LUISA FIORE SCALA (FA: 2-25949/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37810 Dic 07- Dic 20

CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE TERRA (FA: 2-53786/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37879 Dic 08- Dic 21

EDELMA BARRETO (Fa.: 2-56057/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38122 Dic 11- Dic 22

LUISA RITA NAZABAL SELLANES (FA: 2-63637/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38197 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.)	*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)	*TARIFA*
Apertura de Sucesiones	$ 61.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 84.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 68.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 495.00 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,739.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	*TARIFA*
Página	$ 29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$ 9.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 295.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 280.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 176.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

BLANCA DELIA LEON BATTO (Fa: 2-57437/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38364 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALIPIO JUAREZ LOPEZ (FA: 2-47910/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38738 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JAVIER OLIVERA CROYER (FA: 2-26293/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38755 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ADELWI o ADELMI RUSSI MARTINEZ (Ficha 2-57123/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37683 Dic 06- Dic 19

MIREYA NICOLASA CASAS LOPEZ (FICHA 2-47278/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37771 Dic 07- Dic 20

JORGE MARTINEZ CAUBARRERE (FICHA 2-54564/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38043 Dic 11- Dic 22

SUSANA SEREBRISKY (Ficha 2-56221/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38045 Dic 11- Dic 22

GISELA VARSANYI TIMPAUER o GIZELA VARSANYI TIMPAUER (FICHA 2-44275/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38140 Dic 11- Dic 22

MARIA TERESA VIGNOLI PEÑA (Ficha 2-51065/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38173 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELENA BORGES SILVEIRA (Ficha 2-48641/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38221 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CONSTANTINO GUAZZO SABIA (FICHA 2-55750/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38446 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FERNANDO RUSSO QUIROGA (FICHA 2-60957/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38701 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROBERTO FALERO ALONSO (Ficha 2-55258/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38748 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ENRIQUE LUIS PODESTA SILVA (Ficha 2-60108/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38816 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

VICENTA GREGORIA TOLEDO GAMARRA (FICHA: 2-54530/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37657 Dic 06- Dic 19

EDITH CARIDAD MAISONNAVE PIEDRABUENA (FICHA: 2-56112/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37780 Dic 07- Dic 20

JULIA PETRONA PEREZ CABAZA (FICHA: 2-54119/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37781 Dic 07- Dic 20

ESPERANZA ARTECONA POGGI (Ficha: 2-53902/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38120 Dic 11- Dic 22

ALEJANDRO MARCELO JAIME VILLA (Ficha: 2-48094/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38365 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JULIO ALBERTO LOPEZ SUSVIELA (FICHA: 2-55470/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38447 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EFIGENIA ROSA TORRES GARCIA y JUAN PABLO VILLA MIGUEL (Ficha: 2-53197/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38592 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANGELA MARIA AFRISIO AMODIO o ANGELA MARIA CARMEN AFRISIO AMODIO o AFRICIO AMODIO (FICHA: 2-56898/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38688 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROSA RODRIGUEZ CABALLERO (FICHA 2-47311/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

JOSE ALEJANDRO MALDONADO CASTILLO (Ficha 2-55674/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37635 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE SANTA CRUZ ABASCAL (Ficha 2-54836/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37648 Dic 06- Dic 19

JUAN FOSCALDI DI MARIA (Ficha 2-54828/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37684 Dic 06- Dic 19

JUAN MALDONADO NAVAS (FA. 2-50708/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37790 Dic 07- Dic 20

AMALIA RODRIGUEZ BRAVO (Ficha 2-54509/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37875 Dic 08- Dic 21

ENRIQUE DANIEL MELCHO RUGGIERO (Ficha 2-56541/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37942 Dic 08- Dic 21

RUBEN IGLESIAS LIZARDO (Ficha 2-55353/2006).

Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37943 Dic 08- Dic 21

NESTOR ANTONIO FUNES o FUNES MOZZO (Ficha 2-54252/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37982 Dic 08- Dic 21

NELIDA PANARO FERRAZZI (Ficha 2-56970/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38049 Dic 11- Dic 22

JOSE FRANCISCO BERSANINO LUFRELLI (Ficha 2-56129/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38125 Dic 11- Dic 22

MYRNA GLORIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-47681/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38304 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA ELVIRA ECHENIQUE (FA. 439/2003/a).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38370 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBENS OMAR MUNIZ ROJAS (Ficha 2-40106/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38443 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GREGORIO LUIS ANTONIO PEREZ (FA. 2-42970/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38445 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSEFA TURNES LIÑARES (Ficha 2-55870/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38749 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

GREGORIO DE LOS SANTOS (Ficha 2-57912/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37651 Dic 06- Dic 19

SALUSTIANO ALVAREZ MANCINI o MANCHINI (FICHA 2-50050/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37718 Dic 07- Dic 20

JOSE MARÍA MONTERO PERDOMO (Ficha 2/52716/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37796 Dic 07- Dic 20

MARÍA VEIGA RODRÍGUEZ (Ficha 2-39487/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38042 Dic 11- Dic 22

NELSA RODRIGUEZ (Ficha 2-57705/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38104 Dic 11- Dic 22

ANTONIO CASTRO ESTEVEZ (Ficha 2-59491/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38413 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NAVARRO LAPORTE, PABLO (exp. 2-55864/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38425 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARÍA TERESA ARREGUI LABEQUE (Ficha 2-59140/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38442 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GIL NUÑEZ, GLORIA TECLA (Ficha 2-58836/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38600 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JURI BATTAINI CARLOS (Ficha 2-52096/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38698 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARCELO FABIAN MERIDA LAREU (FICHA NRO 2-54708/06).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38699 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

ALFREDO WALTER y VIOLETA CECILIA CACHES o CAHE o CACHE CASAS (FICHA 2-35210/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37680 Dic 06- Dic 19

MIGUEL ANGEL MAS MOREIRA (FICHA 2-55069/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37940 Dic 08- Dic 21

ALFREDO DOMINGO BRUNO SANSIVIERO o ALFREDO DOMINGO BERNABE BRUNO SANCEBIERO (FICHA 2-20255/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37985 Dic 08- Dic 21

CESAR HORACIO DUBRA PASTORINO y BRUNILDA ALVEZ FIERRO (FICHA 52-667/1996).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38158 Dic 11- Dic 22

ESTANISLADA EULOGIA o EULOGIA ESTANISLADA TRUCIDO LESA (FICHA 2-56195/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38737 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO MEDINA FERREIRA (FICHA 2-57105/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38752 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JULIETA LILY LAURENCET HERNADOU o JULIETA LILY MAGDALENA LAURENCET HEMADOU (FICHA 2-54874/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38813 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MUTUBERRIA (Ficha 2-53923/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37606 Dic 06- Dic 19

NATIVIDAD BEATRIZ MORT PUGLIA (Ficha 2-49444/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37681 Dic 06- Dic 19

JOSE MARIA GONZALEZ LEIS (Ficha 2-55102/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37874 Dic 08- Dic 21

LUIS ALBERTO OLAGÜE VITUREIRA o BITUREIRA (Ficha 2-58673/2006).

Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38334 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MILKA EUSTAQUIA SESSA SOSA o MILKA SESA o SESSA (Ficha 2-31616/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38452 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO STEFANOS o STEFFANO CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha 2-51371/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38471 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OSCAR ANGEL AMBROSONI BARRAGAN (Ficha 2-57331/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38602 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MIGUEL ALZINA ADROVER (Ficha 2-60340/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38727 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

ALEXIS EGOROV PISANO (FA: 2-49864/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37944 Dic 08- Dic 21

ALCIBER IZQUIERDO PIRIZ (FA: 2-51029/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37983 Dic 08- Dic 21

MARIA CECILIA TURA PONTE (Fa: 2-51711/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38031 Dic 11- Dic 22

MARIA MAGDALENA SALVIA LACOSTA (Fa: 2-56880/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38044 Dic 11- Dic 22

MARINA SYLVIA GRACIELA ENMA FRIONI BENAVIDES (Fa.: 2-46365/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38046 Dic 11- Dic 22

JOSEFINA LEIS LUEIRO (Fa.: 2-44112/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38084 Dic 11- Dic 22

JUAN ENRIQUE BOLIOLI ENRICO (FA: 2-48766/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38121 Dic 11- Dic 22

CARLOS VIDAL (FA: 2-50760/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38604 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SERGIO HERALDO FRASCHERI MALLORCA (Fa: 2-58358/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38686 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LIBORIO BASILIO RODRIGUEZ BURIANI y CONSUELO ESPERANZA CALVO LAMAS (Fa: 2-31298/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

GABI LAGO VILLAFAN (FICHA 2-53440/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37783 Dic 07- Dic 20

LYDIA o LIDIA SOTES ULECIA (FICHA 2-32564/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Susana Barreiro Seijas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37809 Dic 07- Dic 20

RAQUEL MARIA LEGRIS GADEA (Ficha 2-58791/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37873 Dic 08- Dic 21

ANTONIA ELSA TUBIO PAZOS (Ficha 2-57477/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37981 Dic 08- Dic 21

ELVIRA MARGARITA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha 2-56996/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38123 Dic 11- Dic 22

BEDROS o PEDRO GEOVANESIAN o GUERCKVANESSIAN SEVOIAN o CEBOIAN (Ficha 2-56031/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38231 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROBERTO RAPPA CASTIGLIONI (FICHA 2-59131/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38577 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GLADYS EMMA STRIEGL BALOGH (Ficha 2-54206/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38715 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO GUANCO LAGUNA (Ficha 2-48073/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38751 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA MAGDALENA DEL PINO y CARLOS ALBERTO SCHOLDERLE DEL PINO (Ficha 2-58072/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38811 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAUL ANTUNEZ GOMEZ (Ficha 2-56258/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38814 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

AQUILES COPPOLA CARPELLINO (FICHA: 2-56943/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37610 Dic 06- Dic 19

LUIS VICTOR TAMBORINI (FICHA: 2-56635/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37799 Dic 07- Dic 20

BLANCA ELIDA GALLERO CATALDO (FICHA: 2-55263/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37871 Dic 08- Dic 21

OSVALDO VALENTIN BARUZZO BONINO (FICHA: 2-57413/2006).

Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38048 Dic 11- Dic 22

JOSE LUIS SANTIAGO LERENA MAGARIÑOS (FICHA: 2-54578/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38450 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GRACIELA RIVERO FIGUEIRA (2-57843/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38453 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANTONIO ALBERTO AMIANTE FARICCHELLI (FICHA 2-56241/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38456 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ELSA MERCEDES GOLAN MENDEZ (FICHA: 2-57198/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38478 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN BERNAL LOPEZ y OLGA IGNACIA MOREIRA MAGALLANES (Ficha 2-51204/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38716 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA ELENA PEREIRA, NESTOR WASHINGTON MIRABALLES PEREZ y WASHINGTON HECTOR FERREIRA (Ficha: 2-13791/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55651 Dic 11- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

HORTENSIA ISABEL MEDEROS BARRANQUE (FA. 2-46662/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37608 Dic 06- Dic 19

MARIA EMILIA MOREIRA ACOSTA (Ficha 2-56490/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37627 Dic 06- Dic 19

ANA PANDOLFI CARRO (Ficha 2-53428/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37744 Dic 07- Dic 20

JULIO CESAR BENTANCUR (Ficha 2-53998/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38381 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADESIO RAFAEL LOMBARDO ROSSI (Ficha 2-48985/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38512 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELISA ISABEL BONOMI GORLERO (ficha 2-52928/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38570 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

IDILIA CRISTIANI RICHERO (Ficha 2-55114/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38677 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN o IVAN KALAFATIC MARINCIC y MARIA FERREIRA ZANI o ZANNI (FA. 2-32638/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38735 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA MALAFRONTE ZICCHINELLI ó LIDIA MALAFRONTE de DI BRIGIDA (I.U.E. 2-56587/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37603 Dic 06- Dic 19

HECTOR WALTER CORALLO o HECTOR WALTER CORALLO CANCELA (Ficha 2-56015/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37655 Dic 06- Dic 19

ALBORNOZ LANDI, EDELBERTO MARCELO (FICHA 2-55790/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37656 Dic 06- Dic 19

MARÍA ESTHER REPETTO SÁNCHEZ (Ficha 2-58694-06).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38301 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VERON ZURDO ARNALDO ORFILIO (Ficha: 2-52506/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38517 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JAUME RUBEN MORENO SOTO (FICHA 2_50799/2006).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38580 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BURGO MOURE, JOAQUIN RAMÓN (ficha 2-59415/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38599 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROVERE ARAUJO PEDRO ALBERTO (Ficha 2-54542/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38601 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA LARROSA REYES (FICHA 2-53572/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37685 Dic 06- Dic 19

FANNY MATILDE PERERA ROVERE (FICHA 2-18127/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37808 Dic 07- Dic 20

JORGE CHIJANE MELAYES (FICHA 2-48393/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37987 Dic 08- Dic 21

WALTER ROBERTO LONGO PORCILE (FICHA 2-55743/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38156 Dic 11- Dic 22

DOLORES ECHART o ETCHART SANTANA (FICHA 2-56144/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38449 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HELENA IDA BRUM ESTAPE (FICHA 2-46277/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38520 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUANA MARIA BONONI o BONOMI NEGRO y AURORA BONONI NEGRO (FICHA 2-57134/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38728 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA ROLFO MACALUSO (FICHA 2-48909/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38815 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA COCCOLI DE LEON (Ficha 55-12/2003).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37668 Dic 06- Dic 19

AMELIA ROSA DAVILA DELGADO, JUAN FELIPE RATTO DAVILA y JUAN FRANCISCO RATTO CUNEO (Ficha 2-58146/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37803 Dic 07- Dic 20

ELENA LEONOR MIGLIARO BOSCH (Ficha 2-56895/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37878 Dic 08- Dic 21

SIMONA CELEDONIA GABITO RAMIREZ y DALMIRO TEODORO ACUÑA GABITO (Ficha 2-57269/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37945 Dic 08- Dic 21

PIETRO POMPILI CORUZZI (Ficha 2-58677/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38083 Dic 11- Dic 22

OLGA NELLY o NELLI MUJICA (Ficha 2-57753/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38136 Dic 11- Dic 22

EMILIO JORGE BERTI CARABAJAL (Ficha 2-53612/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38455 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO ANDRES ARENAS GANDINI (Ficha 55-700/2002).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38458 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN LUIS LEFFO ZUNINO (Ficha 2-58367/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38578 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO CHANS VOTTA (Ficha 2-54387/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38676 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

AMERICA ANITA REVUELTA RODRIGUEZ (Ficha 2-55186/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38687 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DOLORES ESTHER FERNANDEZ GOMEZ (Ficha 2-59941/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38754 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELITA MABEL EDELVEIS DE MEDINA CORRALEJO (Ficha 2-54558/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR LUIS DURAÑONA ANITUA (Ficha 2-56547/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38785 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LOURDES NIEVES SOCA (Ficha 2-57952/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38812 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALFREDO ELBIO ALVAREZ (Ficha 2-55419/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38837 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROMAN PEDRO SALVETTO PEREYRA (Ficha 2-43553/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

DAVID SCHOKLENDER GLEISER o CARLOS DUNCAN (N° Expediente 2-27000/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37782 Dic 07- Dic 20

PEDRO RICARDO TELLECHEA GREGORES (Nº Expediente 2-57524/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37798 Dic 07- Dic 20

NATAN LEIMAN PFEIFENKOPP (Nº Expediente 2-55128/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37869 Dic 08- Dic 21

VICTOR MANUEL MALATES RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-47862/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37876 Dic 08- Dic 21

EMIR BICA URRUTIA (Nº Expediente 2-54826/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37933 Dic 08- Dic 21

MARIA LUISA DINAPOLI (Nº Expediente 2-56034/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38138 Dic 11- Dic 22

INES BASILIA TOLEDO (N° Expediente 2-54436/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38305 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JOSE LUIS MELLUSO CASTELLO (Nº Expediente 2-57501/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38389 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA ROSA GOMEZ RANZONE (N° Expediente: 2-8909/2006).

Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37682 Dic 06- Dic 19

MIRTA MARY SUAREZ SUAREZ (N° Expediente: 2-47582/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37817 Dic 07- Dic 20

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA MANFREDI (Nº Expediente: 2-48942/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37932 Dic 08- Dic 21

CARMELA GENTILE GENTILE (Nº Expediente: 2-55720/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38050 Dic 11- Dic 22

JUAN ANGEL HERNANDEZ BARRETO (Nº Expediente: 2-54179/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38124 Dic 11- Dic 22

LEONOR IRMA o IRMA SOTOLANI RODRIGUEZ (Ficha 150/2002).
Montevideo, 18 de Abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38219 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JACINTA DOLORES COLOMBO FRACUELLI (N° Expediente: 2-55000/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38222 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JOSE MARIA MARTINEZ HERNANDEZ (Nº Expediente: 2-49599/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38363 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LIBER JESUS MARY ROVETTA (Nº Expediente: 2-59465/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38424 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ZUNILDA GONZALEZ RODRIGUEZ (N° Expediente: 2-58830/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38454 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JULIA CRISTINA DAGLIO o DOGLIO CHIARLONE (N° Expediente: 2-55230/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38700 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VICENTE CECILIO PASTOR GONZALEZ (N° Expediente: 2-42200/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38805 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLASA OCAMPOS CLAVIJO (FICHA 2-53272/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37629 Dic 06- Dic 19

CELESTE PURA CORBO TRIAS (FICHA 2-54426/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37984 Dic 08- Dic 21

OBELIA SUBERO HERNANDEZ (FICHA 2-57613/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38119 Dic 11- Dic 22

JOSÉ PEDRO MACCHI PARCERO (FICHA 2-55625/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38126 Dic 11- Dic 22

HUGO MANUEL VERA MOLINA y BLANCA CATALINA ROBLEDO ROBLEDO (FICHA 2-37047/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38127 Dic 11- Dic 22

JUAN REQUENA (FICHA 2-56464/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38198 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIO JUAN TARAMASCO BARLOCCO (FICHA 2-20461/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38306 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELIDA FELIPA CHOCHO y PEDRO RUBEN ROMERO BITANCURT o BINTANCUR (FICHA No. 2-52110/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38756 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANCELMA ó ANSELMA GREGORIA FUENTES CAYRUS (FICHA 2-53485/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RICARDO JOSÉ PAYSSE ROLANDO (FICHA 2-52724/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ELIADES GARIFALIDOU ó GARIFALIDU ó GARIFALDOU ó GARIFALDU (FICHA 2-51758/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38001 Dic 11- Dic 22

ROBERT o ROBERTO KURT HEIMANN HEYMANN (FICHA 2-57622/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38007 Dic 11- Dic 22

AURORA AVELLEYRA ó AVELLEIRA TENORE (FICHA 2-36528/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38009 Dic 11- Dic 22

MARÍA SOFÍA BERNADA XIMENEZ (FICHA 2-57820/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38239 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CASIMIRO TECHERA OLIVE (FICHA 2-49878/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38804 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

BEATRIZ CECILIA OLIVERA (Ficha Nº 2-8928/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37653 Dic 06- Dic 19

MARGARITA BORGARELLI LAGOS (Ficha N° 2-40410/2006).

Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37778 Dic 07- Dic 20

SARA AMALIA NEIRO FONTANA (Ficha N° 2-53564/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37816 Dic 07- Dic 20

ESTER ALVAREZ (Ficha N° 2-54516/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38000 Dic 11- Dic 22

ALCIDES EDGARDO CHESSIO SEVERO (Ficha N° 2-49607/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38159 Dic 11- Dic 22

MARIA CARMEN VARELA BRAGUNDE (Ficha N° 2-55951/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38220 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIO FRANCISCO LAZO VOLPI (Ficha N° 2-52416/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38469 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ASUNCION QUINELA (Ficha N° 2-55477/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38470 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMO TURNO

PASCUAL o PASQUALE CHILELLI MOLINARO (Ficha Nº 2-45209/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37652 Dic 06- Dic 19

SANTIAGO VICENTE GOMEZ JARA (Ficha Nº 2-48634/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37797 Dic 07- Dic 20

HUGO JUAN ITALO CIUCCI GIANNERINI y ALICIA OLGA CIUCCI CARRO (Ficha Nº 2-47659/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37877 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO ANGEL GROLLA GHIORSI (Ficha N° 2-52511/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38082 Dic 11- Dic 22

VICTOR FERNANDO VARELA CEPPI (Ficha N° 2-46438/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38118 Dic 11- Dic 22

MARIA CELIA IGLESIAS LARTIGAU (Ficha Nº 2-26728/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38142 Dic 11- Dic 22

JUAN PEDRO ARRICAR MELESI (Ficha Nº 2-51846/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38196 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARCELINO RICARDO CERRI GIUSTO (Ficha N° 2-55262/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38302 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARMEN ROSA BRAVO ACEVEDO (Ficha Nº 2-45636/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38388 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MIGUEL ANGEL BASILIO RIVERO MATO (Ficha Nº 2-46310/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38685 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA OLASCOAGA VICENTE (IUE: 2-51061/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37785 Dic 07- Dic 20

CARMELO JOSÉ VARELA BAVOSO (IUE: 2-50798/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37800 Dic 07- Dic 20

RODOLFO MARTÍNEZ (IUE: 2-59658/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38360 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CARLOS ISIDORO PERELLI FILIPPI (IUE: 2-46409/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38448 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS ENRIQUE ALVEZ OLIVERA (IUE: 2-12768).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38451 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BASILISA ROJAS ECHEVERRIA (IUE: 2-56604/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38673 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSE ANTONIO SANTIAGO CALVO (IUE: 2-5256/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38703 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO GOMEZ SOLDANU (IUE: 2.23774/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38133 Dic 11- Dic 22

JOSÉ ANTONIO PASTORINO SCORZA (IUE: 2-48392/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38154 Dic 11- Dic 22

HERNANDEZ BULA MARIA LUISA (IUE: 2-53879/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38223 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS PORTO RAVITZKI o RAVITSKI y CARLOS ADHEMAR PORTO PIN (IUE: 2-58368/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38571 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIDAL RIESTRA ALFONSO (IUE: 2-57296/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38575 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MIGUEL o MEKERDIGE o MEKREDIGE o MEKREDIDGE CHAMYAN CONSTANTIAN (2-12698/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NELIDA ERNESTA TEJADA FRONTINI (FICHA: 2-49083/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37609 Dic 06- Dic 19

ELENA KARNESIVIEZ KARNESIVIEZ o CARNASIEVICH KARNESIVIEZ (FICHA: 2-31542/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37802 Dic 07- Dic 20

ELODIA AYERRA MIRANDA o ELODIA AYERRA MIRANDA de CANDAMIL (FICHA: 2-20736/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37870 Dic 08- Dic 21

MARÍA JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA: 2-54218/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37980 Dic 08- Dic 21

VICENTE WILSON ALFARO CARDOZO (FICHA: 2-56028/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38457 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN CARLOS DERENYI RACZ o RACS (FICHA: 2-55617/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38690 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANA MARÍA DI LANDRO LANDRO (FICHA: 2-58486/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38702 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILEDINA DA CONCEICAO o DA CONCEPCION FERNANDES o FERNANDEZ CAVALEIRO o CAHALEIRO (FICHA: 2-51968/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37872 Dic 08- Dic 21

MARIA CARMEN ABELENDA VARELA (FICHA: 2-45919/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37941 Dic 08- Dic 21

ISAAC PILAS BELLO (FICHA: 2-47892/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37954 Dic 08- Dic 21

BARBARA JOAN HIRST CHRISTIE (FICHA: 2-55384/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37992 Dic 08- Dic 21

JULIO ALBERTO ESTRELLA FERREYRA (FICHA: 2-55687/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38107 Dic 11- Dic 22

ILDA JACINTA CLAVIJO GUTIERREZ (FICHA: 2-18471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38139 Dic 11- Dic 22

MANUEL ALVAREZ MATO (FICHA: 2-32636/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38736 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRTHA PACE GOMEZ (Ficha-2-53417/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37659 Dic 06- Dic 19

ZULMA AURORA BELLINI BRILLADA (Ficha 2-39085/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38081 Dic 11- Dic 22

BETTY MAGDALENA ALMENARA TORREIRA (Ficha 2-48301/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38194 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PASCUAL SANTO D'AGOSTINO (Fa. 2-41182/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38307 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ERIC THOMAS MORTON ETCHEPAREBORDA (Ficha 2-56662/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38477 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GLADYS o GLADYS RENEE DONADIO NOVA o NOVAS (Ficha - 2-53782/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38576 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

WALDEMAR MANUEL COSTA PEÑA (Ficha 2-57465/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38579 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAURA ELENA CAMEJO ASENCIO (Ficha 2-55670/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38598 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CLEMENTE CARRIZO GOYENECHE (Ficha 2-51684/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38689 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA CODEVILA LORENZO (Ficha 2-/46768/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37654 Dic 06- Dic 19

JEAN o GEAN ALBERTO HERNANDEZ QUIROGA (Ficha 2-42818/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37784 Dic 07- Dic 20

ELENA CARRION PEREA (Ficha 2-52288/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37986 Dic 08- Dic 21

IGNACIA IRIARTE (2-44224/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38303 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NICOLAS DELPRESTITO o DELPRESTITTO LEGGIADRO (Ficha 2-45850/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38696 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MILAGROS CORDERO PRANDI (Ficha 2.54854/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38725 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MATILDE EMPER CARDOZO DE LOS SANTOS (Ficha 2-56963/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38750 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ BARONE (Ficha 2-56465/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38753 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOMINGO ERNESTO BASSI, CARMELINA PINCETTI y HUGO BASSI (Ficha. 2-58290/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38803 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDA MARIA DURSO o D'URSO NUÑEZ (FIicha 2-51044/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38810 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO MAYO GALAN COMELLI (Ficha 2-52804/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ASDRUBAL RAMON LOZANO CASTILLO (FICHA 2-54124/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37807 Dic 07- Dic 20

VALENTINA MARTINEZ RESENDE (FICHA 2-17200/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38008 Dic 11- Dic 22

ADA PERRONE BACCINO (FICHA 2-49081/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38135 Dic 11- Dic 22

TADEO ROBERTO JUANI ROCHA (FICHA 2-50767/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38315 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ZETA SPROVIERI o SPROVIERE, IRMA GRACIELA (FICHA 2-50638/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38316 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RUBEN SARANDI BORDACH CLEMATA (FICHA 2-48840/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38444 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BLANCA DELIA MAGALLANES (FICHA 2-46991/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38603 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMILO RODRIGUEZ FOGLIANO (Ficha 2-56548/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37658 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS LOPEZ PAECHE (FICHA 2-55944/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37779 Dic 07- Dic 20

ELISA VILA FREGUEIRO (FICHA 2-40594/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37955 Dic 08- Dic 21

JULIO KLOURI MACHADO MORALES (FICHA 2-54384/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38157 Dic 11- Dic 22

SALOMON AMERICO DANON SABAH o GREGORY DANON o GREGORY AMERICO DANON SABAH (FICHA 2-44054/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38712 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANTONIO BARRENECHE ARTOLA (FICHA 2-57526/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38714 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

NAIR MARGARITA BRAÑAS BRAÑAS (Ficha 2-52121/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38726 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENA CAROLINA DE CARDOZO o GARCIA DE CARDOZO o ENA CAROLINA GARCIA CHALART (FA. N° 156-412/2006).
Artigas, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37840 Dic 08- Dic 21

DE SOUZA SIMON JUAN CARLOS y DE SOUZA DE SOUZA MIRTA SARA (FA. N° 156-1003/2006).
Artigas, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37844 Dic 08- Dic 21

PAZ DORIVAL y PONTE PIRIZ ASCENSION (ficha: 156-169/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Octubre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 06- Dic 19

NELLY o NELITA SOE FAGUNDEZ GOMEZ e IDERVIL FAGUNDEZ GOMEZ (FA. Nº 156-604/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 09 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55588 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO JULIO DE LEON SOSA (I.U.E. Nº 168-796/2006).
Canelones, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38190 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OSCAR BRAUSE PUIG (I.U.E. N° 168-575/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38207 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

UMBERTO MORE PODESTA (I.U.E. Nº 168-1120/2006).

Canelones, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38495 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CARMEN JACINTA FASSANELLO YANIBELLI (I.U.E. Nº 168-1036/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38655 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO ANÍBAL RODRIGUEZ ALBO (I.U.E. No 168-230023/1999).
Canelones, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38657 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DERCI o DARCI ISMAEL CABRERA IZZI (I.U.E. Nº 168-1037/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38660 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FLORENCIO ANTONIO RISSO PALMA (Ficha 171-419/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38211 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMON ALBERTO LOSER (Ficha 171-675/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38212 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

IDA ELENA FLIKOVSKI o FLIKOWDKY o FLIKOWSKY RIST o PAIST y OLMEDO QUIROGA ABOAL (FICHA Nº 1002/2003).
Las Piedras, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38511 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN JOSE CERRATTO o CERRATO BRIGNONE (Ficha 171-856/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38627 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BERTA BERRETIERI VIGNOLI (Ficha 171-841/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38628 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI (FICHA IUE: 172-1023/2006).
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38625 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OLGA REPETTO BONETTI (FICHA IUE: 172-1027/2006).
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38626 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

PEDRO ANTONIO APESETCHE MARTINEZ (Ficha 440-483/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37607 Dic 06- Dic 19

CLAUDIA YUDITH KARAGEUZIAN MARINO (FICHA Nº 440-968/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38210 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL SACARIAS DIAZ MARTINEZ y ELINDO ADORACION DIAZ MARTINEZ (Ficha 175-911/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37615 Dic 06- Dic 19

MARIA DEL CARMEN MARRERO VARELA (Ficha 175-955/2006).
Pando, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37621 Dic 06- Dic 19

ANGEL MANUEL DEBIA CHANES y NELLY RODRIGUEZ SOUZA (Ficha 175-401/2006).
Pando, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37868 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

HECTOR GOMEZ ALONSO (Ficha 176-1035/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37616 Dic 06- Dic 19

DANIEL MASTROIANNI FARRAYS (Ficha 176-988/2006).
Pando, 9 de Noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37622 Dic 06- Dic 19

BENITO ALDAO o ALDAO GONZALEZ (Ficha 176-1037/2006).
Pando, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37634 Dic 06- Dic 19

JUANA CORINA DE ARMAS ABELLA (Ficha 176-228/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38144 Dic 11- Dic 22

SUSANA ESTHER CONDE COLLAZO (Ficha 176-1082/2006).
Pando, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38195 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA BELIA GARAI MARTIRENA o CAMETO GARAY o GARAY (Ficha 176-1111/2006).
Pando, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38761 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TOMAS CHAIN y LEONIDAS AVILA CASTRO (Ficha 176-438/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

THEODOR HEIDRICH (IUE 180.831/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 37787 Dic 07- Dic 20

FERNANDO DELLACASA YANES (IUE 180.857/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38047 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MORENO ADAM, LIRA AMELIA MORENO ADAM y HÉCTOR FERNANDO MORENO ADAN ó ADAM (Ficha 207-676/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38013 Dic 11- Dic 22

ALBERTO VANOLI CUÑA (Ficha 207-32/1997).
Melo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38014 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

IGNACIA LIENCRE o LIENCRES y BERNARDINA MENDEZ LIENCRES (Ficha 208-930/2006).
Melo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38011 Dic 11- Dic 22

GUMERSINDA GONZALEZ VIERA y ERNESTO VIEIRA ANCHETA (Ficha 208-798/2006).
Melo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38012 Dic 11- Dic 22

MARÍA MERCEDES PEREIRA SOUZA (Ficha 208-877/2006).
Melo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38649 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARÍA ISIDRA LUGO (Ficha 208-882/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Dic 11- Dic 22

HÉCTOR SARALEGUI SCOTTE (Ficha 208-679/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 11- Dic 22

DORIBAL ó DORIVAL TORT SILVERA (Ficha 208-825/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GABRIEL MELGARES SILVERA (IUE 209-190/2006).
Río Branco, 26 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38648 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

ADARLEY ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 446-102/2006).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38651 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLISENTI GALLEGO, LUIS (FICHA 223-708/2006).
Colonia, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38528 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ISMAEL PASTRE FLORIN (IUE: 227-555/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37599 Dic 06- Dic 19

MARTA GRACIELA DAVREUX (IUE: 227-558/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37600 Dic 06- Dic 19

JUAN BAUTISTA CHIALVO SANDES (IUE: 227-588/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37601 Dic 06- Dic 19

AMÉRICO ENRIQUE MARGNI GASPERINI (IUE: 227-557/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37858 Dic 08- Dic 21

EVANGELINA RAFAELA ANTENUCCI AGUIRRE (IUE: 227-539/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37861 Dic 08- Dic 21

EPIFANIO FIGUEREDO PISSANO (IUE 227-446/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37865 Dic 08- Dic 21

CÁSTULA ERMELINDA o HERMELINDA BONÉ GARMENDIA (IUE: 227-580/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38371 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LEONARDO CALISTO VALENZUELA y VICTORIA RAMIREZ (IUE 277-492/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38372 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO JOSE HABOUSH SAHIA o SHAIA (IUE 227-405/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38373 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PESSI o PESCI ROSSI, AMELIA NÉLIDA SABINA (IUE: 227-608/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38634 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUIS EMILIO FERNANDEZ ZORZET y MARIA IRMA SALVAGNO DURAND (IUE 227-515/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38635 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON FRANCISCO CERDEÑA MOREIRA, CLERIA RAMIREZ MARTINEZ y OSCAR RAMON CERDEÑA RAMIREZ (Ficha "B" N° 225-681/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37589 Dic 06- Dic 19

SEVERINO CLAUDIO HERNANDEZ BENTANCUR (Ficha "B" N° 225-540/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37590 Dic 06- Dic 19

ISABEL AGUSTINA MARGARITA ARTUS BERTON o ISABEL MARGARITA AGUSTINA ARTUS BERTON (Ficha "B" N° 225-633/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37591 Dic 06- Dic 19

CARLOS ESTEBAN MARFURT CELIO y PAULINA MESTRALLET JORCIN (Ficha "B" Nº 225-785/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38186 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ORLANDO DELMO GEYMONAT MALAN (Ficha "B" Nº 225-703/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38188 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA ERASUN HOBINCHET (Ficha 241-514/2006).
Durazno, 01 de Diciembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38279 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

NICASIO SANTIAGO COLINA (Ficha 242-516/2006).
Durazno, 24 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37849 Dic 08- Dic 21

EMA CROSA ANTUNES (Ficha 242-496/2006).
Durazno, 9 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38227 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUCILA HERNANDEZ CHAPPE (Ficha 242-535/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38548 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CASIMIRO MOREIRA ó MOREIRA SATELLAN ó SANTELLAN (Ficha 242-519/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38798 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARTAYA BETANCOR, MARIA ELENA o CARTAYA BENTANCOR, LORENZA MARIA (Fa. 254-645/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 37645 Dic 06- Dic 19

JULIO WALTER PEREZ CAMACHO (Fa. 254-660/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 37646 Dic 06- Dic 19

MARIA MARGARITA OHOLEGUY SASSETTI (Fa. 254-655/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 37916 Dic 08- Dic 21

JORGE DANIEL PICART VAZQUEZ (Fa. 254-672/2006).
Trinidad, 29 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 37917 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO JAVIER MESA AMY y FELICIA SORONDO GARCIA (Fa. 254-662/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38056 Dic 11- Dic 22

WALTER ESTEBAN MUÑIZ BEQUIO y MARIA ERLINDA BEQUIO OCAMPO (Fa. 254-688/2006).
Trinidad, 5 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38058 Dic 11- Dic 22

ALICIA ESTRADE BIDONDO (Fa. 254-661/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38560 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GONZALEZ INCHUSTE, ELSA VIOLETA (Fa. 603/2003).
Trinidad, 19 de Setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38561 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLOR ELENA OLIVERA PUIG (Fa. 254-646/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38642 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

INOEL CACERES STEVENSON (Fa. 254-658/2006).
Trinidad, 30 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38643 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANTONIO GIL SANABRIA y RAMONA ELEUTERIA CORREA FIGUERON de SANABRIA (Fa. 254-692/2006).
Trinidad, 6 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38644 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS BELSEY o BELCEY RODRIGUEZ REY (260--578/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37588 Dic 06- Dic 19

JOAQUINA MARGARITA ALVARADO FALERO (260-616/2006).
Florida, 1 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38541 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO VAZQUEZ GARCIA (260-603/2006).
Florida, 29 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38542 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIA MATILDE ROSA O ROSAS PEGORRARO (260-600/2006).
Florida, 29 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38543 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

BLANCA CELESTE LOS SANTOS o LOSANTOS MAS y EDMUNDO TRANSFIGURACION MOREIRA FERREIRA o FERREYRA (261-495/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37762 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA GALAIN SANCHEZ (261-551/2006).
Florida, 22 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37847 Dic 08- Dic 21

LILIA INES PEREYRA O PEREIRA ALARCON (261-483/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38544 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FESUSA ESPINO ABERO o AVERO (IUE 274-180/2006).

Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38232 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HECTOR JULIO COPPOLA COPPOLA (IUE 274-172/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38271 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUIS HONORIO PELUA OLIVERA (IUE 274-211/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38274 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JULIA CANDELARIA LEZCANO PERLA (IUE 274-214/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38275 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANIBAL FRANCISCO OGGERO COPPOLA (IUE 274-207/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38278 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO ANTONIO LUCENA CARRILLO (IUE 274-67/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38288 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ROLANDO ADALBERTO EFFINGER ARISTEGUI y ROLANDO ADALBERTO EFFINGER MUNUA (IUE 432-1001/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38233 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERMIN ANIBALI BENTOS (IUE 432-980/2006).
Minas, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38234 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL VERDUN CARRERAS TELLO (IUE 432-890/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38272 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUIS EDUARDO BONILLA MARTIRENA (IUE 432-912/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38273 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

BERNARDINA de SENA LOPEZ GOMEZ (IUE 432-936/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38276 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONSO, CANALI BARBIERI (FA. 284-822/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37837 Dic 08- Dic 21

JACINTA FLORENCIA, PEREZ CORREA (FA. 284-834/2006).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38208 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

REGINO, SUAREZ OLIVER (FA. 284-800/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38366 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JESUSA GABINA, TABEIRA MARQUEZ (Fa. 284-110/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38674 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

MAXIMO PEDRO VIERA GONZALEZ (Ficha 285-743/2006).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37769 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

PEDRO NELSON DE LEON DE LEON (FICHA 286-803/2006).
Maldonado, 31 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37834 Dic 08- Dic 21

ROSA EUSEBIA GUTIERREZ CEDRES (FICHA 286-775/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38289 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUS GONZALEZ DURO y FRANCISCA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 286-596/2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38290 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DAMASO VALENTIN BRITO NUÑEZ (Ficha: IUE 286-890/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38362 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARACIOLO DE LEON PEREZ y LUCILA FLORENCIA NOVO NUÑEZ (FICHA 286-768/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38367 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OSCAR CLAVIJO (FICHA 286-565/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38675 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCA ANTONIA GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 286-770/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38678 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZAIDA IVOM o IVON BALBIS PUIG (300-631/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 38060 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

JOSE LUIS ROMERO ROMERO (IUE 301-782/2006).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37923 Dic 08- Dic 21

FELIX PIREZ BARBOZA (IUE 301-659/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37924 Dic 08- Dic 21

JUAN ANTONIO INNELLA (IUE 301-298/2001).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38062 Dic 11- Dic 22

RAQUEL DYNES o DINES BERKOWICZ o BERKOMICZ (301-700/2006).
Paysandú, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38064 Dic 11- Dic 22

JORGE RIGOBERTO GIANOTTI CERRUDO (IUE 301-764/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38356 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA AMELIA BALBIS RODANO (IUE 301-825/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38553 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

PASCUAL INNELLA CORONEL y ELISA CANDIDA LARROSA SIFFREDI ó SIFREDI (IUE 301-820/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 08- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BONETTI BONETTI INES SANTINA y LANCIERI SOSA o LANCIERI GIOSSA JUAN JOSE (Ficha 317-696/2006).
Fray Bentos, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38200 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEOANE GUTIERREZ JOSE ENRIQUE (Ficha 317-715/2006).
Fray Bentos, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38201 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAMON ROSALES (IUE: 445-76/2006).
Young, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 38066 Dic 11- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES LOPEZ SUAREZ (Ficha 329-601/2006).
Rivera, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38350 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADELINA ES (Ficha 329-716/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38384 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANA CLARA DE LOS SANTOS FERNANDEZ (Ficha 329-599/2006).
Rivera, 11 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38385 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

CELIAR URBANO FONTES PEREIRA (FICHA 330-812/2006).
Rivera, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37595 Dic 06- Dic 19

IVO MELLO TRAVERSO (FICHA 330-734/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37596 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARTIN VITAR o VITAL SANCHEZ ARAUJO (Fa. Nro. 341-437/2006).
Rocha, 27 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38406 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA PAULA DOLORES GARCIA o GARCIAS (Fa. Nro. 341-518/2006).
Rocha, 27 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38407 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA FLOR MARIA MORALES (Fa. Nro. 341-546/2006).
Rocha, 13 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38410 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA MARIA ISABEL AMARAL PRIETO (FICHA No. 430/2003).
Rocha, 23 de Julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38411 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DON JOSE MARIA o JOSE MARIO GAMBERA MOLINARI o JOSE MARIO BALTAZAR GAMBERA MOLINARI (Fa. Nro. 341-214/2006).
Rocha, 5 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38545 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DOÑA ESENA ESILDA RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 341-421/2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DON GABINO FABRA GONZALEZ y DIONISIO GABINO FABRA CANOBRA (Fa. Nro. 341-888/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55616 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

DON JUAN PEREYRA FIGUEREDO y DON VICTOR ARIEL PEREYRA VAZQUEZ (Fª. N° 342-580/2006).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38408 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA LEOCADIA o LOCADIA NERINA HERNANDEZ TEJERA (Fa. No 342-582/2002).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38409 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA MARIA DEL CARMEN PERNAS CACERES y DON ZOILO MANUEL FERNANDEZ CORREA (Fa. Nº 342-478-2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38416 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA SUSANA DEL CARMEN OLIVERA CORREA y DOÑA OLGA GLADYS CORREA IBAÑEZ (Fa. No 342-578/2006).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38418 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DON OCTAVIO CAROLINO AGUIRRE PEREYRA (FICHA No. 342-1202/2004).

Rocha, 28 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38422 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DON BELARMINO GONZALEZ PIOLI (Fa. N° 342-429/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55595 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ITALO ALBERICO ACOSTA SILVERA (Ficha 448-112/2006).
Chuy, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38417 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

APARICIO SARAVIA NOGUERA (Ficha 448-14/2006).
Chuy, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38653 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIRIZ MONTERO, URBANO TEODORO (FICHA I.U.E.: 352-1069/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37892 Dic 08- Dic 21

CHALELA, LUIS y CAVANI SGHEDONI, LIDIA o LILIA RIMONDA (FICHA I.U.E.: 352-642/2006).
Salto, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37894 Dic 08- Dic 21

MELNIK, JUAN (FICHA IUE: 352-964/2006).
Salto, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38169 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SOSA LEAL, AGUSTÍN (FICHA I.U.E.: 352-1136/2006).
Habilitación de feria.
Salto, 1 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38176 Dic 12- Dic 26

PIASTRI CORDONE, WALTER HIPOLITO (FICHA IUE: 352-993/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38178 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ETCHEGARAY IGLESIAS, MARIA INES (FICHA I.U.E.: 352-1112/2006).
Salto, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTINEZ IZQUIERDO, BENJAMIN (FICHA I.U.E.: 352-1129/2006).
Salto, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. ANGEL MARIA MALVASIO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

TORENA CARDOZO, NÉLIDA (FICHA I.U.E. 353-1116/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37893 Dic 08- Dic 21

FLORES DE SOUZA FLORES, YOLANDA (FICHA I.U.E. 353-1100/2006).
Salto, 20 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37896 Dic 08- Dic 21

HERNANDEZ CAMEJO, MUSE AURELIO y DE LOS SANTOS, IRÉS (FICHA I.U.E. 353-1115/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37897 Dic 08- Dic 21

MAYER IRIBARREN, HUGO VICENTE (FICHA I.U.E. 353-1161/2006).
Salto, 1º de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38167 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLINET LOPEZ, LELIA LUISA (FICHA I.U.E. 353-1172/2006).
Salto, 1º de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38168 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIZZO DELLA CORTE, FILOMENA SABATINA (FICHA I.U.E. 353-1068/2006).
Salto, 10 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38177 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GABRIELLI MALVASIO, ANILDO DARÍO (FICHA I.U.E. 353-1157/2006).
Salto, 1º de Diciembre de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38631 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OMAR (FICHA I.U.E. 353-938/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Dic 08- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO ROSSI (FICHA 370-819/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37969 Dic 08- Dic 21

JUANA ESTHER ESPINO PEREZ (FICHA 370-855/2006).
San José, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37970 Dic 08- Dic 21

NELDA EMMA RODRIGUEZ CATEPON (FICHA 370-883/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37971 Dic 08- Dic 21

WASHINGTON HUMBERTO OLIVERI RODRIGUEZ (FICHA 370-851/2006).
San José, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38482 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RAMON MERCEDES ACOSTA ACOSTA (FICHA 370-865/2006).
San José, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38483 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JESUS BATISTA SUAREZ (FICHA 370-904/2006).
San José, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38484 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NELSON o NELSON ARIEL CABRERA o CABRERA BRITOS (FICHA 370-874/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38485 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

PEDRO RAMON CALLERO VERA y PATRICIA ANGELA o ANGELA PATRICIA VERA MUÑIZ (FICHA 370-869/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38486 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN RAMON MONTESANO VOVE o BOVE (FICHA 370-891/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38487 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NORBERTA o NORBERTA CLOTILDE UMPIERREZ HERNANDEZ (FICHA 370-771/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38488 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DAMASIA o DAMACIA VITALINA MARTIN CASTRO (FICHA 371-824/2006).
San José, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38489 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO DELFINO URGOITY, URGOYTI, URGOITI o URGOYTA VILLERO (FICHA 370-820/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38490 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

MIGUEL INDALESIO SELLANES BETARTE (F. A. 371-710/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37966 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS ECHEDO RODRIGUEZ y CLAUDINA CALLERO SICILIA (F. A. 371-821/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37967 Dic 08- Dic 21

MIRTA ENEIR CABRERA ACOSTA (F. A. 371-838/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37968 Dic 08- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SANTOS PEREZ (I.U.E. 431-577/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38499 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO CECILIO COLLAZO (I.U.E. 431-562/2006).
Mercedes, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38501 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN EDGAR CALERO MORALES (I.U.E. 431-502/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38502 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROSAURA MANEIRO FERNANDEZ (I.U.E. 431-602/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38681 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON CRUZ y ALCIRA OCAMPO FUENTES (IUE: 382-527/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38217 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VELIA MARGOT MORALES MARMION (IUE. 382-430/2005).
Dolores, 01 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38218 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALVARO BUCETTA MUÑOZ (Fa. 396-920/2006).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37573 Dic 06- Dic 19

FRANCISCO GUTIERREZ PEÑA, LUCIANA o LAUCIANA CUADRADO DUARTE y FRANCISCO IDELFONSO GUTIERREZ CUADRADO (Fa. 396-853/2006).
Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37734 Dic 07- Dic 20

ROSANA BETINA o BETTINA OLIVERA LOPEZ (Fa. 396-764/2006).
Tacuarembó, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38034 Dic 11- Dic 22

FRANCISCA MIRANDA SEGUI y ALEJANDRO FALLETTI (396-939/2006).
Tacuarembó, lo. de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois.
01) $ 2440 10/p 38353 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

FELIPE PEREZ DOS SANTOS (FICHA: 397-906/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38036 Dic 11- Dic 22

GABRIEL MANZONI NU\EZ MORAES (FICHA: 397-904/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38351 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PEDRO GARCIA (FICHA: 397-919/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38352 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLIVIO LAUDEMAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE. 398-246/2006).
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38035 Dic 11- Dic 22

PRIMER TURNO

DANIEL ANDRADA ESTEVEZ (IUE. 398-250/2006).
Paso de los Toros, 29 de Noviembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38639 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER o ESTEHER GONZALEZ PORCILE (IUE. 447-30/2006).
Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37733 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO ALVAREZ SEGOVIA (Fa. 449-86/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37930 Dic 08- Dic 21

RUBEN DARIO MARIÑO (Fa. 449-304/2006).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37931 Dic 08- Dic 21

VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ (Fa. 449-309/2006).
Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38557 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FACUNDO PRIMITIVO RECUERO MACHADO (Fa. 449-201/2006).
Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38558 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VÍCTOR LEONCIO CORREA DUCATELLIS ó DUCATELLI (Fa. 449-268/2006).
Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38559 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO CÁNDIDO MIRO (Fa. 284-456/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

NESTOR JUAN JULIO CRUCES (FICHA 286-777/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38519 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MEIGIDE VILCHE ERNESTO CARLOS -SUCESION IUE 2-40787/2006 se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a JOSE WALTER MEIGIDE VILCHE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 37888 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: OLIVERA ALONZO, TOMAS, SUCESION, FICHA 2-62218/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CIRIACA RAMONA Y MARIA DEL CARMEN RIVERO BARRETO, A QUE COMPAREZCAN A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE TOMAS OLIVERA ALONZO EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 37611 Dic 06- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de RAMON ARIEL ACUÑA NOBLE, IUE 446-85/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos. Se deja constancia que ANA LAURA ACUÑA FEIJO fue Auxiliada de Pobreza, según Decreto 208/2006 de fecha 08 de noviembre de 2006, en estos mismos autos.- Rio Branco, trece de noviembre de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55659 Dic 11- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de DEOCLECIANO SAUL SANCHEZ CRUZ IUE 274-184/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE NOVIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38277 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CONSTANCIO FRANCISCO CABRERA IUE 432-871/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de NOVIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38270 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CONVOCATORIAS

DILUREY SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de Dilurey S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 04 de enero 2007 -a horas 10:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio sito en Plaza Independencia 822 piso 13 de la ciudad Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
(1) Consideración y resolución sobre la designación de un accionista para firmar el acta de la AGE.
(2) Consideración y resolución sobre la renuncia del señor Director Presidente de la Sociedad.
(3) Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión del señor Director Presidente de la Sociedad
(4) Consideración y resolución sobre la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 38610 Dic 15- Dic 19

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO OBSTÉTRICO "PIEDRA ALTA" S.A CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Piedra Alta" S.A. convoca en segunda instancia a Asamblea General Extraordinaria de Accionista a realizarse en su Sede Social el día 28 de diciembre de 2006 a la hora 21, tratándose el siguiente orden del día:
1 - Propuesta para modificación de Contrato de exclusividad de gestión que mantiene Sanatorio "Piedra Alta" S.A. y COMEF.
2 - Absorción del personal del Sanatorio "Piedra Alta" S.A. por COMEF.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, diciembre de 2006.
03) $ 1512 3/p 38621 Dic 15- Dic 19

DATYLCO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Montevideo en la calle Colonia 810 apto. 901, el 30 de diciembre de 2006 a la hora 10 en primera convocatoria y hora 11 en segunda convocatoria la Ordinaria y a la hora 12 en 1ª. convocatoria y hora 13 en 2ª. la extraordinaria para tratar el siguiente Orden del Día:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Noviembre de 2006.-
2) Elección de Directorio conforme a lo estipulado en el art. 377 de la Ley 16.060.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1) Aumento de capital social por aplicación del Art. 284 de la Ley No. 16.060
2) Aumento de capital integrado aplicando el Art. 287 de la Ley No. 16.060
3) Autorización para efectuar gestiones ante el Registro Nacional de Comercio y demás Organismos competentes.
Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. El registro se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2520 3/p 38710 Dic 15- Dic 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANDRA HEDDA KIRIAKIDIS VILLAR y CARLOS RAUL RAPELA SPOSITO (Fa: 2-51889/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37628 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS LOPEZ DA COSTA y MARTA SUSANA BRANCA FERREIRA (FICHA D/178/2002).
Montevideo, 16 de Mayo de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38129 Dic 11- Dic 22

ALVARO LOBECIO PINEDA y MARIELA RISSO SILVA (Fa: 2-51876/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38691 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

FELIX CUKERMAN BURLAC y MÓNICA REBECA SALOMONOVICH SCHEJTEMAN (Ficha D/35/94).
Montevideo, 22 de Marzo de 1994.
Esc. NELLY PERDOMO POLCINO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37547 Dic 06- Dic 19

CHRISTIAN ALFREDO PERINE IVORNO o IUORNO o YUORNO o YNORNO y PAMELA SICALO OBORSKY u OBORSKI (Ficha 2-43883/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 37991 Dic 08- Dic 21

FERNANDO LUCIANI MORLAN y MARCELA LAURA TESTORELLI PENA (Ficha 2-54938/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38224 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

FERNANDA MARTHA SAPRIZA LEVRERO y CESAR FABIAN MONTES DE OCA (FICHA 2-57421/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38569 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

«ACLARACION»

En Diarios Oficiales, de fechas 20 de Noviembre de 2006 a 1 de Diciembre de 2006, en el aviso Nº 35888, donde dice: «Ficha 2-46471/2006», debe decir «Ficha 2-51313/2006», por así corresponder. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38818 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO GONZALEZ ROSSI y MARIA RENEE FERNANDEZ FONTOURA (Ficha I.U.E. 2-54989/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37691 Dic 06- Dic 19

QUINTO TURNO

ANTONIO GABRIEL TONTO STOLFI y ROSANA ANDREA DIAZ CURUTCHET (Ficha 2-53437/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38155 Dic 11- Dic 22

PABLO ALEJANDRO ROMANO SANTAMARIA y PATRICIA JONES STRAUCH (Ficha 2-19146/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38757 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

DANIEL CARLOS BRIANO ORMAECHEA y ANA MARIA BERRUTTI MENENDEZ (Ficha 2-51467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37669 Dic 06- Dic 19

ANA CARINA CASTRO RIVAS y DAVID SENOVIO WASZUK SAS (Ficha 2-44414/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37979 Dic 08- Dic 21

SEPTIMO TURNO

PEDRO ADOLFO SOMMER CASTRILLON y MARIA VIRGINIA SILVA ALGORTA (Fa. 2-55369/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37612 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ y GLADYS NELLY PIRIZ CAPRANI (Fa: 2-51836/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38368 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SANDRO ARICLES VARIETTI REYNA y MARIA ELVIRA QUIROGA (Fa: 2-29509/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38713 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMO TURNO

NESTOR ANIBAL CABANO ARGENZIO y NELLY VALERIA SILVA FLORES (FICHA: 2-56894/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 37687 Dic 06- Dic 19

PATRICIA MARIA HOFFMAN y NELSON BUGLIO (FICHA: 2-51261/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 37818 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ARCANGEL CASSESE HIGGIE y JEANNINE FUSTER GIANNATTASIO (FICHA 2-56677/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38441 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RICHARD DANIEL CAMARDA MUJICA y MONICA RAQUELTELIS IGLESIAS (F 2-48541/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38611 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO HECTOR LOPEZ PADULA y MARIA SOLEDAD VIGLIOLA CRUZ (FICHA: 2-55868/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38758 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO GILBERTO del CAMPO SAENZ y DENISE MARIE DANRÉE SIMON (Ficha 2-50959/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 37636 Dic 06- Dic 19

HUGO JUAN MAISSONAVE BOGGIANO y MARIA NILDA DALIES BARBONI (Ficha 2-56326/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 37686 Dic 06- Dic 19

RICARDO BELTRAN LAMARCA DINIZ y MARIA ISABEL DA SILVA PERDOMO (Ficha 2-56224/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 37804 Dic 07- Dic 20

FEDERICO BESSIO FABIANO y MARIA ALEJANDRA CARDONA FRANCO FRAGUAS (Ficha 2-31234/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38175 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO GABRIEL BELTRAME LEMOLE y VIRGINIA LUISA FERRI SANZ (Nº Expediente 2-30591/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38088 Dic 11- Dic 22

FERNANDO ALBERTO ARROYO CASSANELLO y SIMONNE MARIE VAN DIEST (N° Expediente: 2-52845/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38479 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO LUIS NUZZACHI MAGNO y MARIA VIVIANA LEHOCKI DE ARMAS (N° Expediente: 2-53614/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38128 Dic 11- Dic 22

FERNANDO BOLIVAR CASTRO SILVA y MARIA REGINA MONTESDEOCA MARTINEZ (N° Expediente: 2-53503/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38300 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO EDUARDO PEPE LEIRA y REINA STELLA BURGOS MANGARELLI (FICHA 2-50624/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38521 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO PABLO LUIS MECCHI LIPPI y MARIA DE LAS MERCEDES LEAL BICCO (FICHA 2-49203/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ URQUIOLA y ESTER MATILDE ORDAS CHIRIBAO (Ficha Nº 60-133/2003).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38817 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

MANUEL RICON FERNANDEZ y SOLILU COPPOLA OCAMPO (Ficha 2-55393/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 38711 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTRELLA LOPEZ DIAZ y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN (IUE 2-54908/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38467 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA REBOLEDO CORREA y ERNESTO VERGA ALTESOR (IUE 2-46564/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37613 Dic 06- Dic 19

MARIA BEATRIZ MORATORIO BUQUET y JULIO CESAR VARELA GONZALEZ (IUE 2-54709/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37946 Dic 08- Dic 21

MARIA PAULA SPOSITO BRESCIANI y EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ BERETTA (IUE 2-56125/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38572 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

IRENE CAJARVILLE SANZ y JUAN CARLOS GONZALEZ DE LEON (Ficha 2-20731/2006).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 37770 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALCIBAR EDUARDO CESTAU VILLAR y ANA MARIA RAMOS ACOSTA Y LARA (FICHA 2-46900/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 37775 Dic 07- Dic 20

GIACOMINO CIPRINO DANIEL ANGEL, y SILVA MARCIAL, MABEL BLANCA (FICHA 2-38799/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 38704 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ FRANCINI, LUIS ANTONIO y BENTANCOR ALFARO, LOURDES EVANGELINA (FICHA IUE 168-876/2006).
Canelones, 07 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 38656 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ RIVES y CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ de MARÍA (FICHA Nº 171-719/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38213 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON PEREIRA GONZALEZ y BELKIS PINTOS (IUE 446-110/2006).
Río Branco, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 38650 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON TORRES y ELIZABETH FIORITTO VANOLI (FICHA 223-588/2006).
Colonia, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 37866 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ BEVEGNI RUELLA y NORA VILMA HERNÁNDEZ CHICO (IUE: 227-39/2006).
Carmelo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38636 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA NOEL ECHENIQUE ITZAINA e IGNACIO ANTONIO SOUZA RODRIGUEZ (Ficha 242-444/2006).
Durazno, 17 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38228 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO UALDE MARTINEZ y MARIANELA BIDONDO SILVEIRA (Fa. 254-648/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 38057 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO SALGADO CABRERA y ANA GABRIELA SUAREZ BARRIOS (FA. 284-757/2006).
Maldonado, 07 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 38281 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

PETER GEORGE BRONNER y SYLVIA KARIN FREHM (Ficha 286-897/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 38791 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DIEGO OZER AMI GIMENEZ y MARIA CARLA LEBORGNE BUZY (IUE 300-711/2006).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37631 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

RAMIRO ILMAR AYENDE ECHENIQUE y SYLVIA LILIANA SCABONI FELIX (IUE 301-690/2006).
Paysandú, 26 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 37630 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON NOEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y BELKHIS PEREZ (Fa. Nro. 342-471/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37586 Dic 06- Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAMARIA BATISTA SELLANES y ANDRES PINTALUBA BENAVENTE (Fa: 371-615/2006).

San José, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37965 Dic 08- Dic 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-38739/2005", se emplaza por el termino legal de 90 días a efectos que comparezca a deducir sus derechos a la Sra. ALBA JACKSON LARROSA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4893/2006 de fecha 12/10/2006, se le ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el cuatro de diciembre del dos mil seis.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA RIVERO, LOURDES L. C/ GONZALEZ, ANTONIO JAVIER".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-7721/2004, por Resolución Nº 3429/2006 de fecha 23/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ANTONIO JAVIER GONZALEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55603 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARAUJO GONZALEZ, STELLA MARIS Contra: FIGUEROA TERNI, CARLOS ALFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-35351/2006; se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alfredo FIGUEROA TERNI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de octubre de dos mil seis.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55617 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "OLIVERA CORREA MERCEDES C/ SILVA ANIBAL BENJAMIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -SEPARACION DE HECHO-IUE 2-36054/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL BENJAMIN SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55644 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LUCAS PAREDES Araceli Gladys c/ BARRIA Juan Omar" - Divorcio por sola voluntad - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-47915/2006 se cita y emplaza a Juan Omar BARRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA AGUIAR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-652/2006. Se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN ARES JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 7710/2006 de fecha 7/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante.-
Pando, 13 de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GRACIELA DE LEON C/ CARLOS RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176-487/2006. Se cita, llama y emplaza a CARLOS NELSON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de Noviembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FERUGLIO PATRICIA C/ SAVIA GONZALEZ LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE 179-286/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SAVIA GONZALEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55750 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MARIA INES C/ BARCELO EDGAR. DIVORCIO. IUE 179.639/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDGAR BARCELO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55770 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BIELLI MARIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE 180-946/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO FELIPE BUONO MOREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no

compareciera, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintidos de Noviembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Diana Patricia C/ UMPIERREZ Nelson Ricardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 242-245/1998.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a NELSON RICARDO UMPIERREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05/12/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 38799 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "CUELLO, Nelly Ninibe c/ COLINA, Eduardo Javier.- Divorcio por Causal (SdeH) AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE. 254-339/2006, se cita, llama y emplaza a COLINA, Eduardo Javier para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, veinticuatro de julio de dos mil seis. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55638 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO. DIVORCIO. FA. 284-1419/2004". Se notifica al Sr. Eduardo Florencio Fernández Aguirre la audiencia señalada en autos para el día 26 de febrero de 2007 a la hora 10:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet Edificio San Lázaro 2do. Piso).- Dando cumplimiento a lo ordenado por decreto Nª 3754/2006 de fecha 17/10/2006.
Se deja constancia que por decreto Nª 1689/2006 de fecha 25/5/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 30 de Octubre de 2006 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55627 Dic 08- Dic 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PORRO ETCHEZAR SILVIA ANDREA C/ ABREU SILVA CARLOS MARCELO - Divorcio por causal (art. 148, inc. 9, C.C.)- Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 317-674/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ABREU SILVA CARLOS MARCELO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha. SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "AMORIN CASELLA, ANDREA FABIANA C/ SEGUESSA, OSCAR DANIEL, DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No. 341-467/2006". SE HACE SABER QUE: por Decreto No 6676/2006 de fecha 23/11/2006: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA bajo apercibimiento, dando TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a OSCAR DANIEL SEGUESSA MOLINA.- Por Decreto Nro. 6331 de fecha 13/11/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55719 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se emplaza al funcionario Pedro CABRERA TECHERA Nº 9211 a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921 - Edificio Sede Nuevo - 1er Piso), dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 9 de Reglamento de Responsabilidad Administrativa.- RD. Nº 35-9/2003 del 15.10.2003).
Asesoría Legal
Sector Sumarios.



08) (Cta. Cte.) 3/p 55778 Dic 18- Dic 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en los autos caratulados "Edificio Nueva Palmira C/ Sucesores de Liendo Cardozo, Laura" Intimación de Pago. Ficha: 115-921/2002, se ha a solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de los sucesores de LAURA LIENDO CARDOZO a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento designarse defensor de oficio. Montevideo 20 de noviembre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
08) $ 3360 10/p 38171 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos: "Tecnomax S.A. (Xerox Uruguay). Cancelación de Letra de Cambio. Ficha No. 2-24891/2006" se ha dispuesto efectuar el emplazamiento a cualquier interesado y por el plazo de noventa días, previo a la cancelación de la Letra de cambio denunciada No. 369804 Serie A de fecha 26 de mayo de 2006 por la suma de $ 299.493 librada por el Banco Santander.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 38426 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JORGE, MARIA JULIA C/A SUCESORES DE JUVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ. SOLICITA DECLARATORIA DE PATERNIDAD. FICHA 207-726/2005", dispuso EMPLAZAR a los sucesores de JOVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ, y a todos los que pudieren tener interés en los presentes autos, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 12 de octubre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 55658 Dic 11- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA LOPEZ HUGO NELSON C/ PINTOS CUÑA SANTOS ENRIQUE, INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL", Ficha 329-475/1998, se EMPLAZA a SANTOS ENRIQUE PINTOS CUÑA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a que constituya domicilio dentre del Radio la Sede, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de noviembre de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 4200 10/p 38386 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO

Por Decreto 1ro. 1783 de fecha 07 de junio del 2002 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 1ro. 7192 (A) de fecha 11 de Mayo del 2004 del Intendente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Durazno, Padrón 2493, manzana 334, con una superficie de 797 mts. sito en la continuación de calle Yaros (Barrio Tabaré) frentista a las manzanas 403 y 404, propiedad de Santa Paredes de Cuadra.-

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación 1ro. 3958 y artículo 1ro. Del decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expediente 1ro. 834/ 2002).

09) (Cta. Cte.) 8/p 55777 Dic 18- Dic 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TRAPP JONAS RUDOLF - Incapacidad", Ficha I.U.E. 48-265/1999, por decreto N° 2573 del 12/10/ 1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RUDOLF WILHELM TRAPP JONAS y que por auto N° 2647 del 15/8/2005, se designó curador del mismo, al Sr. FEDERICO TRAPP JONAS, quien aceptó el cargo el día veintinueve de agosto de dos mil cinco. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil seis.-- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 37880 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ CASTILLO, JAVIER - CURATELA INCAPACIDAD" FA: 2-11951/ 2005 se hace saber que por auto Nº 2074 de fecha 19 de mayo de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: JAVIER IBAÑEZ CASTILLO, designandose curador propietario al Sr. MANUEL IBAÑEZ, el que acepto el cargo con fecha 30/7/2006-

Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 38153 Dic 11- Dic 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DA LUZ, AURORA -INCAPACIDAD - FICHA 2-23331/2006" se hace saber que por auto N° 2545 de fecha 26/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sra. AURORA DA LUZ a su hija legítima AURORA GADEA DA LUZ.-

Montevideo, 1 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 37759 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "BOBADILLA, CAROLINA DE LOS ANGELES-INCAPACIDAD- ficha 47-28/1999", se hace saber que por auto N° 1768/2000 de fecha 14/9/2000, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA BOBADILLA, se nombró curadora a ELIZABETH BOBADILLA, quedando aceptado el cargo el 3/5/2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55614 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CERES NOVOA, ANA MARIA-, INCAPACIDAD" FICHA 2-19274/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 897/2006 de fecha 20 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA CERES NOVOA, designándose curadora definitiva de la incapaz a ILCE MARGARITA NOVOA, quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2006. Montevideo, 5 de octubre de 2006 Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 37978 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "ARRUABARRENA DANIEL DOMINGO -INCAPACIDAD- IUE 2-53078/ 2004 se hace saber que por auto N° 2251/2006, de fecha 24/5/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. DANIEL DOMINGO ARRUABARRENA CHIAZZARO designándose como Curador-PROPIETARIO a la SRA. MAYARI ARRUABARRENA.-

Montevideo, 09 de noviembre de dos mil seis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 38117 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CARDOZO IRIGOYEN CARLOS GUSTAVO-INCAPACIDAD-IUE 2-40589/2006, se hace saber que por auto 4443/2006, de fecha

25/9/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. CARLOS GUSTAVO CARDOZO IRIGOYEN, designándose como Curador-DEFINITIVO a la SRA. MARIA CRISTINA IRIGOYEN, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de noviembre del dos mil seis- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55620 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "INETTI LOUZAO KATYA DIANA" -INCAPACIDAD - FICHA 2-17518/2006 se hace saber que por auto 3610/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a KATYA DIANA INETTI LOUZAO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. LILIAN LOUZAO.
Montevideo, 21 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 37947 Dic 08- Dic 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "TECHERA MARIA" -INCAPACIDAD FICHA 149-41/2005 se hace saber que por auto 3262/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA TECHERA, designandose Curador Definitivo al Sr. GERARDO TECHERA.
Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 38581 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VILLAR MUIÑO, ISABEL" - CURATELA - IUE: 2-1199/2006 por decreto Nº 3664/2006 del 13/10/2006, se declaró en estado de Incapacidad a: ISABEL VILLAR MUIÑO, designándose curador propietario del interdicto a: CARMEN VILLAR MUIÑO, C.I.: 622.140-8. Monevideo, 15 de noviembre de 2006 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 38468 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 231/96B), se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS CARINA GORGOROSO CAMARGO, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre RINA MARGOT CAMARGO.-
Artigas, 28 de marzo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 37571 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RABELLINO CABRERA, Natalia. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-963/2005, se hace saber que por Resolución N° 8626 de fecha 17.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a Natalia RABELLINO CABRERA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Norma Nelda CABRERA GABARROT, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 17.10.2006.
Canelones, 25 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 38191 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ SUSLUAGA, Ma. del Carmen. Auxiliatoria-INCAPACIDAD. IUE 179.75/2001", se hace saber que por Decreto Nº 1530/2003 de fecha 22/4/2003, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen RODRIGUEZ SUSLUAGA, designándose curadora a la Sra. MARIA ELSA SUSLUAGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55662 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, RENEE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230020/1996", por decreto N° 6887/2006 del 18/10/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Renee GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.828.597-5, a la Sra. Beatriz GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el 30/10/2006 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Renee GOMEZ, fue declarada incapaz por Decreto N° 1779 del 6/06/1996 y designada curadora Zulma GONZALEZ DUARTE, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO, Elsa.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-73/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 3764/2006 de fecha5/09/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elsa GUERRERO; designándose Curadora de la misma a su hija Norma FERREIRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25/09/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2731/2006 de fecha 28/06/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28/09/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55682 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA MONTERO; JULIO CESAR - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-483/2005, se hace saber que por auto Nº 5197/2006 de fecha 30 de Octubre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JULIO CESAR LEDESMA MONTERO C.I. 4.149.554-7, designándose curador al Sr. INOCENCIO LEDESMA MONTERO C.I. 4.154.240-1, quien aceptó el cargo conferido el 13 de Noviembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5763/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "MORA-

LES MENDEZ CESAR KIDIE. INCAPACIDAD. Fª. No 342-326/2001", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1- Con fecha 12 de los corrientes, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. César Kidie Morales Ménmdez, titular de la C.I. 3.946.990-8; domiciliado en Calle Simón del Pino s/n, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" del incapáz, al Sr. José Pablo Morales Méndez, titular de la C.I. 4.210.528-8, y domiciliado en Calle Simón del Pino casi Monterroso, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 3287/2001, de fecha 22 de agosto del año 2001, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55681 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MUÑOZ CAMARA, Sirlhey. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-128/2006, se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 5283/2006, de fecha 21 de agosto del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SIRLHEY MUÑOZ CAMARA, C.I. número 3.202.750-5, designándose CURADORA a la promotora Sra.: PAMELA GISELL ARIAS RODRIGUEZ, C.I. N° 3.610.087-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de agosto del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ALVEZ SUSUNDAY CARLOS RAFAEL" INCAPACIDAD F. A. 371-578/2005 se hace saber que por auto N° 3048 DE FECHA 28/06/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS RAFAEL ALVEZ SUSUNDAY C.I. 4.180.594-6 a la Sra. MARTA RAQUEL SUSUNDAY SENA C.I. 1.699.483-9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 07 de Noviembre del 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 37964 Dic 08- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "LECUNA PEREZ, MILTON. Incapacidad". IUE: 382-184/2005, se hace saber que por Resolución N° 3263/2005 de fecha 6 de octubre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MILTON LECUNA PEREZ.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de noviembre de 2006 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55684 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA MONNET, JULIA. Incapacidad". IUE: 382-200/2005, se hace saber que por Resolución N° 2006/2006 de fecha 27 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MOREIRA MONNET.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de noviembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Colman Gonzalez, LUis Eduardo -Incapacidad y Nombramiento de Curador" Fa. 396-415/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Eduardo Colman Gonzalez, se designó curador al Sr. Eduardo Adrián Colman Balsamo, quien acepto el cargo el día 1/11/2006. Tacuarembó, 3 de noviembre de 2006.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 37729 Dic 07- Dic 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en autos "Slaifstein, Liliana s/ Información de Vida y Costumbres, ficha Nº 2-62504/2005, se presentó Liliana Slaifstein Golcberg, ofreciendo la declaración de dos testigos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 9 de Mayo de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 38105 Dic 11- Dic 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados: "FORMENTO FERNANDEZ, Sergio Fabián. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-52723/2006", se hace saber que ante esta Sede se presentó Sergio Fabián FORMENTO FERNANDEZ, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Luis SILVA SANCHEZ y Carlos Hector ZABALETA BALPARDA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de diciembre de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1800 10/p 38041 Dic 11- Dic 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno dictada en autos: "FERNANDEZ FENOCCHI, EDUARDO MARTÍN, Información de Vida y Costubres", Ficha 2-53514/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO MARTÍN FERNANDEZ FENOCCHI, optando por el título de representante de firma extranjera, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Martín Maino Camerlati, Ignacio Gonzalo Nery Huerta y Ana Laura Porcile Veirano, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 4 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 38225 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fredy Octavio SILVA DIAZ (Exp: 2-58430/2005), solicitando la inscripción en la Matricu-

la de Comerciante, ofreciendo las declaraciones de Rubely PEREYRA SECUESSA, Carlos LOPEZ, y Gilda FERRAZ CORREA, y por auto No 1549 de fecha 19.05.06 se solicitó la expedición de edictos en la forma de estilo.- Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
11) $ 1800 10/p 38440 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 18 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL AGRESTA, 64 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2293 y CAROLINA MARRONE, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2293.
14) $ 255 3/p 38718 Dic 18- Dic 20

FERNANDO ARIEL DANTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916/17 y CLAUDIA NATALIA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 016/17.
14) $ 255 3/p 38719 Dic 18- Dic 20

DONAR AMAYA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sgto. Patricios 1526 y TERESA ELDA ASANELLI, 60 años, viuda, artesana, oriental, domiciliada en Sgto. Patricios 1526.
14) $ 255 3/p 38720 Dic 18- Dic 20

ROBER DELMAR DUARTE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pje. H 1645 Colón y MÓNICA ELIZABETH OCCHIUZZI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cdte. Braga 2632.
14) $ 255 3/p 38724 Dic 18- Dic 20

JORGE PEDRO DUTOUR, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Canelones 1692/101 y FRANCES EVANS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2360.
14) $ 255 3/p 38729 Dic 18- Dic 20

ALEJANDRO HUMBERTO AMBROSIO, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Uspallata 1310/101 y SILVANA MARIAN ROSSO, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Uspallata 1310/101.
14) $ 255 3/p 38732 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 2

SEBASTIAN FERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5245 Ap. 5 y MARIA JOSE CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5245 Ap. 5.
14) $ 255 3/p 38722 Dic 18- Dic 20

LUIS CONRADO BRITOS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ceuta 3862 y MARIA SANDRA SILVEIRO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ceuta 3862.
14) $ 255 3/p 38723 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 3

ROBERT ALEXANDER CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 2425 y NOELIA STEPHANIE HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 133.
14) $ 255 3/p 38717 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 4

GUALBERTO RICARDO GUTIERREZ, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3915 y AMANDA ZULEMA SUAREZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3915.
14) $ 255 3/p 38721 Dic 18- Dic 20

GUILLERMO FAUSTINO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chubut 1971 y PAOLA FABIANA MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chubut 1971.
14) $ 255 3/p 38730 Dic 18- Dic 20

FRANCISCO MANUEL GALLINAL, 30 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Pereira 2481.301 y CHRISTELLE NOEL, 27 años, soltera, abogada, francesa, domiciliada en Guayaquí 3211.201.
14) $ 255 3/p 38733 Dic 18- Dic 20

FERNANDO FABIAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4584 y NOELIA GERALDIN VIDELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 155.
14) $ 255 3/p 38734 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 5

JUAN PEDRO MARTINEZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1518 y NATALIA VERONICA VALDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1518.
14) $ 255 3/p 38760 Dic 18- Dic 20

PEDRO TRUCCO, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Massini 3346 ap 403 y MARIA FELICIA PONCE de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1053 ap 201.
14) $ 255 3/p 38782 Dic 18- Dic 20

GABRIEL PEDRO MAROTTA, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Patria 532 y MARIA CECILIA CONTI, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Guayaquí 2978.
14) $ 255 3/p 38789 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 6

WALTER DANIEL SUAREZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Millán 5288 Bis y VANESSA DAIANA CENTENA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 5288 Bis.
14) $ 255 3/p 38743 Dic 18- Dic 20

GUILLERMO SILVEIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 592/004 y FABIANA MARCIA ARRIOLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. 25 de Agosto 592/004.
14) $ 255 3/p 38793 Dic 18- Dic 20

JUAN JOSE SILVERA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minessota 1962/3 y YANET ADRIANA FREDES, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Minessota 1962/3.
14) $ 255 3/p 38827 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

JOHAN GÖSTA NILSSON, 78 años, divorciado, jubilado, sueco, domiciliado en Acevedo Díaz 1767 y ZULLY ALICIA THOVE, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1767.
14) $ 255 3/p 55785 Dic 18- Dic 20

Montevideo, diciembre 15 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO MARCELO ALVARADO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307/204 y HELENA MOREL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307/204.
14) $ 255 3/p 38606 Dic 15- Dic 19

GONZALO ALDAZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Igualdad 1116 y MYRNA ELGUEZÁBAL, 25 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Igualdad 1116.
14) $ 255 3/p 38608 Dic 15- Dic 19

HECTOR RAUL de LEON, 63 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en

Lancasteriana 2324/5 y ELCIRA PEREIRA, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2324/5.
14) $ 255 3/p 38620 Dic 15- Dic 19

JUAN EDUARDO ARBELECHE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2954/4 y ADELIA ALEGRE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2954/4.
14) $ 255 3/p 38629 Dic 15- Dic 19

ROB ERTO CARLOS DOS REIS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Martín García 2024 y LETICIA BLANCA PUIDOKAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3865.
14) $ 255 3/p 38638 Dic 15- Dic 19

OFICINA No. 2

ADRIAN JOSE BONFRISCO, 27 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Mazangano 524 y VALENTINA BARRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4290 apto 13.
14) $ 255 3/p 38679 Dic 15- Dic 19

JUAN LIRIO FLORES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Watt 1659 y MARIA ISABEL MEDEROS, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Watt 1659.
14) $ 255 3/p 38680 Dic 15- Dic 19

OFICINA No. 4

PABLO GARFINKEL, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Bolivia 1526 y DOLORES CAPURRO, 30 años, soltera, emplea da, oriental, domiciliada en Bolivia 1526.
14) $ 255 3/p 38605 Dic 15- Dic 19

OFICINA No. 5

PEDRO ULISES TORENA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2404 y MYRIAM TERESITA LANZI, 61 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2404.
14) $ 255 3/p 38632 Dic 15- Dic 19

MAURICIO DAVID MARZOL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Calaguala 880 ap 3 y SILVANA VALERIA CONSUL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calaguala 880 ap 3.
14) $ 255 3/p 38646 Dic 15- Dic 19

MARCELO TOLEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 ap 503 y SUSANA ALEJANDRA BORGES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5164.
14) $ 255 3/p 38647 Dic 15- Dic 19

CHRISTIAN MARCELO MERGLER, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Av, Libertador 1915 ap 503 y ALICIA BEATRIZ HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av del Lbertador 1915 ap 503.
14) $ 255 3/p 38652 Dic 15- Dic 19

DANIEL MATEO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Blanes 869 ap 3 y GINAMARIA TRAMONTIN, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Blanes 869 ap 3.
14) $ 255 3/p 38684 Dic 15- Dic 19

OFICINA No. 6

DIONISIO FEDERICO RICARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4248 y CLAUDIA ANGELICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4248.
14) $ 255 3/p 38623 Dic 15- Dic 19

WILSON ANDRES REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2887 y SABRINA CRISTI LARRAURA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2887.
14) $ 255 3/p 38630 Dic 15- Dic 19

LUIS ANIBAL RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1168 y MARIA DEL HUERTO BERES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 928/2.
14) $ 255 3/p 38654 Dic 15- Dic 19

ADRIAN JONATHAN SUAREZ, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 88 y YEXICA CAROLINA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2960.
14) $ 255 3/p 38659 Dic 15- Dic 19

NICOLAS ROSSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3350 y NATALIA ACOSTA, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Martí 3350.
14) $ 255 3/p 38683 Dic 15- Dic 19

OFICINA No. 7

JAVIER IGNACIO PONCE, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Llupes 4712/4 y VERONICA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 4712/4.
14) $ 255 3/p 38658 Dic 15- Dic 19

LEONARDO GABRIEL VALLES, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 806 y LORENA FAGALDE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1604 apto. 7.
14) $ 255 3/p 38697 Dic 15- Dic 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "MATEU PERESSINI, María Angélica y otros. PRESCRIPCION." Ficha 2-7390/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Angélica Mateu Peressini y josé Luis Facello Mateu, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 70.789 el que según plano del Agrimensor Gabriel Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 2005 con el No. 823 tiene una superficie de 943 m 68 dm y se deslinda así: 22,13 m NO de frente a la calle Avellaneda, entre calles Gobernador Viana y Comercio, distando el punto mas cercano de dicho frente 67.36 m a la última de las calles nombradas; al NE cinco tramos rectos de 19.60 m, 0.43 m, 13.66 m, 11.19 m y 21.20 m lindando con los padrones 70.790, 70.766, 70.767, 70.768 y 70.779; al SE 10.78 m lindando con padrón 70.780; y al SO tres tramos rectos de 20.36 m, 1.22 m y 32.67 m lindando con padrones 70.781 y padrón 70.791. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 38809 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 turno en los autos caratulados "Conaprole, Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13068/2006 se hace saber que ante la sede se ha presentado la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble camión marca Mercedes Benz, modelo L 1113 48, año 1981, padrón Nº 017990, motor Nº 344912.50.649130, matrícula actual CCM 1588, del Departamento de Rocha. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho y en especial al Sr. Washington Telesforo Farias Lafuente, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento.
Montevideo 22 de noviembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 37959 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "DICLEMENTE MORALES, Eberildo-Prescripción Adquisitiva Treinteñal- Expediente Nº 2-30.647/2006; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eberildo DICLEMENTE MORALES promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguien-

te bien inmueble, ubicado en Zona Urbana de Montevideo, ex 7a. Sección Judicial, empadronado con el número 2171, de 47 metros cuadrados 68 decímetros de superficie, carpeta catastral Nº 472, sito en San Salvador Nº 1496, que según Plano de Mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, de junio de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 657 el 6 de junio de 2006, se deslinda así: 4 metros 23 cms. al Norte, a la calle San Salvador, puerta de calle Nº 1496, distando su punto más próximo 8 metros sesenta y seis centímetros a la esquina formada con la calle Andrés Martínez Trueba (ex- Vazquez); 11 metros al Este, lindando con el Padrón 2172; 4 metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur, confinando con el Padrón 2173, y 11 metros al Oewte, limítrofe con el Padrón 2170.- En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derechos en el referido bien cuya prescripción se promueve, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así y bajo las mismas condiciones, a los últimos titulares Registrales Francisco Amato; Luis, Angel, Emilio, Carlos, Agustín, Francisco y Constantino Amato Martignoni y Angel Rafael Fabricio Amato, y a los Titulares de los padrones linderos Marcelo Lopez Turuk, María Victoria Blanco, Carlos Alberto Lasserre y Carlos Domingo Ardemagni Varela y Dulcinna Rivero Meneses.- Montevideo, 26 de Noviembre de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12600 10/p 38387 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados Laurano Fierro Andrea; Prescripción Adquisitiva de vehículo, Ficha 2-11693/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos aquellos que manifiesten tener derecho sobre el bien vehículo marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON 302 LS AÑO 1986 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, CHASIS 9BWZZZ30ZGP424381, MOTOR UN006216, matrícula SAY 5551 (ANTES 853 261) 2 ejes, PADRÓN DE MONTEVIDEO 338008 a NAFTA, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio.

Montevideo, 23 de noviembre de 2006, Dr. José Santa Rosa-Juez de Paz Departamental. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 38591 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33er. Turno, en autos caratulados: "Montans Castro, José - Prescripción adquisitiva treintenaria" Expediente 2-27052/2005 y por auto N° 1781/2006 del 16/8/2006, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos, respecto del inmueble padrón en mayor área N° 143.414, ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Gori, letra B del plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 28.584, de m 3.915 de superficie, que deslinda al noroeste 45 metros frente a Camino Gori: al sureste fracción A: al suroeste con el padrón N° 53.330: al noreste con fracción C del referido plano, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 2006. Dra. Alicia Infante. Juez de Paz Departamental. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) $ 6720 10/p 37814 Dic 07- Dic 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F. 2-50749/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los linderos Sres. Víctor Gerardo Moran Bentancor y Olga Renée Teixeira Rodríguez; Santa Beatriz Sánchez; Mariela Beatriz y Lilian Fernández Sánchez; María Carmen Nogueira y Carlos Aviles Portella; Evaristo Roberto Lorenzo Fernández; Natividad Viscardi, Vilma y María Teresa Valchovich Viscardi, propietarios de los Padrones 100.058, 100.055, 100.054 100.047 y 100.060, respectivamente del Padrón 100059 ubicado en la 18º Sección Juidical, con frente a la calle Talcahuano, que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 754 el 4 de abril de 2005, consta de una superficie de 339 m2 con 90 dm2. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos fines. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 07 días del mes de diciembre de 2006 Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "CUEVAS HNOS S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 440-716/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARACIOL CUEVAS ALVEZ en representación de CUEVAS HERMANOS S.R.L., promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 11.998 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad catastral Las Piedras, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega de junio de 2005 tiene una superficie de 412 m2 59 dm2 y deslinda al Suroeste a calle Cristóbal Colón, al Noroeste con Padrón 11999; al Noreste con Padrón 11977 y al Sureste con Padron 11997. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Miguel Luis Carlos Laures Sanguinetti y herederos y sucesores a título universal o singular de Inocencio Nicolás Medina, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10080 10/p 38510 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Susana Moll, en autos caratulados; GARCIA PEREZ GERVASIO HUMBERTO C/ SUCESORES DE ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-84/2006, se hace saber que se ha presentado: GERVASIO HUMBERTO GARCIA PEREZ, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva, sobre el inmueble PADRON No. 708 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zonaurbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, Manzana catastral 62, solar catastral 008. El predio consta de una superficie de 718,19 mts conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de abril de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 762 del 26 de abril de 2006, y según el mismo se deslinda así: 16,90 mts. al Norte frente a la calle Gabriel Pereyra; al Este 42,23 mts con padrón 709; al Sur 16,97 ms lindando con parte de los padrones 2153 y 629; al Oeste 42,58 ms. lindando con padrón 707. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507 ahí se señala como el solar 9 de la manzana "D". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A: LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SRES ALICIO GENOVEVO, ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARLO Y A SUSANA MOLINARI, COMO ASI A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: PADRON No. 709 al Este. PADRON No. 707, Sr. WALTER GONZALEZ, PADRON 2153 Sr. HECTOR DIONISIO CUSTIEL TRIAS Y PADRON No. 629 SR: ELIDO MIGUEL CORRALES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2006, HACIENDO SABER QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la VIGESIMOPRIMERA SECCION

JUDICIAL DE CANELONES - Toledo en los autos caratulados "Vila Pérez, Héctor Eduardo y Icasuriaga Blengio, Sandra Marlene - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 203-182/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Eduardo Vila Pérez y Sandra Marlene Icasuriaga Blengio, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: predio sito en zona rural de la sexta sección judicial de Canelones, Paraje Carrasco del Sauce, con frente a Camino Los Jazmines (antes Abrevadero) s/n, empadronado con el No. 47.919, antes en mayor área con el No. 1520 y a los efectos de la Prescripción Adquisitiva Treintenal se lenvantó plano de Mensura por el Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta con fecha Marzo del 2006 y fue inscripto, sin observaciones, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el No. 238 el 8 de Mayo de 2006, según el cual consta de una superficie de 1 Há. 9453 metros cuadrados que se deslindan así: 184 metros 61 centímetros al Norte de frente a Camino Los Jazmines (ex Abrevadero), 141 metros 20 centímetros al Este lindando con el padrón No. 1521, 94 metros con 5 centímetros al Sur lindando con padrón No. 47.918, al Suroeste línea quebrada en tres tramos rectos que miden 69 metros, 42 metros 5 centímetros y 84 metros 21 centímetros respectivamente lindando con el padrón No. 47918.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN No. 47.919, UBICADO EN ZONA RURAL DE LA DECIMOSEXTA SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES, PARAJE CARRASCO DEL SAUCE, CON FRENTE A CAMINO LOS JAZMINES (EX ABREVADERO) ANTES EN MAYOR ÁREA PADRÓN No. 1520, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN TOLEDO DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Julvio Garagorry Nuñez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15119 10/p 38692 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "JUANA ISAZA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha N° 175-117/2006 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Juana Isaza Villabona promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a el bien inmueble urbano Padrón N° 1785, sito en la localidad catastral Juan A. Artigas, con frente a la calle Canelones, y que consta de una superficie de 443 metros, 05 Dm, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Nicolás di Pascua, con fecha diciembre de 2005, inscripto a los efectos del presente trámite ante la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con 23 de diciembre de 2005, con el número 744. El referido bien, tiene frente a la calle Canelones, y linda al sur-oeste con el padrón 1784, al sur con el padrón 1788, y al sur-este con el padrón 1786. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y/o sus herederos especialmente a los Sres.: CARLOS ALBERTO ECHARRI RODRIGUEZ y ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ, y a los propietarios de los padrones linderos: N° 1784, N° 1788 y N° 1786, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 5 de octubre de 2006.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 10920 10/p 37642 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "ZOLESSI MACIA, Silvia Serrana. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-196/2006, se hace saber que ante la Sede se presentó Silvia Serrana Zolessi Macía, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad del siguiente bien mueble: Moto Sky)moto de agua), marca YAMAHA, modelo WAVE RAIDER, número YAMA3856J495, matriculada en la Prefectura Nacional Naval del Puerto de Mercedes con del Nº 562, denominada "CHILI I". Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 20 de 2006. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.

16) $ 6720 10/p 37864 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "MALAN GARDIOL, Nery Raúl c/ FELIX, Guido; ARTUS, Nelly; ACOSTA, Basilio y Otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. Ficha IUE N° 232-91/2005", se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la calle 17 de Febrero de Colonia Valdense, Padrón Suburbano N° 48, Manzana 49, Solar 6, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amomte, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el N° 80, el día 17/12/1998, consta de una superficie de 3.946 mts. cuadrados con 66 dms. cuadrados y que se deslinda así: 33 mts. 09 cts. al Noreste de frente a la calle 17 de Febrero; 123 mts. 06 ctms. al Sureste lindando con Padrón N° 49; 30 mts. 94 ctms. al Suroeste limitando con parte del Padrón N° 615; y 123 mts. 57 ctms. al Noroeste confinando con el Padrón N° 47. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Guido Felix; Nelly Artús; Basilio Acosta; Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Valdense; propietarioslinderos Gabriel Walikoski, Rosana Baccino y Juan Enrique Beux; a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Colonia Valdense, 10 de noviembre de 2006.- Dra. Virginia Farías, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 11760 10/p 37839 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de Durazno, en autos caratulados "FERRARO RIPOLL, Henry Miguel c/ MAYERO LTDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 243-342/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henry Miguel Ferraro Ripoll, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo: Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1718/48, año 1992, reempadronado en la Intendencia Municipal de Flores con padrón N° 36.759, matrícula N. 46.861 (antes padrón 451.536 y matrícula 554.758 Montevideo), motor a gas-oil, 6 cilindros, N° 376956.10.152504. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo objeto de este proceso, y especialmente a su titular registral, MAYERO LTDA., y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Durazno, 9 de agosto de 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 37855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno, en autos caratulados: "CAL Daniel. Prescripción Adquisitiva de Automotor" Ficha 251-231/2006. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a la señora Helena Caorsi Frick y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: camión marca Bedford, modelo 1965, con motor 5/KE/F G 102682, padrón 2314-1, matrícula QAA 472 a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Villa del Carmen, 22 de setiembre del 2006. Mabel Campos Rodríguez Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 38547 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ESTEFANIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Fa. 254-590/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Estefanía García Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón No. 2709 señalado con el No. 67 en el plano de mesura y subdivisión trazado por el Agr. Juan Tourreilles, ubicado en calle Del Pino No. 1048, 1ra. Sección Judicial Urbana del Dpto de Flores, se trata de una fracción de terreno con una superficie de 231 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al norte en 24 metros con solar 68, al este con calle Dr. Del Pino, al sur con calle Washington Beltrán, y al oeste con parte del solar 35, todos del mismo ñlano, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores No. 2714 del 29/03/1962, Registro No. 232, fo. 179 Lo. 559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Basilio García y Estefanía Dominguez y derechohabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y a los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 31 de Octubre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA.

16) $ 10080 10/p 38645 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "GRENE MAIDANA, Carlos Alberto y BORGES RIVERO, María Angélica.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". F/IUE/264-186/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en la localidad Catastral Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida manzana N° 75, calle 39, empadronado con el N° 539 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo de setiembre de 2006, inscripto provisoriamente con la Direcc-ión General de Catastro el 3 de setiembre de 2006 con el N° 112, con una superficie de 3.647 m². 80 dm. y en especial a los vecinos linderos que también serán notificados personalmente Club Deportivo La Coruña F. C. (padrón N° 728), familia Cabrera Rodríguez (padrón 818), Máximo Morandini (padrón 540) y Sucesión Galeano (padrón 536); para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 13 de Noviembre de del 2006.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 38085 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GUADALUPE FERNANDEZ MARIA ISABEL". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 292-267/1997, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ solicitando Prescripción Treintenaria sobre le bien inmueble: Solar de terreno y construcciónes que contiene, sito en la sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Las Cañas, empadronado con el N° 1893 que según el plano de mensura del Ing. Agr. Mebel Barrios, en Octubre y que fuera inscripto en Catastro con el N° 8 el 27 de diciembre de 1996, consta de una superficie de 41 has. 9401 m. Es lindero al Sur de los padrónesN° 4591 y N° 9065 conociéndose como titular al Sr. ARAMIS RIJO, al Oeste padrones N° 20.208 y 20209 perteneciente a la Suc. de ELOGIO y MATEO GUADALUPE; al Este linda con los padrónes N° 1901 y N° 9065 perteneciente a Emilio De León y el segundo a Sec. Nicomedes Guadalupe y al Norte padrón N° 17263 propiedead de Jose Valentin Vazquez.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguira el proceso. Maldonado, 16 de Marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 38287 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "de León Correa, Eugenia Amalia, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA IUE 295-197-2002", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón número 102, zona urbana, localidad catastral San Carlos, Segunda Sección judicial de Maldonado, solar 14, manzana 6, que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de mayo de 2005, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el número 246, el 21/06/05, tiene un área de 849,25 mts. cuadrados, y se deslinda así: 19,50 mts de frente al este a calle Rocha puerta número 719; 42,69 mts al sur, lindando con los padrones 101, 98 y 97; 19,90 mts. al oeste lindando con los padrones 2211 y 94; y 44,15 mts. al norte, lindando con los padrones 1948, 1949 y 7477. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de Ángela RODRÍGUEZ DE CORREA, y Juana Bonifacia, María, Cosme Lorenzo, José Domingo, Juan, Domingo Daniel, Remedios, Angela, Rufina, Filomena, Manuel Martín CORREA RODRÍGUEZ, Angela CORREA VILIZZIO, Elubiges ESPINO, José, Antonia, María, Abelino y Felicia CORREA ESPINO, Joaquín ARAUJO, Manuela, Angel, María Carlota y María Remedios ARAUJO CORREA, Feliciano PEREIRA, Feliciano, Angela y Nicasio PEREIRA CORREA, Petrona ESQUIBEL, Eulogio, Venancio, Manuel, Pedro y Eugenio Félix CORREA ESQUIBEL, y Mercedes ALFARO TASSANO, a Darío Luis BORGES ESQUEFF, a la Asociación Civil Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orione, a Angel CABRERAZ GÓMEZ, a los titulares de los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 23 de noviembre de 2006- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 38269 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION TREINTRNAL. F/298/194/06" se ha presentado María del Carmen Gorgoroso promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al Padrón Nº 1417 sito en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Estación Las Flores, segun plano de los Agrimensores Fabian D. Barbato y Claudio R. Franca, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 230 el 12 de agosto de 2005, se deslinda de la siguiente forma: al Sureste 107,35 metros de frente a Ruta 71, al Suroeste 520,15 metros de frente a Senda de Paso de 10 metros lindando con padrón 16.256, al Noroeste, 107,35 metros lindando con padrón 16.159 y al Noreste 519,86 metros lindando con padrón 16.138. y se compone de una superficie de 5 hectareas 5778,38 metros cuadrados. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 28 de setiembre de 2006 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 38349 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: LITVINOV GARRE, JUAN ISIDRO./ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-219/2006 , se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Isidro Litvinov Garré promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva de la camioneta marca WILLYS, modelo OVERLAND, Año 1956, motor anterior TW6L22666582 a nafta, Actual TOYOTA L0694587 a gas-oil, matriculado y

empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el nº: 56.285 (Actual matrícula IAB 2084, Padrón actual nº: 41.533. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ricardo Ernesto Salles Ortiz y/o Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 14 de noviembre de 2006.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 37919 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, WALTER, RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/449/2006", se ha dispuesto por auto N° 2282 de fecha 15 de noviembre de 2006, emplazar por el término de 90 días a los herederos o sucesores de Grisoste Da Silva y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón zona AA N° 3871 apto. o manzana 465 de la Localidad Catastral Rivera; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno Encargada.- Dra. ANABELLA PEREZ, Juez Paz Dtal. 2do. T.

16) $ 5040 10/p 37597 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: FERNÁNDEZ ANA MARIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/362/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, ANA MARIA FERNÁNDEZ promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno sito en la localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 802, parte del Padrón en mayor área Nº 9054, lote "A", el que según el plano del Agrimensor Osvaldo Llama de 9/11/87 inscripto en la Oficina Departamental de Salto el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 1384, tiene una superficie de 473 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros al Este de frente a la Avenida Solari entre las calles Catalán y Guaviyú; 59 metros 12 centímetros al Sur con el lote "B" del mismo plano; 8 metros al Oeste con parte del Padrón 10.397 y 59 metros 14 centímetros al Norte con el Padrón Nº 23.999 y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en forma provisoria con el Nº 225 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Salto el 11 de agosto de 2006 tiene una superficie de 472 m² 33 dm² y se deslinda así: 7 mts con 96 al Noreste de frente a la Avenida Solari; 59 mts. con 01 al Sureste lindando con padrón 29.055; 8 mts. con 05 al Suroeste lindando con padrón 10.397 y 58 m con 98 ctms al Noroeste lindando con padrón 23.999. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a Edgar Hernández, Ataliba o Ataliva Fernández Leal y/o sus sucesores a título universal o particular; a sucesores de Juan José Fernández Moreira así como a los linderos Sr. Felipe Esquerra, lindero padrón 10.397, Alfredo Govin Plaine "Ferreteria del Sur", lindero padrón 29.055 y/o a sus sucesores a título universal o particular, y del Padrón 23.999, propiedad de la compareciente, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 11 de diciembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MEDERO GADEA GENARO ENRIQUE. =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. =FICHA IUE 413-171/2006, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: que ante este Juzgado se ha presentado, el Sr. Genaro Enrique MEDERO GADEA, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno y demás mejoras que le acceden, PADRON Nº 5735 de la 1ra. Sección Judicial de Treinta y Tres, LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agrimensor Daniel Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 14 de marzo de 2006, con el Nº 146, tiene una superficie de 405 mts2 15dm y tiene el siguiente deslinde: AL ESTE: Padrón 5734; al OESTE: Padrón 5736; al NORTE: Padrón 7802 y 7803 y al SUR: calle Juan José de Herrera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se condideren con derechos sobre el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

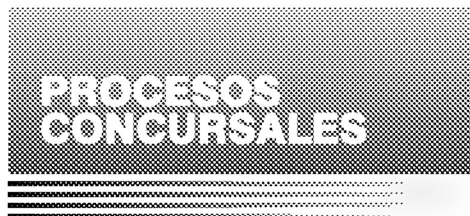
16) $ 10080 10/p 38556 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz, encargado de despacho, dictada en autos caractulados: GUTIERREZ MAURO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 412-1024/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante este Juzgado de Paz Departamental, se ha presentado el Sr. Mauro GUTIERREZ, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE CAMPO y demás mejoras que le acceden, PADRON Nº 374, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agr. Horacio de León, del mes de mayo del 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres, el 23 de noviembre de 2004, con el Nº 125, tiene una superficie de 7 Há 4052 mts. y deslinda al ESTE: Arroyo Yerbal; al OESTE: Camino Público; al NORTE: Padrón 1071 y al SUR: Arroyo Yerbal y Camino Público.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 23 DE FEBRERO DE 2006.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 37929 Dic 08- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "SENA TRANSPORTES DO BRASIL S.A. CONCORDATO. FICHA IUE 2-24592/2006" por auto N° 3262/2006 de fecha 27/11/2006 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial, promovido por SENA TRANSPORTES DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Uruguay-R.U.C. 212137570011, con domicilio en PLAZA INDEPENDENCIA N° 808 ESC. 702: -FORMULA CONCORDATARIA.- Se cancelará el cuarenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentarán ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de ser tomadas en cuenta las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en 24 cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión del saldo de capital, los reajustes e intereses.- Los pagos se realizarán de acuerdo

al siguiente cronograma: a) las cuotas 1 a 4 serán 1% cada una del monto a pagar; b) las cuotas 5 a 8 serán del 3% cada una del monto a pagar; c) las cuotas 9 a 12 serán del 45 cada una del monto a pagar; d) las cuotas 13 a 17 serán del 5% cada una del monto a pagar; e) las cuotas 18 a 23 serán del 6% cada una del monto a pagar; y la cuota 24 serrá del 7% del importe a pagar.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por SENA TRANSPORTES DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Uruguay, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 3°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 38 Ley 2.230.
Montevideo, seis de diciembre de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 5796 3/p 38671 Dic 15- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KI PRECIO LIMITADA. QUIEBRA. FICHA IUE 2-33913/2005" se revocó el auto de admisión del la gestión de concordato preventivo judicial y se declaró en estado de quiebra en virtud de lo dispuesto por el art. 18 num. 3° de la Ley 17292 a KI PRECIO LIMITADA. RUC 214997160015 con domicilio real en Juan José de Amézaga N° 1769 designándose Síndico Provisorio de la misma al Contador Mario Wáshington Soca Rabaza, con domicilio en REYES 1432. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Sindico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento.
Las publicaciones del presente, serán sin costo, art. 18 Ley 17.292
Montevideo, veintinueve de noviembre de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55749 Dic 15- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: SOSA, WILSON Y SOLANO, EMA- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES - IUE 290-10/1997, se CITA a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede, sita en el Edificio San Lázaro en Sarandí y Ledesma, de la ciudad de Maldonado, el día ocho de febrero de dos mil siete a la hora once.- Se deja constancia que las publicaciones se hacen sin cargo al amparo del Art. 19 de la Ley 17.292.
Maldonado, ocho de diciembre de dos mil seis. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55773 Dic 18- Dic 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "KONOWALUK ANDERSON, EDUARDO DEMETRIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30779/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de:
a) NACIMIENTO de DENETRIO KONOVALUK registrada con el N° 67 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Salto el dia 4/8/1941, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
b) NACIMIENTO de EDUARDO DEMETRIO KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Salto el dia 25/1/1979, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
c) NACIMIENTO de NATALIA LORENA KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 658 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Salto el dia 11/8/1980, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
d) NACIMIENTO de ANTONIO DAVID KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 8 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 8/1/1986, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
e) NACIMIENTO de FERNANDO MIGUEL KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 70 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 3/3/1976, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
f) NACIMIENTO de CLAUDIA CAROLINA KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 8/2/1984, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
g) MATRIMONIO de MIGUEL KONOVALUK Y ERDOKIA BARANOV registrada con el N° 22 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Salto el dia 15/10/1940, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
h) MATRIMONIO de DEMETRIO KONOVALUK Y DELIA SOFIA ANDERSON registrada con el N° 48 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 24/7/1975, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55516 Dic 04- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DOLLANART, GUSEFINA DE LOURDES- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-51862/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento: de GUSEFINA DE LOURDES DOLLANART, nacida el 17 de julio de 1968 en Montevideo, siendo inscripta el 23 de julio de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 810, en el sentido que donde dice "DOLLONART" debe decir "DOLLANART" por asi corresponder.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55618 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PIREZ, LILIANA Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-49003/2006, se hace saber que por Auto N° 4735/2006 de fecha 09/11/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JEFF MONTOULIU, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, el día 22 de Marzo de 1995, Acta N° 2014, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JEFF.", debe decir: "JEFF", y donde dice: "MONTOURIU", debe decir: "MONTOULIU", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.-
Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de familia del Poder Judicial.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55670 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ MARIA ELAINE.- Rectificación de partida" Fa. 2-27259/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMANUEL FAGUNDEZ FAGUNDEZ, inscripta el 18/4/2006 en la Of 10 de Montevideo, acta N° 1213, en los siguientes sentidos: I) donde dice "... que es hijo de..." debe decir que es hijo legítimo de WALTER DANIEL RODRIGUEZ FIGUEIRA y de MARIA ELAINE FAGUNDEZ y II) donde dice "EMANUEL" debe decir NEHEMIAS EMANUEL siendo el nombre completo y correcto NEHEMIAS EMANUEL RODRIGUEZ FAGUNDEZ, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder. Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55451 Nov 30- Dic 20

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CARDARELLO DURAN MARIS DEL CARMEN - Rectificación de partida de matrimonio" Fa. 2-49735/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: I) la de RICARDO HERMENEGILDO BAEZA y de MARIS DEL CARMEN CARDARELLO, inscripta el 13/3/1969 en la 12° sección de Montevideo, Acta N° 116, en el sentido que donde dice "nacida el día dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco debe decir nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco y II) la de AUGUSTO MANUEL CARDARELLO y de RAMONA IRMA DURAN, inscripta el 11/2/1939 en la 13° sección de Soriano, Acta. 3 en el sentido que donde dice "nacido el doce de octubre de mil novecientos doce", debe decir doce de octubre de mil novecientos catorce, por así corresponder. Montevideo, siete de noviembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55457 Nov 30- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ, GABRIELA VIRGINIA - Rectificación de Partida". FA. 2-32532/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ADRIAN SANCHEZ SANCHEZ, nacido el 7/12/1987 e inscripto el 21/12/1987 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 6861, en el sentido de que donde dice "ADRIAN" debe decir "SELVA VIRGINIA" y que donde dice "masculino" debe decir "femenino", todo ello, por así corresponder. Montevideo el nueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55619 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, MARCELO GABRIEL Y OTROS Rectificacion de Partida" Ficha N° 2-54513/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Anastasia Texeira Perez, nacida el 22/9/2005, inscripta el 26/9/2005 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta 2713, en el sentido que debe figurar como hija legítima de Marcelo Maldonado y Adriana Texeira por así corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55730 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "GINOLA, ANGEL SEVERINO RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-55784/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De MATRIMONIO N° 389 de 15.10.1969 - Oficina N° 9 de MONTEVIDEO
- de GINOLA, Severino Angel y LUPO, Palmira; haciéndose constar que donde dice: "Severino Angel Ginola; DEBIO DECIRSE: ANGEL SEVERINO RAMON GINOLA; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55528 Dic 04- Dic 22

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "SCARABINO LEGUISAMON, MAGALI LORENA Y VARGAS SILVA, WALTER DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-46995/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 5192 de 05.08.2003 - Oficina N° 11 de MONTEVIDEO - de Leandro Gabriel; haciéndose constar que: en lugar de "ES HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS"; DEBE DECIR: "ES HIJO LEGITIMO DE MAGALI LORENA SCARABINO LEGUISAMON Y DE WALTER DANIEL VARGAS SILVA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO, EMPLEADO, DOMICILIADO EN ANTONIO ZUBILLAGA 680. QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE WALTER VARGAS Y MIRIAM SILVA, ORIENTALES, DIVORCIADOS Y POR LINEA MATERNA DE ROBERTO SCARABINO, FALLECIDO Y DE LYLIAN LEGUISAMON, VIUDA, ORIENTALES".-
TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido realizado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR.-
Montevideo, quince de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55664 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MODERNELL, ILDA NIEVES Y TECHERA SANTOS, JOSELITO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA 1046 - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-43253/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO Nº 1046 de 17.07.1995 - Oficina Nº 10 de MONTEVIDEO - de JESUS FRANCO SEBASTIAN; haciéndose constar que en el cuerpo del escrito dice: "y de Ilda NIEVES"; DEBIO DECIRSE: ILda Nieves MODERNELL y al margen del documento donde dice: "NIEVES"; DEBE DECIR: "MODERNELL". Asimismo donde dice "3" en el dígito de la C.I. de Joselito TECHERA: debe decir: "9"; TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55695 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DA LUZ BARROS OFELIA Y SCOPPE JUAN FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-8639/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 5706 de 24.10.1990 de MONTEVIDEO - Of. 11 - de JOEL MAXIMILIANO; en el sentido que donde dice: Joel Maximiliano Barrios Da Luz; DEBE DECIR: "Joel Maximiliano Scoppe Da Luz" por así corresponder.
Asimismo que, es "hijo legítimo" de Ofelia Da Luz Barros y Juan Felipe Scoppe.
Se deja contancia que este trémite fue gestionado a través del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55755 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BACCINO GIANNETTO, MARIA DEL ROCIO HELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO" FICHA 2-35361/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del ROCIO HELENA BACCINO GIANNETTO y Héctor Antonio Savickas, realizado el día 13 de octubre de 2003, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, Acta N° 452, en el sentido de que donde dice que "es hija de Elena María Gianetto", debe decir que "es hija de Elena María Giannetto", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil

seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55768 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "MARECO SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA, auxiliatoria de Pobreza DE DEFUNCION-IUE 2-23091/2006, se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. NELSON EDUARDO POSE ALANIZ, fallecido el día 25 de junio del año 2003 ante el oficial de la Sección Judicial N° 13° del departamento de Montevideo, acta N° 210; donde dice "NELSON EDUARDO POSE ALANIZ", debe decir "NELSON EDUARDO POSSE ALANIZ", por así corresponder.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55751 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: COITINHO FRANCO GELGA GLESI-RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS -IUE 2-40714/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de ALBERTO MAXIMILIANO FRANCHI COITINHO, nacido el 22/12/1988, e inscripto el 23/12/1988 en el Registro del Estado Civil en la oficina N° 1 del depto. de Tacuarembó, acta N° 1364, se ha incurrido en error al establecerse que el apellido materno del citado menor es: "COITIÑO", en lugar de "COITINHO", que es el que corresponde ya que el nombre completo de madre natural del menor es: GELGA GLESI COITINHO FRANCO, y no, "GELGA GLESI COITIÑO FRANCO", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2006 ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55440 Nov 29- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINS NOGUEIRA INACIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO IUE 2-51997/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. GREGORIO PENEN (FALLECIDO) y la Sra. INACIA MARTINS NOGUEIRA, matrimonio realizado el día 14 de octubre de 1965 en la oficina del Estado Civil Nº 9 del departamento de Rivera, ACTA nº 123 en el sentido que donde dice: "IGNACIA" debe decir "INACIA", por así corresponder
Montevideo, 29 de noviembre de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55608 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIBLOTTO SILVERA JORGE GUILLERMO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -FICHA: 2-42317/2006 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta N° 2784 de fecha 31 de Julio de 1942, de la 18. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "BIBLOTTO" en el margen y en el cuerpo de la caratula debe decir "BILOTTO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55435 Nov 29- Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO, HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLREES DEL MISMO TENOR.:
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "TOLEDO ROMAN, SILVANA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO- FICHA: 2-51717/2006 por decreto N° 3826/2006 de fecha 30/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de: 1) SILVANA TOLEDO ROMAN nacida el 02/01/1970, inscripta el 12/01/1970, Acta N° 113, en la Sección Judicial N° 19 del Registro de Estado Civil del Depto de Montevideo, y de 2) MARCELO TOLEDO ROMAN, nacido el 18/08/1971 e inscripto el 28/08/1971 en acta N° 3362, Sección Judicial N° 19 del mismo Registro, en el sentido que donde dice el nombre de la madre "Zulema Ursula Román" debe decir: "Ursula Zulema Román"
Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55429 Nov 29- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "DELGADO COZ, ANA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -FICHA 2-53420/2006, se SOLICITO la rectificación de partida de defunción de la Sra. SARA AGUSTINA ABELEIRA, ACTA n° 1728 DEL 13/10/2005 oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "casada" debe decir, "viuda" de sus únicas nupcias del Sr. Luis Humberto Yozzi Lozzardo según decreto N° 3937/2006 de fecha 03/11/2006
Montevideo, quince de noviembre de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55509 Dic 01- Dic 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "CALDA CANDIDO, MANGELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-40586/2006 por decreto Nº 4124/2006 de fecha 16/11/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la niña NATALIA RIVERO CALDA: 1) Acta Nº 834523, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 24/11/1995 y 2) Acta Nº 1054, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 12/12/1995 en el sentido que donde dice el nombre de la madre: "Magela" debe decir: "Mangela" por así corresponder.
Asimismo se hace saber, que por el mismo decreto, se concedió a estas actuaciones, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55782 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "ROBINSON TOMASINI, LOURDES TOMASSINI Y JOSE M. ROJAS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha 68-43/2006 por auto No. 4633/2006 de fecha 31/10/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De matrimonio de ROBINSON TOMASINI JORGE Y SILVIA GABRIELA COLINA, registrada el 15/10/1988 en el Acta No. 138 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "JORGE" debe decir "GIORGIO".
2- De matrimonio DE ROBINSON TOMASINI JORGE y MARIA DEL CARMEN CURBELO, registrada el 18/6/1982 en el Acta No. 513 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Jorge" debe decir "GIORGIO".
3-De matrimonio de LOURDES FABIANA TOMASSINI JORGE Y DANIEL ESTEBAN MORALES, registrada el 23/9/1988 el Acta No. 681 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JORGE" debe decir "GIORGIO".
4- De matrimonio de JOSE MANUEL ROJAS JORGE Y MARIA VERONICA CASTRO, registrada el 14/7/1990, en el Acta No. 78, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice "Jorge" debe decir "GIORGIO".
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55526 Dic 04- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GNUSCHKE KRISTEK, EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-172/875, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. EVA GNUSCHKE KRISTEK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: DAVID MATHIAS, nacido el 20 de enero de 1994 en la ciudad de Hamburgo, Alemania, e

inscripto el 14 de marzo de 2000, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Departamento de Montevideo, acta nº 11 en el sentido que donde dice: "EVA WETTERAU", debe decir "EVA GNUSCHKE", y al margen donde dice "XIMENO WETTERAU, DAVID MATHIAS" debe decir "XIMENO GNUSCHKE, DAVID MATHIAS" por así corresponder.
Las Piedras, 24 de noviembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55537 Dic 04- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "WILLIAMS CAMPOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175961/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de WILLIAMS ENRIQUE, en el sentido que en todos los lugares donde dice «CAMPOS», deberá decir «OCAMPO». En el sentido de que debe registrarse como hijo LEGITIMO de los comparecientes, y donde dice nieto por línea paterna debe decir de LUIS OCAMPO y JOSEFA BUSTILLO y donde dice nieto por línea materna debe decir de JOSE RODRIGUEZ Y ORFILIA FLEITAS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.-
Pando. 27 de octubre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55428 Nov 29- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NILDA CARREÑO, JACQUELINE DAMINATTO, SHIRLEY DAMINATTO, SCHUBERT DAMINATTO, NELSON CABRERA, MARIA UMPIERREZ YJORGE AROCENA - RECT. PARTIDAS" ficha 176-1013/2006, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de NILDA SHIRLEY CARREÑO Y DOMINGO DAMINATTO; partidas de nacimiento de SHIRLEY LORELEY, JACQUELINE ROSMARY y SCHUBERT GERARDO DAMINATTO CARREÑO; partida de matrimonio de SHIRLEY LORELEY DAMINATTO y NELSON ALCIDES CABRERA; partidas de nacimiento de GUIANLUCAS y ANTONELLA CABRERA DAMINATTO; partida de matrimonio de SCHUBERT GERARDO DAMINATTO y MARIA CLAUDIA UMPIERREZ; partidas de nacimiento de ROMINA E IVAN DAMINATTO UMPIERREZ; partida de matrimonio de JACQUELINE ROSMARY DAMINATTO y JORGE MIGUEL AROCENA y partida de nacimiento de IGNACIO MIGUEL AROCENA DAMINATTO; en el sentido que en todos los lugares donde dice «DAMINATTO» deberá decir «DAMINATO». Se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de GUIANLUCAS CABRERA e IGNACIO MIGUEL AROCENA en el sentido en que en todos los lugares donde dice "DOMINATTO" deberá decir "DAMINATO" por así corresponder.- Pando. 15 de noviembre de 2006.
Trámite Defensoría- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "TABEIRA MEDEIROS, JOSÉ EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-666/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Eduardo TABEIRA MEDEIROS, nacido el 16 de octubre de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la la. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de octubre de 1988, ACTA N° 1037, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "En Melo y el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho", debe decir:"En Melo y el día dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de noviembre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55575 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMES, ROSSANA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-835/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Concepción GOMES, nacida el 19 de mayo de 1966 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 1966, ACTA N° 585, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Luz del Alba GOMES", debe decir: "comparece Luz del Alba GOMEZ", y donde dice: "de Benino GOMES", debe decir: "de Benigno GOMEZ", y al margen de dicha acta donde dice: "GOMES, Rossana Concepción", debe decir: "GOMEZ, Rossana Concepción", y donde dice: "Lus del Alba GOMES", debe decir: "Luz del Alba GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Eriberto GOMES MOREIRA, nacido el 20 de abril de 1986 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de abril de 1986, ACTA Nro. 402, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Rossana Concepción GOMES", debe decir: "comparece Rossana Concepción GOMEZ" y al margen de dicha acta donde dice: "primer apellido GOMES", debe decir: "primer apellido GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Helen Victoria BELTRAN GOMES, nacida el 22 de marzo de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de abril de 2000, ACTA Nro. 428, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "Reconocida por Rossana Concepción GOMES", debe decir: "Reconocida por Rossana Concepción GOMEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55764 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "SUAREZ MARQUEZ, ADRIANA RENEE, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 285-693/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION correspondiente a MANUEL SUAREZ LUZARDO, de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 18/09/2006, Acta Nº 219, en el sentido que donde dice: "... de 73 años de edad... ", debe decir: " ... de 74 años de edad..."; donde dice: "de estado civil viudo... ", debe decir: ... de estado civil divorciado... ", por así corresponder.
Maldonado, 07 de noviembre de 2006. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55551 Dic 04- Dic 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ALAZRAQUI BERTOLINI, GRACIELA BEATRIZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-761/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de: ENRIQUE LUCAS VIANA, ACTA Nº 444 DE FECHA 23/08/2006 DE LA 1ª SECCION DEL DPTO. DE MALDONADO en el sentido que donde dice: de profesión "se ignora" debe decir "médico", por así corresponder.- Maldonado, 27 de Octubre de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55539 Dic 04- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "TORRECILLA, JOSE GUSTAVO Y RECONDO DUTRENIT, CARMINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-594/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CARMINA LOURDES RECONDO y JOSE GUSTAVO TORRECILLA extendida el 07.09.1991 en la 10º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 17, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto y donde dice: "CARMIÑA" debe decir "CARMINA" por ser lo corresto; B) de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLA RECONDO, extendida el 26.06.1992, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1045, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto; C) de nacimiento de GIOVANA CAROLINA TORRECILLA RECONDO, extendida el 23.01.1996, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55707 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAUNAS CARDOZO CARMEN NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-512/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARMEN NAIR LAUNAS CARDOZO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta y en el margen donde dice "LAUNAZ", debe decir: "LAUNAS", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55424 Nov 29- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas, en los autos caratulados: "GORGOROSO VENANCIO SANDRA GABRIELA Y SALDAÑA CORREA MANUEL LAUTERIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. (Ficha 330-680/2006). En la Partida de Matrimonio, Acta Nº 37 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, En dónde figura el nombre de "Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir: "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO", por así corresponder; y en la partida de Nacimiento, Acta Nº 761 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, en dónde dice "Victor Manuel Saldaña Venancio", debió decir: "VICTOR MANUEL SALDAÑA GORGOROSO", por así corresponder; y en dónde dice que "es hijo legítimo de Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO, por así corresponder. Rivera 09/11/2006. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55714 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MADRUGA DOS SANTOS IDALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL.", FA. 330-699/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HEREDEROS DE HEROINA O IBRAHIMA DOS SANTOS, por el término de 60 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22/11/2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55715 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4888 de fecha 19/09/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CESPEDES, SILVIA KARINA Y CESPEDES, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-394/2006". SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede los Sres. SILVIA KARINA CESPEDES y JUAN CARLOS CESPEDES, solicitando la Rectificación de sus PARTIDA DE NACIMIENTO:

1) Partida de Nacimiento de SILVIA KARINA CESPEDES SILVERA LIMA, Inscripta el 21/12/1973- con fecha de nacimiento el 19/12/1973, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-Chuy-, Acta No. 149, en el sentido que donde dice: "Doña Clara Silvera", debe decir: "Doña Clara Silvera Lima"; donde dice: "nieta poor línea materna de Juan Silvera y Clara Ofelia Contrera", debe decir: "nieta por línea materna de Juan Silvera Lima y Clara Ofelia Contrera", y al margen donde dice: "CESPEDES SILVERA, SILVIA KARINA", debe decir: "CESPEDES SILVERA LIMA, SILVIA KARINA".-

2) Partida de Nacimiento de JUAN CARLOS CESPEDES SILVERA LIMA, inscripta el 16/06/1975-con fecha de nacimiento el día 12/06/1975-en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha-Chuy-, Acta Nro. 80, en el sentido de que donde dice: "del declarante y de su esposa Clara Silvera.....", debe de decir: "del declarante y de su esposa Clara Silvera Lima"; donde dice: "nieto por línea materna de Juan Silvera y Clara Ofelia Contrera", debe decir: "nieto por línea materna de Juan Silvera Lima y Clara Ofelia Contrera", y al margen donde dice: "CESPEDES SILVERA, JUAN CARLOS", debe decir: "CESPEDES SILVERA LIMA, JUAN CARLOS".-

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil seis.- ROCHA, 8 de Noviembre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55549 Dic 04- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "CHIARELLI GARCIA ANA JOSSELYNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No 342-436/2006; se presentó la Sra. Ana Josselyne Chiarelli García, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Milagros Pilar, nacida el día 7 de junio del año 2002, e inscripta el día 13 del mismo mes y año, según lo que surge, del Acta N° 309, de la Oficina del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento. Por Resolución N° 5256/2006, dictado en estos autos por la Sra. Juez Letrada, Dra. Sonia Piaggio, se ordenó la Rectificación de dicha Partida: En el sentido y en el margen de la misma, donde dice: "Acosta Garcia", debe decir: "Acosta Chiarelli". Y en el cuerpo de la misma, donde dice: y por línea materna: "... de Mirta García....", debe decir: ".... Mirta García y Ernesto Chiarelli"; por así corresponder.

Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55455 Nov 30- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LATTUADA MORALES, EILIANO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-816/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CRISTINA CECILIA MORALES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo legítimo: EMILIANO LATTUADA MORALES, ACTA N° 2363, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha SIETE de NOVIEMBRE del año 2002, que en CUERPO y en el MAGEN de la misma, donde dice: "EMILIANA", debe decir: "EMILIANO", y donde dice: "CAMILO" debe decir "DANILO" (línea 19ª), por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55759 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ESCOBAR PRESENTADO, Gabriela Patricia, Karen Gimena, Alberto Naguel, Maikol Agustín y Rodrigo Damián. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-479/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JULIO ALBERTO ESCOBAR y SILVIA RAQUEL GIMENEZ PRESENTADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de GABRIELA PATRICIA NUÑEZ PRESENTADO, Acta número 1874, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 9/12/1992, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO" DEBE DECIR: "GIMENEZ"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de KAREN GIMENA GIMENEZ PRESENTADO, Acta número 4, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 24/7/1995, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: ALBERTO NAGUEL ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 2058, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/8/1996, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: MAIKOL AGUSTIN ESCOBAR PRESENTADO. Acta número 72, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 12/1/1998, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de RODRIGO DAMIAN ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 137, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 21//1/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BRIANO SANCHEZ, Maribel Felipa. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-280/2005, se hace saber que se presentó Maribel Felipa BRIANO SANCHEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 110 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 20 de Febrero de 1979, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, oriental ...", DEBE DECIR: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, española ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 12 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 55744 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 12



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/12/06 - HORA: 14:00 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 1.717.000.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 415.143 (antes padrones Nº 15.253 y Nº 15.254) con frente a la calle Pablo de María 1301/09/11 y también de frente a la calle Chaná por ser esquina, el que se compone de las siguientes unidades: 001, 101 a 105, 201 a 205, 301 a 305, 401 a 405, 501 a 505, 601, a 605, 701 a 705, 801 a 805, 901 a 905, 1001 a 1004, SS101 a SS114 y SS201 a SS214, empadronadas con los Nros. 415.143/001, 415.143/101 a 415.143/105, 415.143/201 a 415.143/205, 415.143/301 a 415.143/305, 415.143/401 a 415.143/405, 415.143/501 a 415.143/505, 415.143/601 a 415.143/605, 415.143/701 a 415.143/705, 415.143/801 a 415.143/805, 415.143/901 a 415.143/905, 415.143/1001 a 415.143/1004, 415.143SS101 a 415.143/SS114 y 415.143/SS201 a 415.143/SS214 respectivamente, con una superficie de: la unidad 001, 330 m. 55 dm.; las unidades 101 a 901, 70 m. 23 dm; las unidades 102 a 902, 48 m. 71 dm.; las unidades 103 a 903, 50 m. 82 dm; las unidades 104 a 904, 44 m. 38 dm.; las unidades 105 a 905, 66 m. 53 dm.; la unidad 1001, 66 m. 45 dm.; la unidad 1002, 38 m. 98 dm., la unidad 1003, 39 m. 67 dm.; la unidad 1004, 52 m. 58 dm.; las unidades SS101, SS102, SS104, SS201, SS202 y SS204 11 m. 52 dm., las unidades SS103, SS 203, SS105 a SS114 y SS205 a SS214, 9 m. 25 dm., cada una de ellas y según antecedentes administrativos constan: las unidades 101 a 901 de 3 dormitorios; 102 a 902, 103 a 903, 104 a 904, 1002 y 1003 de 1 dormitorio; y las unidades 105 a 905, 1001 y 1004 de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 001/002 Nº 275 al 349 y Clase 76 Serie 950 Nº 50 a nombre de J. LAVIANO DOMENECH S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/9/06 no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de enajenación de las siguientes unidades: 001, 101, 102, 103, 104 y 105 a favor de Mary Belkis De León Machado, casada en únicas nupcias con José Sandonatto Paletta, inscriptas con los Nros. 19642, 19645, 19649, 19652, 19655 y 19658 respectivamente el 14/6/96, cedidas: la 001 a favor de Banco La Caja Obrera S.A., Banco Sudameris, Banco de Crédito S.A., Banco Comercial S:A, Banco de Montevideo S.A., y BankBoston Association Sucursal Uruguay, inscripta con el Nº 23209 el 5/7/01; la 101 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 468 el 5/1/00 y la 105 a favor de Sevel Uruguay S.A. inscripta con el Nº 470 el 5/1/00 y a favor de María Rosa Ibargaray Lofiego viuda de Bernardo Abad Perez Lofiego, inscripta con el Nº 30763 el 28/8/00; 201 a favor de Myriam Silvia Vila Bertolini divorciada de sus únicas nupcias con Julio Martinez y José Alejandrino Gonzalez divorciado de sus únicas nupcias con María Vazquez inscripta con el Nº 43644 el 5/12/96; 202 a favor de María Elena De Munno Moreno divorciada de Carlos Derregibus inscripta con el Nº 30598 el 5/9/96; 203 a favor de Rosanna Pereira Delitti y Alejandro Americo Rodriguez Lasalvia solteros, cedida a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de Cristina Mabel Tome, inscripta con el Nº 33154 al 18/9/98; 204 a favor de María Esther Céspedes Lago divorciada de Jorge Omar Genovese inscripta con el Nº 43854 el 23/12/97; 205 a favor de Franca Canina Lavarino, soltera inscripta con el Nº 3117 el 10/2/98, transmitida por sucesión de la titular a favor de Marguerita Lavarino Savoia inscripta con el Nº 30788 el 29/8/01, cedida a favor de Esteban Canina Lavarino casado en únicas nupcias con Carmelita Graciela Laviano inscripta con el Nº 36838 el 11/11/03; 302 a favor de Diego Alvaro Galante Rodríguez inscripta con el Nº 39813 el 8/11/96, cedida a Ana María Zeballos Martinez casada en únicas nupcias y separada de bienes con Nelson Galli, inscripta con el Nº 22000 el 5/7/04; 303 a favor de José Roberto Meijueiro Verdes y Nancy Isabel Freiria Amorosi, inscripta con el Nº 45678 el 19/12/96; 304 a favor de Carlos Daniel Damelles Perez, soltero, inscripta con el Nº 40173 el 1/12/97; 305 a favor de los cónyuges en unicas nupcias Mario Luis Arredondo Cuezzo y Manuela Rodeiro Piñeiro, inscrita con el Nº 28915 el 23/8/96; 401 a favor de los cónyuges María Esther Casanova Lukiachenko y Mario Pedro Giacosa Carbone, inscripta con el Nº 19175 el 18/6/98, transmitido por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a favor de Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598

el 13/2/06; 402 a favor de Héctor Carlos Biarnes Fernandez, casado en únicas nupcias con Mireya Rivoira inscripta con el Nº 43720 el 6/12/96; 403 a favor de Héctor Daniel De Abreu Rodríguez casado y separado de bienes con Zulma Noemí Antunez inscripta con el Nº 35279 el 24/10/97; 404 a favor de Marcelo Casulo Seoane casado con María Alejandra Gil Rainusso y Alberlo Vazquez Abraira casado con Ana María Cotelo Seoane, inscrita con el Nº 4054 el 18/2/98; 405 a favor de Mabel Carrera Pereira, soltera, inscripta con el Nº 43184 el 19/12/97; 501 a favor de María Carmen Rodríguez Lasalle divorciada de Oscar Héctor Diaz, inscripta con el Nº 43664 el 6/12/96; 502 a favor de Aníbal Prato Cotelo y Rosana Edith Navone Aguilar, solteros inscripta con el Nº 41661 el 22/11/96 modificada por inscripción 9433 del 10/4/97, cedida a favor de Mario Buchichio Abenante soltero inscripta con el Nº 10152 el 16/4/97; 503 a favor de Carlos Eduardo Jaume Rodríguez casado en únicas nupcias con Ana María Devicenzi Scariato inscripta con el Nº 28571 el 21/8/96; 504 a favor de Leticia Beatriz Gambetta Abella casada y separado de bienes con Omar Toledo inscripta con el Nº 8622 el 1/4/98, cedida a Santiago Marcos Epherre Fraga soltero inscripta con el Nº 1261 el 13/1/00; 505 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey, inscripta con el Nº 34775 el 7/10/96, cedida a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05; 601 a favor de Julián Antoni Cameto Castro y Shirley Mabel Silva Rocha solteros, inscripta con el Nº 49919 el 24/12/98; 602 a favor de Alejandro Alberto Zapata Otero soltero inscripta con el Nº 6244 el 12/3/98; 603 a favor de José Menajim Spalter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 2050 el 27/1/98, 604 a favor de Ignacio Andrés Sosa Dias Gonzalez casado en únicas nupcias con Graciela María Fernandez Gorozurreta inscripta con el Nº 44316 el 26/12/97; 605 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes con María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34774 el 7/10/96, cedida a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05; 701 a favor de los cónyuges en únicas nupcias Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8492 el 2/4/97; 702 a favor de María Cristina Nuñez Valillo soltera inscripta con el Nº 44154 el 10/12/96; 703 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera, inscripta con el Nº 5259 el 4/3/98; 704 a favor de Nelson Javier Calvelo Luisi inscripta con el Nº 7994 el 27/3/98; 705 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 33956 el 30/9/96; 801 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman, inscripta con el Nº 42532 el 16/12/97; 802 a favor de Cecilia Prato Siqueira soltera, inscripta con el Nº 2582 el 31/1/97; 803 a favor de los cónyuges Adriana Noel Rodriguez Leibovitz y Sergio Alejandro Navratil Perdomo inscripta con el Nº 11175 el 24/4/98; 804 a favor de Ana María Ambrosoni León viuda de sus únicas nupcias con Héctor Corletto la nuda propiedad y de los cónyuges María Beatriz Corleto Ambrosoni y Rafael Aparicio Barrero el usufructo inscripta con el Nº 8463 el 31/3/98; 805 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes con Francisco Arrospide inscripta con el Nº 38320 el 30/10/96; 901 a favor de Eduardo Isidoro Dos Santos Stefano casado en únicas nupcias con Thais Dos Santos inscripta con el Nº 22347 el 8/7/98, 902 a favor de María Hortensia Clavijo Carballo casada en segundas nupcias con Osvaldo José Cerantes Brundi inscripta con el Nº 1925 el 22/1/97, 903 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 42265 el 27/11/96; 904 a favor de Nora Gladys Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42341 el 15/12/97; 1001 a favor de Ricardo Nelson Pagano Rodríguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38317 el 30/10/96; 1002 a favor de Carlos Daniel Pioli Gomez y José Fernando Campi Marquez solteros inscripta con el Nº 39585 el 7/11/96, cedida a José Fernando Campi Marquez soltero inscripta con el Nº 41557 el 16/11/00; 1003 a favor de Valentina Luisa De Mula Huertas soltera inscripta con el Nº 41401 el 20/11/96 cedida a Pablo Panedas Yakoup soltero inscripta con el Nº 50915 el 30/12/98; 1004 a favor de los cónyuges Alejandro Laviano De Coster y Rosa Alexandra Rodríguez inscripta con el Nº 12875 el 6/5/97; SS101 a favor de Menajim José Saplter Auster divorciado de sus segundas nupcias con Zulema Sapiro, inscripta con el Nº 2049 el 27/1/98; SS102 a favor de María Carmen Rodriguez Lasalle divorciada de sus unicas nupcias con Oscar Héctor Diaz inscripta con el Nº 43661 el 6/12/96; SS103 a favor de Nora Gladis Perez Montes De Oca divorciada de sus únicas nupcias con Juan Alberto Rey Rios inscripta con el Nº 42344 el 15/12/97; SS104 a favor de los cónyuges Mónica Nocera Dotti y Daniel Gonzalez Garcia inscripta con el Nº 8494 el 2/4/97; SS105 a favor de Hugo Enrique Monteverde Bango casado en únicas nupcias con Graciela Aquino inscripta con el Nº 46708 el 26/12/96; SS106 a favor de Juan Aldo Bolsi Bellon soltero inscripta con el Nº 21373 el 10/7/97; SS107 a favor de los cónyuges Mario Pedro Giacosa Carbone y María Esther Casanova Lukiachenko inscripta con el Nº 42250 el 12/11/98, transmitida por sucesión de Mario Pedro Giacosa Carbone a Oscar Mario e Irina Lujan Giacosa Casanova inscripta con el Nº 3598 el 13/2/06; SS109 a favor de Lilia Vida Perez Segalerba casada y separada de bienes con Francisco Arrospide inscripta cone el Nº 38322 el 30/10/96; SS110, SS111, SS112, SS210, SS211 y SS212 a favor de Mary Belkis De Leon Machado casada en únicas nupcias con José Sandonato Paletta inscriptas con el Nº 19639 el 14/6/96, cedida la unidad SS111 a favor de Menajim José Spalter Auster divorciado de sus únicas nupcias con Zulema Sapiro inscripta con el Nº 14486 el 8/5/00; SS113 a favor de Ricardo Nelson Pagano - Rodriguez casado y separado de bienes con Cristina Cardozo inscripta con el Nº 38319 el 30/10/96; SS201 a favor de María Teresita Santini Vignolo casada en únicas nupcias con Mariano Sapriza San Roman inscripta con el Nº 42533 el 16/12/97, SS202 a favor de Elena Matilde Oromi Ximenez soltera inscripta con el Nº 5258 el 4/3/98; SS204 a favor de Julio César Ivaldi Saquieres divorciado de sus únicas nupcias con Cristina Tome inscripta con el Nº 8681 el 18/3/99; SS207 y SS208 a favor de Antonio Serrano Fariña casado y separado de bienes de María Josefa Facal Rey inscripta con el Nº 34778 y 34776 respectivamente el 7/10/96, cedidas a María Dolores Serrano Facal divorciada de sus unicas nupcias con Javier Arrambide inscripta con el Nº 17220 el 3/6/05 y a Ana María Serrano Facal casada en únicas nupcias con Héctor Gustavo Gonzalez Negro inscripta con el Nº 17215 el 3/6/05 respectivamente.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/12/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55736 Dic 14- Dic 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: REMUÑAN PENA, MARIA JULIA- HERENCIA YACENTE- FICHA 53-60198/1989, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional, en pública subasta sobre al base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 72.286,66 del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras ubicado en la 10º (posteriormente 23º y posteriormente 18º) Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 65.970, señalado con la letra "E" en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Raúl B. Conde en junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 20 de julio de 1927, según títulos y planos tiene una superficie de 200 metros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Resistencia (Nº de puerta 1527), entre las calles Ramos y Asamblea, distando el punto medio de dicho frente, 35 Mts. y 50 Mts. 40 Cms. respectivamente de las esquinas formadas por la calle del frente con las de Ramos y Asamblea; 20 Mts. al N.O. linda con Idelfonso Rosende y Justo Penino; 10 Mts. al fondo al S.O. con Pedro Albilde (H) y 20 Mts. al S.E. con el solar letra "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo, 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del re-

matador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos- o sea- 1,34% del precio del remate. 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales. 5) Que se desconoce la situación tributaria con otros organismos y con B.P.S. por las construcciones. 6) Surge de autos, que existe comodato precario, habiéndose comprometido ANEP a fojas 968, entregar libre de ocupantes una vez otorgada y autorizada la escritura de compra venta. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, que se encuentran de manifiesto en al Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, Piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 38759 Dic 18- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, en autos Restahinoch, Alexis c/ Brito, Selva - Partición - Expediente 62-4/2005, se hace saber que el 14 de febrero de 2007 a partir de las 10 y 30 horas en el local de Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública: 1° sobre la base de U$S 24.000.- el siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Pinares de Punta del Este, localidad catastral Maldonado empadronado con el N° 2.824, antes 1053 y 1054, señalado con el N° 10 de la manzana Q, en el plano del Agr. Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, inscripto con el N° 241 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9/12/50, con una superficie de 563 metros 9162centímeytros y se deslinda así: al N.E. 16 metros de frente a la calle de 17 metros; al E. metros 36,289 con solar N° 9; al S.E metros 16 linda con solar N° 12; y al O. metros 36,28 linda con solar N° 11. 2° sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bines muebles descritos y tasados a fjs. 39 de este expediente.
Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02% por el inmueble y el 15,51% para los muebles, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2° Que la titulación y toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida Uruguay N° 1030 piso1° a disposición de los interesados. 3° Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4° Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva por las construcciones y B.P.S. y demás tributos. 5° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 38607 Dic 15- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ EMANTEX S.R.L. y Otros" - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario, Ficha No. 172-22/1997, se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del 2006, a partir de las 10 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmueble: 1) una rama Fanatex N° 56760, año 1957, para secado de telas con motor y accesorios; 2) una plegadora de telas marca Monforts, N° 46856 con motor; 3) una plancha para tubulares de telas, marca Kastrinsky con motor; 4) una barca de material revestida en acero inoxidable para 2000 lt. con motor; 5) una centrífuga sin marca, con motor de 5 HP 6) Una centrífuga Bock en acero inox con motor de 3 HP; 7) un secador para telas tubular, cilindro central de chapa, radiador a vapor y motor de 5 HP; 8) un agitador plataforma a cremallera para tanque con motor de 2 HP.- 9) Inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), padrón actual N° 4990 (antes 47539 rural y antes en mayor área 18208) señalado con el N° 1 en el plano del Agr. Julio Pereira, del 29/5/975 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones con el N° 6844, el 26/9/975 según el cual tiene una superficie de 2.990 m2. que se deslinda así: 40 m. al NE de frente a la calle Tomás Berreta; al SE línea quebrada por tres segmentos de recta de 42 m., 5 metros y 38 metros limitando con el Liceo de La Paz, 35 metros al SO y 80 metros al NE, lindando por ambos vientos con la fracción N° 4 todo del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) La subasta se realizara en dóllares americanos.- III) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% en el inmueble y el 15.51% en los bienes muebles.- IV) Que la demandada abonara el 2.34% en el inmueble y el 3.78% en los bienes muebles sobre el precio martillado.- V) Se desconoce la existencia de adeudos por conceptos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- VI) Se desconoce la existencia de ocupantes.- VII) Se desconoce los eventuales adeudos a OSE que gravan con derecho real el inmueble.- VIII) Se desconoce la existencia o no de reformas o mejoras en el inmueble realizada después del 20/11/1995 que hubieran generados aportes al B.P.S.- IX) Que los antecedentes y documentación están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Diciembre 11 del 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 38508 Dic 13- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Carlos Umpierrez Corbo
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos "A.C.A.C. C/ PEREZ, María Graciela y otro. Ejecución Hipotecaria". Ficha 290-558/03, se hace saber que el día 16 de febrero de 2007, a las 11 horas, en calle 18 de Julio No. 708 (Centro Español) de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Lausana (Parque de La Laguna) empadronado con el No. 11.889 (Antes 2.635 en M/A), señalado con el No. 30 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4.621 el 8 de junio de 1967, y según el que tiene una superficie de ochocientos cuatro metros veinte decímetros, y se deslinda así: 17 metros 37 centímetros de frente al noroeste a la calle No. 2 (hoy Miguel Benzo) 37 metros 60 centímetros al noreste lindado con solar 29; al surestе dos líneas rectas de 9 mts. 83 centímetros y de 17 mts. respectivamente que lo separan de parte del solar 3 y del solar 2, y 35 metros 51 centímetros de frente al suroeste con solar 31.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio, en efectivo y en el acto, o cheque certificado, en concepto de seña y a cuenta del mismo.- II.- Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate.- III.- Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%, y el 1% del impuesto municipal, el cual será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- IV.- La subasta se realiza en dólares americanos.- V.- No surgen de los presentes acreedores preferentes al crédito que se ejecuta en autos.- VI.- La Titulación y demás antecedentes del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Edificio San Lázaro, 3er. Piso, Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 30 de noviembre del año dos mil seis.- Ana Rosa Benitez Uskeviciuz, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 38790 Dic 18- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR DA ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA".- FICHA: 397-860/2004: se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2006 a la hora 10, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público C{sar Nilo Custodio, matrícula N° 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del bien inmueble hipotecado padrón N° 3765 con construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, compuesto de un área de 673 metros 75 decímetros con frente a calle Batlle y Ordo!ez, según Plano de Mensura del Agrimensor E. J. de Ar{chaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/09/22. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA INCLUIDO. C) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 8 de diciembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

20) $ 4760 5/p 38640 Dic 15- Dic 21

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

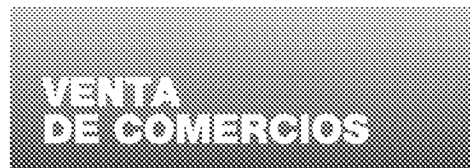
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo civil de 4to. Turno, en autos GUTIERREZ RODRIGUEZ, STELLA MARIS, "EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA" No. Expediente 2-44120/2006, se hace saber que ante la sede se presentó Stella Maris Gutierrez Rodriguez, solicitando la expedición de la 2da. Copia de la escritura que autorizó el Escribano Kevor Yafalián el día 27 de junio de 1995, cuya primera copia no se inscribió, y por la cual el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY otorgó la cancelación de Hipoteca por, el siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el No. 196.791, el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39.337 el 10 de marzo de 1960, está señalado con el No. 20 de la manzana letra A, tiene una superficie de 567 mts. 80 dm. que se deslindan así: 13 ms. al S-E de frente a calle No. 1, entre las calles Besnes Irigoyen y Hudson 40 mts. 60 cm. al S-O lindando con el solar 21; 14 mts 40 cm. al N-O, lindando con parte de los solares 8 y 9; y 42 mts 91 cm. al N-E limitando con solar 19, todos del mismo plano. Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días bajo apercibimiento. Montevideo, 8 de Noviembre de dos mil seis - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

21) $ 5400 10/p 37815 Dic 07- Dic 20



Cesión de D° de explotación frecuencia 91.3 Mhz. de San Ramón, Canelones.- 11/11/2006. Cedente: Aníbal Beltrán ACOSTA DIAZ. Cesionario: Claudia Maria ROBAINA CEDRES. Llamado a acreedores.

25) $ 2720 20/p 35754 Nov 22- Dic 19

Ley 2904. Belkyz Viera Castro y Ernesto Marcelo Rovira Fernández prometieron vender el local comercial LAVADERO YA VOY sito en Sarandi 1040 Maldonado a Lukley Yoselyn Moraes Mele.
Acreedores en el mismo.

25) $ 2720 20/p 36449 Nov 24- Dic 21

Ley 2904. Diego Amorena Aramburu prometió vender a Carmen García Montejo, Salón (8 de Octubre 2485 bis, Montevideo).
Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 36663 Nov 27- Dic 22

BALENU S.R.L. prometió vender a SOFIMAX S.R.L. comercio sito en Palmar 2252. Acreedores a Av. 18 de Julio 878 Esc. 303.

25) $ 2720 20/p 37096 Nov 30- Dic 28

Ley 2904. Maximiliano Javier Porcal Rocha prometió vender a CONPI S.R.L. Farmacia "Babel" (Canelones 2198, Montevideo).
Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 37127 Nov 30- Dic 28

LEY 2904. Myriam Ethel Rotulo Correa prometio vender a Carla Estefania Bosco Ortega farmacia "Zodiaco" calle Aries s/n La Paloma- Rocha. Acreedores calle 25 de Mayo 119 Rocha.

25) $ 2720 20/p 37209 Dic 01- Dic 29

LEY 2.904

ESENCIAS S.R.L. venderá a ESTELA ROSSI NICOLON, homeopatía Aqua Vitae. sita Rivera 3350. Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 37503 Dic 05- Ene 03

Ley 2904. Mariano Ientile Berner prometió vender a Fernando Leicht, Ferretería "Veintiuno Color" (21 de Setiembre 2288, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 37625 Dic 06- Ene 04

24/11/2006.- Cecan Ltda. prometió vender a Fabio Descalzi Sgarbi, "Farmacia Nelson", sita en Av. Millán N° 2952/2958, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.

25) $ 2720 20/p 37698 Dic 07- Ene 05

María Spositto, Luis Karayekov, venderán a: Leticia Duarte «Almacén y Verdulería -San Luissito, Pedro Bustamante 1240, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 38588 Dic 14- Ene 12

Ley 2904 "Flopp S.A." prometió vender a "Proyectos del Este S.A." comercio "Puerto Sol" sito locales 232 y 328 Punta Shopping y Gorlero 860 Local 01B
Acreedores Local 232 Punta Shopping Punta del Este.

25) $ 2720 20/p 38665 Dic 15- Ene 15

Ley 2904.- MARISOL CURBELO DIAZ prometió vender a VICTOR GABRIEL GIL RODRIGUEZ, autoservicio y pañalera en Etiopia 2552. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 38834 Dic 18- Ene 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno dictada en autos caratulados: "VARELA PAULO, JULIO CESAR C/ LOPEZ MARISOL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-44651/2006, se cita, llama y emplaza a MARISOL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55673 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "REBOLLO NUÑEZ, MONICA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Ficha No. 2-47876/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Onofrio Fernandez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55748 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 17.823- LEGITIMACION ADOPTIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-63046/2005, se cita, llama y emplaza a DAHIANA ALEJANDRA GARCIA FACCELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ MUNIZ, YOLANDA DELFINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CUMPLIMIENTO ART. 132" Fa: 2-30657/2006, se cita, llama y emplaza a YOLANDA DELFINA MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55746 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "TOLEDO MACIEL, MARIELA ROSANA C/ FERNANDEZ FORTE, MARCELO WALDEMAR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-14656/2006, se cita, llama y emplaza a MARCELO WALDEMAR FERNANDEZ FORTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55671 Dic 11- Dic 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MARTORELLI, SYLVIA C/ MAGALLANES, GUSTAVO ALEJANDRO - PERDIDA PATRIA POTESTAD"- Ficha 2-51928/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO MAGALLANES, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incompetencia.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55599 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "DENIS ANA MARIA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION-IUE 2-23603/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO RAUL GUELMO COSTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 23 de octubre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55641 Dic 08- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión; en los autos caratulados: "AGUERRE, Cesar Enrique C/ MONZON, Dardo Martín Y OTRA-GUARDA" IUE: 444-90/2006 por resolución Nº 254/2006 de fecha 16 de noviembre de 2006 se dispuso la notificación a DARDO MARTIN MONZON PAEZ Y ELAINE APARECIDA DA SILVA DA ROSA de la acción iniciada y se los convoca a audiencia para el día 12 de diciembre de 2006 a las 9.30 horas en esta Sede. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA RIVAS, Lirio.- RATIFICACION DE TENENCIA de RAMIREZ MOREIRA, Mathías y Anabela.- Ficha 241-233/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Richard RAMIREZ progenitor de los niños, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 5401/2006 de fecha 3/11/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "PEREIRA, MIGUEL C/ DOMINGUEZ GODOY, MARIA ROSA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-533/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MARIA ROSA DOMINGUEZ GODOY por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASAS RUIZ ROSENDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-389/2006, se NOTIFICA a ALTAMIRANO DE LOS SANTOS SILVA, que se ha presentado ante esta Sede el Sr. ROSENDO CASAS RUIZ, iniciando porcedimiento de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de la niña Caren Leticia de los Santos Paz. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55716 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 4131/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia

Piaggio, y en autos caratulados: "VELAZQUEZ ELENA VIVIANA C/ VIERA FERNANDEZ HUGO DIEGO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 342-332/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Hugo Diego Viera Fernánmdez, a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución No 6434/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55721 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INAU C/ RODRIGUEZ, CARLOS Y COLMAN, ANA. Entrega definitiva de menor.- I.U.E. 431-913/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA SANTANA, en representación de INAU, promoviendo la separación definitiva del niño JUAN CARLOS RODRIGUEZ COLMAN de sus padres, con fines de adopción.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a su madre legítima, ANA MARIA COLMAN MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

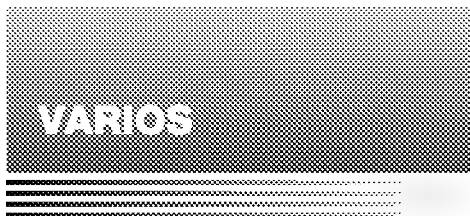
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GARANCE AQUINO, DIR CELINA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-204/2006, se cita, llama y emplaza a ROSSANA LILIAN TARRAGONA ALZOGARAY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 28 de noviembre de 2006. Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ZULKY S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/2382/2006 de fecha 05/07/2006 dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/9595 caratulado: "ZULKY S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 15- Dic 19

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BASILIO GONZALEZ EDUARDO DANIEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0925/2006 de fecha 20/03/2006 dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/8911 caratulado: "BASILIO GONZALEZ EDUARDO DANIEL- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55753 Dic 15- Dic 19

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa RAMIREZ AGUIRRE ALEJANDRO DANIEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/1899/2006 de fecha 02/06/2006 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/8408 caratulado: "RAMIREZ AGUIRRE ALEJANDRO DANIEL - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55754 Dic 15- Dic 19

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BEGAY S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0804/2006 de fecha 16/03/2006, dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/8778 caratulado: "BEGAY S A - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55774 Dic 18- Dic 20

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Exp. 2006/1/593.

Montevideo, 23 de noviembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 226 ACTA 036

VISTO: El procedimiento de Asignación de códigos de prestadores de Larga Distancia Internacional llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 190 de esta Unidad Reguladora de 20 de setiembre de 2006.
RESULTANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo se aprobó el Sistema Multiprestador de Larga Distancia Internacional de Selección por Marcación y se dispuso implementar el procedimiento de asignación formal de los códigos de identificación de LDI. II) Que dicho procedimiento se llevó a cabo en día 27 de octubre de 2006, habiéndose acreditado las siguientes empresas: Districorp S.A., Telstar S.A., Únete del Uruguay S.A., Telephone 2 S.A., Dofitel S.A., ANTEL, Dedicado S.A., Aminet S.A., Telefónica Móviles del Uruguay S.A., Kelecom S.A., Intercanal S.A., Convergia Uruguay S.A., Jorter S.A. y Uniotel S.A.

CONSIDERANDO: Que realizado el procedimiento de selección de códigos en los términos previstos por la Resolución Nº 190/006 corresponderá proceder a su asignación, de acuerdo a lo resultados finales que surgen del Acta Notarial de fecha 27 de octubre de 2006 extendida por la Esc. Lilián Irene Longo, y suscrita por las empresas comparecientes en señal de conformidad.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo Dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 27.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Nº 442/001 de 13 de noviembre de 2001 y su modificativo el Decreto Nº 393/002 de 15 de octubre de 2002.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE

1. Asignar a la empresa Districorp S.A. el código 136, a Telstar S.A. el código 196, a Únete del Uruguay S.A. el código 188, a Telephone 2 S.A. el código 133, a Dofitel S.A. el código 168, a ANTEL el código 199, a Dedicado S.A. el código 160, a Aminet S.A. el código 130, a Telefónica Móviles del Uruguay S.A. el código 194, a Kelecom S.A. el código 155, a Intercanal S.A. el código 198, a Convergia Uruguay S.A. el código 132, a Jorter S.A. el código 149 y a Uniotel S.A. el código 180.
2. Establécese que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución Nº 190/006 de 20 de setiembre de 2006, se fija la fecha de inicio de operación del Sistema Multiprestador de LDI de selección por marcación en el primer minuto del sábado 31 de marzo de 2007.
3. Notifíquese personalmente a las partes.
4. Pase por su orden a Secretaría General, Unidad Telefonía y Administrativa para su publicación en el Diario Oficial.
URSEC, LEON LEV, PRESIDENTE; URSEC Dra. Teresita Azambuya, C/F de Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55772 Dic 15- Dic 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 15 de diciembre de 2006.
Se NOTIFICA -por este único medio- al Prof. Pedro CRISTALDO ACOSTA, el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 12/10/06 - Sesión de Consejo N° 63:
1) Homologar la observación escrita con anotación en el legajo personal impuesta por la Dirección del Liceo de San Ramón en el año 2004 al Prof. Pedro CRISTALDO.
2) Excluir definitivamente de las listas de Interinatos y Suplencias de todo el país en todas las asignaturas al citado docente, en mérito de las consideraciones expuestas utsupra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55767 Dic 15- Dic 19

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION DE INGENIEROS AGRONOMOS EVENTUALES BAJO REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA, PARA GESTION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO llama a aspirantes para suscribir contratos de arrendamiento de obra, de acuerdo a las bases publicadas en la página web del Banco: www.bse.com.uy
Los interesados no podrán poseer la calidad de funcionario público salvo en caso de ejercer la docencia en la enseñanza pública, la cual deberá ser debidamente acreditada.
Se deberá presentar carta con currículo en la Sede Central del BSE Mercedes 1051 Piso 6to. Depto. Agronómico o en las sucursales del interior del país entre el día 18 de diciembre de 2006 y el día 29 de diciembre de 2006, inclusive.
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55791 Dic 18- Dic 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 144758, sito en Dr. Jose Bonava y Gral. Enrique Castro, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55761 Dic 15- Dic 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "Urrutia Guimaraes, Eduardo c/ Sarkisian Djamgochian, José Carlos y otros - Acción declarativa" Ficha: 2-21383/2005 se hace saber que por auto N° 2496/2006, de fecha 22 de agosto de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los herederos de GARABED SARKISIAN SARKISIAN, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 37677 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO SANTANDER c/ DISEÑOS Y OBRAS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" Ficha 633/2002, se cita, llama y emplaza a los herederos LEON STRAUMANN a estar a derecho en estas actuaciones por el término de 90 días continuos, bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio. En fé de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente en la ciudad de Montevideo el día veintidós de noviembre de dos mil seis. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 37813 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "Edificio Embajador c/ Altman Lescka, Regina y otros. Cobro de pesos. Fa. 2-50739/06", según providencia 3484/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho a los sucesores de ISAAC LUBCHANSKY ALTMAN bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 23 de noviembre de 2006 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 38116 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA OLIVERA, FERNANDO C/ SANTANA, LYDIA ESTHER -CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-46814/2006, se cita, llama y emplaza a LYDIA ESTHER SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 38280 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBA, ANA MARIA C/ ALBA MARIOSSA, ILDEFONSO - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-26558/2006, se cita, llama y emplaza a ILDEFONSO ALBA MARIOSSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noven-

ta dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "SANMARTIN MEZA, JUANA ALBA C/ OSIMANI MEZA, JOSE/ MEZA RODRIGUEZ, JUAN Y CELESTINO-PARTICION, PIEZA SEPARADA"-Ficha 61-876/2004 se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA AMALIA MEZA RODRIGUEZ, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 37988 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "OLIVER SANGUINETTI Carlos Alberto y otros c/ OLIVER Melody" - CESE ALIMENTICIA - FICHA: 2-58330/2006 se cita y emplaza a MELODY OLIVER PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 38202 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ALVAREZ SILVA, DIGNA ELIZABETH" - DECLARACION DE IDENTIDAD - FICHA: 2-27715/2006, se hace saber que DIGNA ELIZABETH ALVAREZ SILVA, C.I: 770.731-2 ha solicitado la declaración de identidad de su padre JUAN ALBERTO ALVAREZ GARCIA también conocido como JUAN ANCHORENA LA RIET Y ALVAREZ o JUAN ANCHORENA ALVAREZ.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 38806 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "INAU INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZALEZ VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA" IUE 2-32441/2006 y por decreto número 3904 de fecha 6 de octubre de dos mil seis se cite y emplaza a Virginia Andrea Gonzalez a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo ocho de noviembre de dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55665 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, MARIA; FERMINA, TOMASA CRISELDA; TOMASA MARTINA, PETRONA Y JOSE C/ FERNANDEZ, SIMONA; MARIA MAGDALENA; WASHINGTON; RAMON Y BERROA, MARIA - PARTICION, FICHA 69-78/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A BLANCA NIEVES, GLADYS NELLY, CESAR RAMON Y MARIA ELISA BERROA FERNANDEZ Y MARIA MAGDALENA Y WASHINGTON FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 38672 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno Ficha 1028/2001 se hace saber que se presentaron OMAR RUBEN ZUCCOTTI GONZALEZ y MARTHA FREGUEIRO solicitando CESACION DE CONDOMINIO del Padrón 183669 Localidad Catastral MONTEVIDEO Zona Catastral 3 Manzana B Solar 4 plano agrimensor Juan Francisco Bernasconi DGC No 18827 el 24/1/48 area 540 m 20 d con 14 m frente al SE a Coronel Raiz No 1231.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los propietarios, promitentes compradores y o sucesores a cualquier titulo y en especial a ROSA MARGARITA VIGLIETTI (de Dotta) y/o sucesores y a MARIA ROSA MARGARITA DE ALAVA DOTTA, EDELMA LAUZ, o LAUZO, o LANSO BENTOS como p. compradora y sucesores a cualquier titulo y todo aquel que tenga interés en estos autos a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre del año 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 8400 10/p 38292 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 10º Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEAGUDA, CELSA DECLARACIÓN" Ficha 2-49050/2005, se cita, llama y emplaza a DANIEL RODRIGUEZ PÉREZ Y CELSA ALONSO VISPO, así como cualquier interesado y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro de término de 90 días, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil seis. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en el lugar antes señalado. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55731 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Barbalace Vega, Orlando - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-1904/2005, en cumplimiento del Auto 2601/2006 y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a estar a derecho al señor JULIO ERNESTO BARBALACE VEGA, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. Montevideo, 6 de diciembre del 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 38838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno dictada en autos: "DGI C/ ZULKY S.A", JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 2-16836/06, se hace saber que por auto No. 2158/06 del 5/10/06 se cita, llama y emplaza a ZULKY S.A. a estar a derecho por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 07- Dic 20

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO EN AUTOS: CARATULADOS: "BAROLIN, Sabrina; HERNANDEZ, Nora; BAROLIN, Leslye C/ CARRO, Omar Alfredo y CARRO, Gustavo - JUICIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS -FICHA 223-447/2005", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR Alvaro CARRO Y A LOS

SUCESORES DEL SR: Omar Alfredo CARRO A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. PUBLIQUESE POR DIEZ DIAS HABILES (ART. 89 C.G.P)
Colonia, 29 de Setiembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 38527 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "TOSCANI, ALFREDO C/ CAMOC" IMPUGNACION DE RESOLUCION DE ASAMBLEA-LEY 16060-(IUE 227-544/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en autos en plazo de 15 días (art. 369 inc. 4ª ley 16060).
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 29 de Noviembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 37860 Dic 08- Dic 21

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "BIDART, GLADIS Y OTROS C/ I. M. COLONIA" DAÑOS Y PERJUICIOS-(IUE 227-683/2001) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: los herederos de RUBEN VILLOLDO, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 29 de Noviembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, en autos caratulados "SARAVAY RAUL ISMAEL. INFORMACION AD PERPETUAN" Ficha IUE 228-474/2004, se hace saber a los interesados que ha comparecido el Sr. Raúl Ismael Saravay Pozzi, C.I. Nº 1.302.692, manifestando que el 20 de octubre de 2004 fue reconocido como hijo natural por el Sr. Raúl Eucario Pinazo Medina, y solicitando se constate judicialmente que Raúl Ismael Saravay Pozzi y Raúl Ismael Pinazo Saravay Pozzi son la misma persona, y que en definitiva se declare judicialmente que puede identificarse como Raúl Ismael Saravay Pozzi en su vida de relación.-
Colonia, catorce de setiembre de dos mil seis.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5880 10/p 38526 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Cardone Fabricio y otro contra Sucesores de Muraña Julio, Humberto. Ejecución forzada de precompromiso. Ficha 243-575/2004", se emplaza a sucesores de Humberto MURAÑA JULIO y a todos los que se consideren habilitados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, veintitrés de mayo del 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4200 10/p 38380 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos IUE 243-244/2006 "Cortabarría Hermanos Sociedad Colectiva c/ González, Wilson y otro. Medidas Preparatorias" se cita a los señores Wilson González CI Nº 3.926.277-4, RUC Nº 214200600012 y Néstor Duarte CI Nº 3.080.780-4 a reconocimiento de firma dentro del plazo de 6 días hábiles y se intima el pago de la suma denunciada en los autos IUE 243-244/2006 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de tenérseles por reconocidas las firmas y en mora del pago que se intima. Durazno, 7 de Diciembre de 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) $ 5040 10/p 38801 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS contra DE LEON DE MUNCH Velia y otro Ejecución de Hipoteca" Ficha 261-632/2004 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Velia de León Ferreira, haciendose saber que el presente se expide en Florida a 21 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 37761 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "CENA, SIRIA NELLY C/ INAMORATO FAGETTI, MARGARITA. DEMANDA LABORAL" IUE 304-120/20065, se hace saber que por Resolución Nro. 2769/2006 de fecha 1 de noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de DELIA MARGARITA INAMORATO FAGETTI o cualquier interesado por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 8 de noviembre de 2006.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55640 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución N° 4109/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "DIAZ BLANCA LUZ C/ BENABENTE SILVANA ALEJANDRA Y OTRO. N° 342-175/2005", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. Nestor Javier Rivero Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55596 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LAURIA MEGA, Roque en calidad de mandatario gral. y en nombre y rep. de María Teresita NANIO ZARDI. PROCESO VOLUNTARIO. FICHA I.U.E. 356-226/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NANIO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día

VEINTE DE NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 37895 Dic 08- Dic 21

VARIOS

ELECCIONES
S.A.S.F.

Se comunica a los socios en actividad y jubilados del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, que la elección de 2 miembros para la Comisión Directiva, 1 miembro para la Comisión Fiscal y Delegados Departamentales, se realizará el día miércoles 27/12/2006, entre la 9 y 16 horas.
Los socios del Dpto. de Montevideo podrán votar en la Mesa instalada en Gral. Caraballo 1133 entre Rondeau y Paraguay, presentando Cédula de Identidad. Los socios del interior votarán por correspondencia de acuerdo con el Reglamento vigente y a cuyos efectos se les ha enviado oportunamente el material necesario y el franqueo pago.
Fernando Giménez
Presidente
Comisión Electoral.
27) $ 2520 5/p 38739 Dic 18- Dic 22

BIEN DE FAMILIA

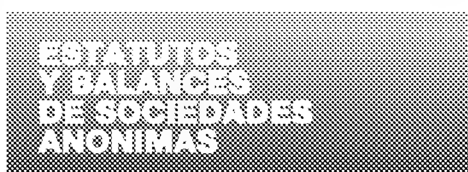
Escritura: La Floresta, 15 mayo 2006
Inscripción: N° 23.365, 20/6/2006.
Padrón. N° 3.827, 23ª Sección Canelones.
Escribano autorizante: Gustavo Cardozo.
Constituyentes. Aníbal José PEDROZA SOLÍS y María Marta RODRÍGUEZ IRURTIA.
Beneficiarios. Jorge PEDROZA RODRÍGUEZ y Lucía PEDROZA RODRÍGUEZ.
Tasación B.H.U.: UR 3.565.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55594 Dic 06- Dic 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27 de julio de 2006
Inscripción: N° 26764 - 15/8/2006
Escribana: Rosana Mazzaroni
Padrón: 41.250/002
Calle: Carlos de la Vega 3933 ap. 002
Constituyentes: César Alipio Martínez Meneses o Menezes y Martha Beatriz Merica Andrade
Beneficiaria: Katherin Vanesa Martínez Merica
Plano Agrimensor: Alejandro Casás Benavent de noviembre de 1993
Inscripto: Dirección General del Catastro Nacional N° 20.956 - 9 de noviembre de 1994
Tasación B.H.U: 1.661 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Dic 11- Dic 22

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: LUIS ALBERTO MUTTE NUÑEZ y MARIA TERESITA FLORES FERREIRA.
Beneficiarios: LUIS ALBERTO MUTTE NUÑEZ y MARIA TERESITA FLORES FERREIRA.
Padrón: 23.935- Urbano.
Escritura: 21 de setiembre de 2006.
Número de inscripción: 1966 de 02/10/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 12- Dic 26



REFORMAS

UMINLER SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2006, resolvió reducir el capital integrado, artículos 290 y 294 ley 16.060.
Se convoca a los Acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en 25 de Mayo 555 oficina 515, en el horario de 13:00 a 17:00
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 37789 Dic 07- Dic 20

SOUTHLANDS S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38069 Dic 11- Dic 22

AUDEMAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38070 Dic 11- Dic 22

UROLAND S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38071 Dic 11- Dic 22

FILVESUR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38072 Dic 11- Dic 22

COLONIAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38073 Dic 11- Dic 22

FERKEZUL S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38074 Dic 11- Dic 22

GIRUSOL S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38075 Dic 11- Dic 22

NALKAMAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38076 Dic 11- Dic 22

BOSQUE SOLEADO S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38077 Dic 11- Dic 22

EL PRESAGIO S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38078 Dic 11- Dic 22

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Derecho de preferencia (artículo 326 y 328, ley 16.060)
La asamblea extraordinaria de accionistas de CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE PLATA S.A., celebrada el 4 de diciembre de 2006, resolvió la convocatoria a suscribir e integrar capital por la suma $ 189.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil), cumpliendo con la realización de las publicaciones, disposiciones y plazos previstos en los artículos 326 y 328 de la ley 16.060.
28) $ 5940 3/p 38613 Dic 15- Dic 19

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 07/09/2006 resolvió por unanimidad reducir capital social a $ 78.996.062,65.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días
Documentación a disposicion en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 38637 Dic 15- Dic 29

LUNA ESTANCIA S.A.
REFORMA

Asamblea extraordinaria 28.11.06 resolvió aumentar capital contractual (art. 3) $ 3.600.000 y el integrado por nuevos aportes $ 1.000.000 conforme al siguiente plan de integración:
a) al ejercer derecho preferencia integrar 100% monto a capitalizar.
b) A 30 días subsiguientes quedando capital a integrar será integrado al ejercer derecho de acrecer.
Se encomienda Directorio emisión, forma y condición de pago.
28) $ 5940 3/p 38821 Dic 18- Dic 20

SIKSIK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 38826 Dic 18- Ene 02

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA TERESITA DE GIOBBI TOLEDO (Fa.: 2-43571/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

ALFREDO CASAS PINTOS (Ficha 2-30906/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

MARIA CANDIDA GUERRERO ARDANZ (FA. 2-27046/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38906 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

ANA MARIA CARPY NOAIN (FICHA 2-47424/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER DELBONO NADAL (Ficha 2-61024/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

MARIA NOEL GARCIA MARTIN (Fa: 2-57225/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38896 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EMILIA AREVALO ALBORNOZ (Fa: 2-59935/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38907 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS CASELLA PERUGGIA (FICHA 2-2207/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38954 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO BALSEIRO ESCOURIDO y MARIA CONSUELO PENA CASAL (Ficha 2-59691/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

ARACELIA AGUIAR ANDRADE (FICHA 2-45194/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38911 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

DIOLA CONSOLACION ROCA MUNGAY (Ficha 2-41374/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38905 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

DELIA TRUCILLO FARACCA (Nº Expediente: 2-41996/2004).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAÚL HIPÓLITO MILLOT IGLESIAS (Ficha 2-43394/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANGEL OMAR IGLESIAS PEDREIRA (FICHA 2-50610/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HÉCTOR ALCIDES DELGADO DELGADO (FICHA 2-24685/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

GUADALUPE SILVA (FICHA 2-54479/2006).

Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38909 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

AMANDA ANTONIA CANCELA SUBERBIELLE (Ficha Nº 2-26502/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38949 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO HECTOR BEBEACUA ANESETTI (Ficha N° 2-2006/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38895 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRISEL IVONNE DIAZ RODRIGUEZ (IUE: 2-60354/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38908 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERNANDO AGUSTIN MUÑOZ REVELES (IUE: 2-52792/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38910 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PETRONILA MAZZA GONZALEZ (Ficha 2-56140/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOULIER MO, ROSA AMANDA, ELSA ILDA y MARIA LUISA (IUE 223-617/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rossello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38866 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELY GLADYS ROSLI o RÖSLI GEYMONAT y RÚBEN ENRIQUE ARMAND PILÓN ROCHÓN (IUE 223-701/2006).
Colonia, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38939 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BALTASAR CAMILO JURI MARMISOLLE o MARMISSOLLE y DORA CRAVIOLO MARTINATO (Ficha "B" Nº 225-544/2006).
Rosario, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38936 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO WILFREDO MOLINA NEGRIN (Ficha "B" Nº 225-622/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38937 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELÍSTA ESTURLA GOMEZ DE VILLETE (FA. 284-501/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38929 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JORGE PEREZ HERNANDEZ (FA. 284-207/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38930 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

VENTURA CABRERA HERNANDEZ (Ficha: IUE 286-881/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDMUNDO SANTOS PINTOS RIBERO o RIVERO (IUE 300-759/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38916 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN HECTOR IRIGOY FLEITAS, DIVA ESMERALDA IRIGOY FLEITAS, LUIS ALBERTO IRIGOY FLEITAS, NORMA RAQUEL IRIGOY FLEITAS y BLANCA ELENA IRIGOY FLEITAS (IUE 301-398/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38918 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ADELA CONCEPCION PAEZ MORENO (FICHA No. 331/2001).
Rocha, 27 de Julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38935 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS SEQUEIRA o FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS CRUZ (FICHA 370-839/2006).

San José, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR ENRIQUE GARCIA y JORGELINA INES ACOSTA RODRIGUEZ (IUE. 382-92/2006).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55805 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

IRMA GLADYS CAMBLONG y ENZO GEORGE MENDEZ GONZALEZ (IUE. 443-142/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38912 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

BERNARDO FELICIANO OCAMPO MAUTON y CARMEN CAMEJO ALVAREZ (IUE. 447-132/2006).
Paso de los Toros, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38913 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08



ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de ONTEMAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 9 enero 2007, hora 14:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento de las designaciones de las personas que actuarán como Directores y sus suplentes respectivos por las series A, B y C respectivamente y homologar dichas designaciones. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
3. Aprobar y ratificar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Reformar el Artículo N° 3 de los Estatutos Sociales y autorizar al Directorio a efectuar los ajustes correspondientes en los porcentajes accionarios entre las distintas series.
5. Tomar conocimiento de cambios verificados en la titularidad de acciones correspondientes a la Serie A.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 38886 Dic 19- Dic 21

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse el día 9 enero 2007 hora 12:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
3. Dar cuenta a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la designación efectuada precedentemente.
4. Proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1512 3/p 38887 Dic 19- Dic 21

CERES

En Montevideo a los 15 días del mes de diciembre de 2006 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 2006 en la sede de la institución.
Primera convocatoria a las 12:00 horas. Segunda convocatoria a las 13:00 horas.
Orden del día: Elección de nuevas autoridades. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2006.
03) $ 336 1/p 38903 Dic 19- Dic 19

COOPERATIVA EL MILAGRO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DIA 28 DE DICIEMBRE 2006
ORDEN DEL DIA:

* LICENCIAS
* PROXIMA CAJERA
* RENUNCIA COMISION FISCAL
PRIMER LLAMADO HORA 10:00
SEGUNDO LLAMADO HORA 10:15
LUGAR: SALON MEVIR II MENDOZA GRANDE.
03) $ 168 1/p 38924 Dic 19- Dic 19

CONVOCATORIA

El Directorio de Locris S.A. convoca a los accionistas para el día 22 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas a la sesión de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2005/2006 a efectuarse en su local de Zabala 1327, Oficinas 409/410 en la ciudad de Montevideo.
Orden del día:
- Aprobación de las actas de las asambleas del 18/01/02, del 20/03/03, del 19/02/04 y del 03/02/05.
- Memoria y balance del ejercicio finalizado el 30/09/06.
- Distribución de resultados
- Perspectivas
Daniel Camps, Presidente; Mónica Zavala, Vicepresidente.
03) $ 420 1/p 38933 Dic 19- Dic 19

ESTABLECIMIENTO LOS MIMBRES S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 2007, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas en el local de la calle Andes 1365 of. 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Secretario.
2. Modificación del art. 5 del estatuto y consideración de la observación de la Auditoria Interna de la Nación.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 38959 Dic 19- Dic 21

TRALE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Martes 9 de Enero de 2007.
HORA: 14:00 Primera convocatoria.
15:00 Segunda convocatoria.
LUGAR: Sede Trale SA. Asunción 1610. 1er. Piso.
ORDEN DEL DÍA.
1) Aprobación del Acta de la Asamblea Gene-

ral Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2006.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Adecuación costos del Contrato con Petrobras.
4) Informe sobre Reglamentación Registro de Empresas Transportistas Profesionales de Carga.
5) Evaluación del Sistema Interplantas. Funcionamiento actual; posibilidades de desarrollo y opciones de futuro.
03) $ 1260 3/p 38971 Dic 19- Dic 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO ANDRES MONTAÑA CHARLE y NATALIA KARINA XIMENO LOPEZ (FICHA 2-35581/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38885 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMO TURNO

RENEE MARIÑO ALVAREZ y GUILLERMO LUIS POSE TRUJILLO (Ficha 2-49171/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ACOSTA UBAL, ELISA ADRIANA C/ FLEITAS LAGO, WALTER ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente: 2-62531/2004; se cita, llama y emplaza al señor Walter Ademar FLEITAS LAGO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55799 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Mercedes 1021 4to Piso
Dpto. de Administración
Tel./ fax: 901.60.55 int. 502
-MONTEVIDEO-
Licitación Pública Nº 01/06

Trabajos de reforma y ampliación del edificio sito en la calle Brandzen Nº 2164/66, con destino a Hogar Estudiantil.
PRORROGA
La D.N.A.S.P. comunica que se han prorrogado las fechas previstas originalmente para la realizacion de la visita al lugar, presentación de consultas y la apertura de ofertas en relación a la licitación de referencia estableciéndose como nuevas fechas las siguientes:
VISITA: Unica y obligatoria el día 12/02/2007 hora 10:00.
CONSULTAS: Con posterioridad a la visita por escrito o vía fax hasta el día 14/02/2007 incluido al Departamento de Administración en el horario de 11 a 16 horas.
APERTURA: El día 28/02/2007 hora: 14:00.
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil con 00/100).
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser adquiridos de Lunes a Viernes en el horario de 11:00 a 14:00, hasta el 11/02/2007 en el Dpto. de Administración.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55800 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 09/2006
OBJETO: ADQUISICION DE CINTAS, TONER, CARTUCHOS, CD, DISKETTES Y BASES PARA MOUSES.-
DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 10/01/07 a la hora 11:00.
APERTURA: DIA 12 DE ENERO DE 2007 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55796 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 32/2006

Se llama a Licitación Publica Nº 32/06 convocada para el "Suministro de hasta diez automóviles, en carácter de arrendamiento sin chofer y con mantenimiento integral" para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 9157902, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar la suma de $ 200,00 (Pesos uruguayos: doscientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la Sala Tomás Berreta 1er entrepiso del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55795 Dic 19- Dic 19

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: Nº P35589
PLAZA

OBJETO: Ejecución de Trabajos de Adecuación de Instalaciones Eléctricas y Remodelación de la Subestación del Edificio del Palacio de la Luz, sito en la calle Paraguay 2374, Montevideo.
PRORROGA
Esta Administración comunica que se ha resuelto prorrogar la licitación de referencia quedando establecida la Fecha de Apertura para el 26 de enero de 2007 - Hora: 12:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com
GERENCIA DE DIVISION ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55804 Dic 19- Dic 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 19 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4007 y ADRIANA MARYLIN LÓPEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Baltar 4007.
14) $ 255 3/p 38862 Dic 19- Dic 21

RONY ACOSTA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en La Vía 4231. Cerro y JUDITH AMAZAN, 22 años, soltera, labores, haitiana, domiciliada en La Vía -4231. Cerro.
14) $ 255 3/p 38871 Dic 19- Dic 21

RICHARD DO CANTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 532 y SABRINA ISABEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 532.
14) $ 255 3/p 38881 Dic 19- Dic 21

LUIS MARCELO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 1496/401 y NAIR JAQUELIN DEVITTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 1496/401.
14) $ 255 3/p 38882 Dic 19- Dic 21

CÉSAR ADRIÁN DO CAMPO, 30 años, soltero, empleado, oriental c/l español, domiciliado en Cibils 4491/002 y MARÍA ALEJANDRA OCAMPO, 25 años, soltera, desempleada, orieital, domiciliada en Cibils 4491/002.
14) $ 255 3/p 38888 Dic 19- Dic 21

MARTÍN ANDRÉS DE FERRARI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3270 y MARÍA INÉS FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 577.
14) $ 255 3/p 38899 Dic 19- Dic 21

CLAUDIO GERMÁN ACOSTA, 22 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4165 y GLORIA KARINA ROMERO, 19 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Cont. Jenner 1239.
14) $ 255 3/p 38900 Dic 19- Dic 21

JOSÉ ALBERTO AVENATTI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2721/102 y GABRIELA DORNELL, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 2721/102.
14) $ 255 3/p 38904 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

MARTIN ALEJANDRO BENTANCOR, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Uruguay 955 apto 505 y ROSA MARIELA BOVIO, 30 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 955 apto 505.
14) $ 255 3/p 38883 Dic 19- Dic 21

WILDER MARCOS FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4633 apto 2 y GABRIELA SOSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4633 apto 2.
14) $ 255 3/p 38921 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

HECTOR IRAZABAL, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3757 y DANAE TERESA LATCHINIAN, 47 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3757.
14) $ 255 3/p 38889 Dic 19- Dic 21

ANICETO TOMÁS CIRÉ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3797/105 y TERESITA ZELMIRA CLARA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Victor Arreguine 3797/105.
14) $ 255 3/p 38893 Dic 19- Dic 21

SERGIO GUSTAVO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3018/1 y VANNINA GABRIELA GIORDANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3018/1.
14) $ 255 3/p 38897 Dic 19- Dic 21

CARLOS FABIAN CAIRELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830/802 y CAROLINA ROMANO, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2607/103.
14) $ 255 3/p 38898 Dic 19- Dic 21

FEDERICO ELDUAYEN, 25 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3071/702 y LORENA SOLOVIY, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2326.
14) $ 255 3/p 38901 Dic 19- Dic 21

NICOLAS CANDIA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1245/1001 y MAGELA OLIVERA, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3121/5.
14) $ 255 3/p 38925 Dic 19- Dic 21

FERNANDO ANTONIO COUSILLAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soca 1365 y CARINA ALMIRON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2849.
14) $ 255 3/p 38958 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

TEODORO DIEGO GODOY, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066/202 y JACQUELIN MARINA MAURO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mazzini 3066/202.
14) $ 255 3/p 38339 Dic 19- Dic 21

JORGE DANIEL GRAZIOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3984/507 y XIMENA PAOLA ROCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3984/507.
14) $ 255 3/p 38863 Dic 19- Dic 21

LEONARDO ALBERTO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 362 y GLORIA ALICIA ALFONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 362.
14) $ 255 3/p 38884 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 5

ROBER JORGE TECHERA, 57 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Obligado 919 y LEONOR PATRICIA GUERRA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 919.
14) $ 255 3/p 38927 Dic 19- Dic 21

GABRIEL TOPOLANSKY, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fleming 1642 y MARIA del ALBA KLASTORNICK, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cebollatí 1499 bis 702.
14) $ 255 3/p 38955 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

SILVIO DANIEL RONZZONI, 24años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 167 y NATALIA INES MARTINEZ, 26años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 510 E.
14) $ 255 3/p 38941 Dic 19- Dic 21

DIEGO SAN MARTIN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colombes 1731/303 y MARIA ALEJANDRA BARRANCOS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Colombes 1731/ 303.
14) $ 255 3/p 38942 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

FRANCISCO ALEJANDRO PASSARELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Finlandia 1667/2 y LIVIA SOLANGE PEREYRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Finlandia 1667/2.
14) $ 255 3/p 38920 Dic 19- Dic 21

SEBASTIAN RAUL PIRIZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1128 apto. 801 y MARIA GIMENA REIGIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. M. Ramírez 234 apto. 4.
14) $ 255 3/p 38926 Dic 19- Dic 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra Sandra Mouzo, dictada en autos "TOLOSA ZULLY Y DEL CERRO CARLOS Prescripción adquisitiva" Ficha 228-273/2006 y según providencia 2404 de 1/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ANA MARIA BARLOCCO DE GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3399 de la 1era. Sec Jud de Colonia, que según plano del Ing. Agr. Eduardo Olalde, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 278 el 3 de mayo de 2006 cuenta con una superficie de 497 mts 39 dm cuadrados y su deslinde es: al sur este 19 mts 94 cms con calle Pública; al sur oeste 26 mts 68 cms con padrones Nº 3035 y 7790; al noreste 23 mts 81 cms con padrón 3400 y al noroeste 19 mts 66 cms con padrón 3036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio
Colonia, 8 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 38864 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Mouzo, dictada en autos Duarte Julio y Planchón Mireya Prescripción adquisitiva Ficha 228-545/2005 según providencia 2342 de 27/11/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a Felipe Landechea y María Perez y sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 2397 de la 1era. Sec Jud de Colonia, localidad Catastral Colonia el que según plano de la Agr. Carla Diaz, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 260 el 17/ 8/2005 posee una superficie de 1 há 5618 mts cuadrados deslindandose: al norte 188 mts 95 cms con padrón rural 16082 haciendo un pequeño martillo formado por dos líneas de 10 mts 25 cms cada una también con padrón 16082, al oeste 98 mts 85 cms con padrones 7462 y 18583 existiendo sobre este viento la servidumbre de paso que le da salida al bien a Ruta 21, luego tres líneas quebradas, la primera al sur de 127 mts 10 cms la segunda al oeste con 67 mts 75 cms y la tercera al sur de 87 mts 75 cms, las dos primeras con padrón 18584 y la tercera con padrón 7429 y al oeste 81 mts 35 cms con padrón 7429; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 12 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 38865 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVIERE SILVEIRA, CESAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 292-395/2006, y según providencia Nº 2832 de fecha 22/09/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FLORENTINA EUSTAQUIA SILVEIRA, CATALINA PEREGRINA, GEREMIAS, MARIA EULOGIA y BASILIO SILVEIRA, o a sus sucesores a cualquier título, quienes se denuncian como últimos propietarios del bien a prescribir: inmueble empadronado con el Nº 3537 de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, paraje Laguna del Sauce; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 2 de octubre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 38931 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: ALONSO RUSSI, JOSE PEDRO C/ MARTINEZ SANTIAGO BENITO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. DEMANDA Y CONTESTACIÓN. FA. 375.40.2006, y según providencia Nro. 669 de 28 de setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores DE SANTIAGO BENITO MARTINEZ EMANUELLE Y MARIA MACEGUI FERNANDEZ y todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el solar sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, empadronado con el nro. 17830, señalado como solar 6 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 28 de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nro. 2510 el 24 de julio de 1962 que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Daniel

García Ravera de setiembre de 2005 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro de San José con el Nro. 194, el 22 de setiembre de 2005, con una superficie de 2984 metros 83 decímetros que se deslindan así: 30 mts 87 cms de frente al Noroeste sobre Avda. Calcagno; por 97 mts 10 cms al noreste lindando con padrón 17861; 30 mts 58 cms al sureste linda con padrón 7788 y 91 mts 19 cms al suroeste lindando con padrón 17827; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el veinticinco de octubre de dos mil seis.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 38944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOLANGE MOLINELLI SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: PUZZLE DE VIDAS de su autoría.
Montevideo 15 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 38928 Dic 19- Dic 19

GERMAN BERNARDEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: DE LA RAIZ A LAS HOJAS (guión) de su autoría.
Montevideo 15 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 38934 Dic 19- Dic 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "REITZ DAVID WAYNE"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO -
FICHA: 2-58702/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 4520/2006 de fecha 11/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de DAVID WAYNE REITZ Y FABIANNA CARBALLIDO, Acta Nº 101, de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, de fecha 09/02/2006 en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, doce de diciembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55803 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y IDACAR S.A. ABANDONO" Ficha 442-313/2006 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 1 maquina para balanceo de ruedas marca BEISS BARTH modelo MICROTEC y 1 maquina para alineación con elevador y sistema computarizado marca BEISS BARTH, aforado a fs. 11.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2006.- Dra. Maria Laura Sturla, Actuaría Adjunta.
20) $ 612 1/p 38956 Dic 19- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y SAMET S.A. ABANDONO" Ficha 442-322/2006 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 67 cajas con un total de 21672 pares de lentes de sol diferentes marcas y modelos y 468 floreros diferentes tamaños y modelos, aforado a fs. 13.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2006.- Dra. Maria Laura Sturla, Actuaría Adjunta.
20) $ 612 1/p 38957 Dic 19- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de Undécimo Turno, dictada en autos "DAVIS ERNESTO y otros c/ HEART S.R.L." Liquidación de Sentencia, ficha 80-48/2005 se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 65.600.oo del siguiente bien: Equipo Angiógrafo marca Siemens que consta de intensificador de imagen con cadena televisor modelo 8441560G5146 Serie 01183506- otro modelo que dice 8832503 V 5053 Serie 90160506 compuesto además de Tubo de imagen (Rayos X) modelo 0946000 G 4446 Serie 04220S10 compuesto además por un tanque de aceite de diodos de alta tensión s/n además consola de comandos de 5 paneles Nos. 4370102X1086- 4370185X1098- 6795249G074E uno de control de radiacion y otra de control de movimiento de Arco y demás detallado en Acta de diligencia de embargo que obra a fs. 40 a 41 vto en autos principales IUE 80-114/2002, perteneciente todo a equipo de Angiografía que se utiliza para hemodinámica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 15 de 2006. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 38987 Dic 19- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/A PEREIRA TESTA HUMBERTO SANTIAGO. EJECUCION PRENDARIA. IUE 396-150/2004, se hace saber que el día 22 de diciembre de 2006 a la hora 9:00, en el establecimiento rural "El Rincón" sito en Paraje Rincón de las Gallinas, Dpto. de Rio Negro, lugar de depósito de los bienes, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del Jdo. de Paz Dptal. de Fray Bentos, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Un tractor marca BELARUS, modelo 850, 4 x 4 doble tracción, motor diesel 4 cilindros número 986527, chasis número 356364, con rodado delantero 11.2 x 20 y trasero 18.4 x 34 R1 con techo doble salida de control remoto. 2) Una trailla marca MADAL de 2,5 mc, modelo 15-2R, número 000092 con rodado 900 x 20. 3) Una excéntrica aradora liviana de 18 discos marca ROME, con control remoto y rodado 650 x 16, con los discos delanteros rotos. 4) 16 vaquillonas que lucen las siguientes marcas SP que hoy tienen 2 años mas, o sea que son 16 vacas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2006.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 2/p 38914 Dic 19- Dic 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCMONT S.R.L

CONTRATO: 25 de OCTUBRE de 2006
INSCRIPCION: No. 21234
SOCIOS: MARCELA ALEJANDRA TESONE (10 cuotas)
HECTOR GONZALO FEDERICO MONTES MONPELAT (10 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000)
OBJETO: comercio de ramos generales y afines
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION: MARCELA TESONE.
22) $ 1485 1/p 38867 Dic 19- Dic 19

NUEVA FRAGANCIA S.R.L.

Transformación: antes NUEVA FRAGANCIA S.A.
Asamblea: 2/10/06
Inscripción: 21666/2006
SOCIOS: VICTOR PAULLIER PEREIRA, (Administrador); MARIA VICTORIA RODRIGUEZ ARRALDE (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 400.000.-
30 AÑOS
Propietaria Inmuebles
Montevideo.
22) $ 990 1/p 38890 Dic 19- Dic 19

LODENFOX S.R.L.

Transformación: antes LODENFOX S.A.
Asamblea: 2/10/06
Inscripción: 21665/2006
SOCIOS: MATIAS PAULLIER PEREIRA (99 cuotas), Administrador; MARIA ANA ZORRILLA DE SAN MARTIN GUICHON (1 cuota)
Capital: $ 700.000.-
30 AÑOS
Propietaria Inmuebles
Montevideo.
22) $ 990 1/p 38891 Dic 19- Dic 19

RDV SRL

FECHA CONST: 25/10/2006
INSC. REG: COMERCIO: N° 21344 el 07/11/2006
Capital: $ 40.000
Socios: Eva Santana (50 cuotas); Daniel Viñoles (50 cuotas).
Domic.: Montevideo
Plazo: 30 años.
Objeto: Transporte de cargas para Terceros, fletes, afines y prestación de servicios en general.
Administración Daniel Viñoles.
22) $ 1485 1/p 38894 Dic 19- Dic 19

"MOTOREP LIMITADA"

CONTRATO: 9 de octubre de 2006
INSCRIPCION Nº: 19.713
SOCIOS: JAVIER BELTRÁN BREMERMANN ZITTO y MARÍA JOSÉ BREMERMANN ZITTO
CAPITAL: $ 22.000 (100 CUOTAS DE $ 220 C/U)
CUOTA SOCIAL: 50 JAVIER BELTRÁN BREMERMANN Y 50 MARÍA JOSÉ BREMERMANN
OBJETO: la distribución y comercialización al por mayor y menor de motos; repuestos de motos, bicicletas, cuatriciclos, triciclos; motopartes; accesorios; lubricantes. Importación y exportación. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
DOMICILIO: PAYSANDU
PLAZO: 10 AÑOS PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS IGUALES.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: JAVIER BELTRÁN BREMERMANN.
22) $ 2475 1/p 38917 Dic 19- Dic 19

LA PANADERÍA S.R.L.

Contrato: 23-10-2006
Inscripto: 30/10/2006 No. 20.455
Socios: José Luis e Hilario Ramón Penela Magallanes
Objeto: panadería, fiambrería, confitería, lácteos, fábrica de pastas, heladería, minimercado, autoservice y afines
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
Capital: $ 20.900
Cuotas: 100 cuotas de $ 209 c/u
Aporte: 50 cuotas cada socio
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) $ 1980 1/p 38922 Dic 19- Dic 19

LUDAB LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 31 agosto 2006
Inscripción: Nº 22.462/2006
Capital: $ 20.000.- (40 cuotas de $ 500.-, 20 cuotas cada socio).
Cedente: SANDRA ANDREA DAGUERRE MODERANA (20 cuotas)
Cesionaria: Delfina Matilde Moderana Russo.
Administración: Marcelo Lubniski Poplawski.
22) $ 990 1/p 38960 Dic 19- Dic 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GAO ALVEZ, VIVIANA ALEXANDRA - SOLICITANTE: ALVEZ MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-42096/2006; se cita, llama y emplaza al señor Mario

Claudio Gao a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55801 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION DE ASPIRANTES A BECARIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, convoca mediante llamado público para la inscripción de aspirantes a becarios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001 y Decreto Nº 344/001 del 29 de agosto de 2001.
En todos los casos el postulante deberá acreditar su calidad de estudiante, nivel alcanzado y exámenes rendidos, mediante el certificado expedido por el instituto correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.
La persona que haya sido contratada bajo el régimen de beca o pasantía, queda inhabilitada para ser contratada por este régimen, conforme con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 625 de la citada norma legal.
El desempeño de cualquier cargo público remunerado, con excepción de los cargos docentes, es incompatible con el usufructo de la beca o pasantía.
Se detalla a continuación el perfil definido para el contrato de beca:
PERFIL: Informática
Estudiante de hasta el segundo año inclusive de las carreras de informática de los Institutos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura, como es el caso de UTU u ORT, Escuela de Informática, UCUDAL, Facultad de ingeniería de la UDELAR.
CONOCIMIENTOS:
- Dominio en el manejo de Sistema Operativo Windows de escritorio, Office, correo electrónico y antivius para PC.
- Dominio en la configuración de equipos de escritorio en ambiente de red.
- Conocimientos básicos de hardware.
- Se valorarán conocimientos en Linux y conectividad en redes.
CONDICIONES PERSONALES:
- Dinámico
- Proactivo
- Iniciativa para resolver problemas técnicos manejándose con independencia técnica.
- Buena disposición para trabajar e grupo.
- Capacidad para mantener un óptimo relacionamiento con los usuarios.
- Buena presencia
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
CANTIDAD A CONTRATAR:
3 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
PERFIL: CIENCIAS ECONOMICAS
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, con 2º año aprobado y conocimiento de computación (Windows).
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
CANTIDAD A CONTRATAR:
1 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
PERFIL: ABOGACIA
Estudiante de Derecho con 4to. año aprobado y dominio de informática, fundamentalmente procesador de texto.
CONOCIMIENTOS:
Formación Jurídica que complete los primeros cuatro años de las Facultades de Derecho, que incluyan las siguientes materias:
Derecho Procesal Armero
Derecho Constitucional primero y segundo o equivalente (Derecho Público)
Derecho Administrativo primero o equivalente (Derecho Público)
Formación general que conforme buenas habilidades de redacción de textos administrativos.
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
CANTIDAD A CONTRATAR:
2 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
PERFIL: ABOGACIA
Estudiante de Abogacía con 4to. año aprobado, inglés y manejo de herramientas informáticas.
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
- No tener vínculo con Agentes de la Propiedad Industrial.
CANTIDAD A CONTRATAR:
7 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
PERFIL: ADMINISTRACION
Estudiante de los cursos de Administración, Bachillerato Tecnológico o Secretariado, que dicta la Universidad del Trabajo del Uruguay, que tengan como mínimo un año aprobado, con conocimientos de idiomas (Inglés y Portugués este último no excluyente) y de dominio de herramientas informáticas.
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
- No tener vínculo con Agentes de la Propiedad Industrial.
CANTIDAD A CONTRATAR:
5 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
PERFIL: ADMINISTRACION
Estudiante o Egresado del área de Administración de UDELAR, UCUDAL, UTU u otro, con conocimientos de idiomas (Inglés y Portugués este último no excluyente) y dominio de herramientas informáticas (Windows: excel, word, power point, Outlook Express).
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
- Menor de 25 años.
CANTIDAD A CONTRATAR:
1 becarios con régimen horario de 6 horas diarias de labor.
REMUNERACION:
3 salarios mínimos nacionales asimilados a la base de prestaciones y contribuciones.
CRITERIOS DE EVALUACION
Se establece el siguiente criterio base de evaluación, sobre un máximo de 100 puntos, en los factores que se detallan:
PUNTOS, FACTOR;
40, ESCOLARIDAD;

20, PREFERENCIA CENTRO DE ESTUDIOS;
20, VARIABLE CON LA CONSIDERACION DE LA EVALUACION DE CADA PERFIL (Idioma, Experiencia, Computación, otros cursos);
20, ENTREVISTA;
100;
PROCESO DE SELECCION
El Proceso de Selección, lo realizará un Tribunal, integrado por funcionarios del Inciso que posean criterio objetivo, experiencia y conocimiento de las tareas que se desarrollan en las distintas áreas en las cuales se desempeñarán los becarios. El citado Tribunal fijará, con la aprobación del jerarca de la Unidad Ejecutora, el puntaje máximo y mínimo exigible para cada perfil, en cada factor a evaluar, a efectos de definir los postulantes preseleccionados que serán entrevistados. Si al finalizar el proceso de evaluación dos o más postulantes han obtenido igual puntuación, se deberá realizar un sorteo entre ellos ante Escribano Público, siempre que el número de contratos previstos sea inferior al de postulantes igualados. El Tribunal actuante, confeccionará al finalizar el proceso de selección una nómina con los postulantes seleccionados, cuyo número podrá triplicar la cantidad a contratar establecida en cada caso. El Tribunal de selección, documentará su actuación en cada etapa del proceso en Actas, y elevará los antecedentes a la Dirección General de Secretaría para su tramitación ante la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Una vez finalizado el proceso de selección, los resultados se publicarán en el Diario Oficial, sitio web y cartelera del Departamento de RRHH.
INFORMACION, INSCRIPCIONES y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Información e Inscripciones: SITIO WEB DEL MIEM: www.miem.gub.uy
Dirección de correo: inscripcionesrrhh@miem.gub.uy
Período de Inscripción: 18 al 22 de diciembre de 2006.
Entrega de la Escolaridad Original y documentación adicional:
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
Desde el día 26 al 29 de diciembre de 2006, de 10:30 a 16:00 horas.
LA INSCRIPCIÓN NO TENDRA VALIDEZ, SI EL POSTULANTE NO ENTREGA PERSONALMENTE, LA ESCOLARIDAD ORIGINAL Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55793 Dic 19- Dic 19

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/11/2006 en el asunto 1330/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, afectando a los predios padrones Nº 1105p, 1185p, 1187p, 4880p, 16892p y 17031p de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área total de 1359 hás. 7765 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 38902 Dic 19- Dic 21

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2003 en el expediente Asunto No. 1013/02, se concedió a RATMELL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de caliza metamórfica, afectando parcialmente el padrón Nº 454 en 100 hás., de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 25 al Fº 25 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de diciembre del año dos mil seis. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 38915 Dic 19- Dic 21

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10/11/2006 en el asunto 410/2002, se otorgó Servidumbre de Ocupación y Paso, a favor de EROMAR S.A., afectando parcialmente la servidumbre de ocupación al predio padrón Nº 5934 y la de paso afecta parcialmente los padrones 5937 y 5938 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1008 3/p 38919 Dic 19- Dic 21

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



Ingenieros Electricistas y Estudiantes de Ingeniería Eléctrica

BASES DE LLAMADO ABIERTO PARA PASANTES O BECARIOS (6 PLAZAS)
En el marco de lo dispuesto en los arts. 620 a 627 de la Ley 17296 de 23/02/2001 y Decreto 344/001 de 28/08/01, UTE convoca a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de desempeñar tareas en la modalidad de Becarios o Pasantes en esta Administración.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES):
Ser ciudadano uruguayo y tener hasta 35 años de edad al cierre del plazo de inscripción
Ser egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con el título Ingeniero Electricista perfil potencia o ser estudiante de ingeniería eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con 20 créditos como mínimo del perfil potencia o formación equivalente adquirida en Universidades privadas cuyos títulos se encuentren reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.
Haber aprobado por lo menos una asignatura en el año anterior computado hasta la fecha de ingreso como becario o pasante a Ute cuando resulte seleccionado.
Declarar, en el momento de la inscripción, no tener vigente ni haber tenido contrato de beca o pasantía con cualquier Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado con excepción de cargos docentes.
REQUISITOS QUE SE VALORARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (NO EXCLUYENTES):
Conocimientos de informática (planillas electrónicas, procesadores de texto, correo electrónico e Internet)
Conocimientos de Inglés
Los cursos que se registren deberán estar debidamente documentados
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:
* Pasantías: son considerados pasantes los egresados de la Facultad de Ingeniería, con el título Ingeniero electricista perfil Potencia
Serán contratados por el término de un año sin posibilidad de renovación.
* Becas: son considerados becarios los estudiantes que se encuentren cursando Ingeniería Eléctrica, perfil potencia en la Facultad de Ingeniería.
Serán contratados por el término de un año pudiendo renovarse la beca por otro año, siempre que acrediten la aprobación de una materia en el período de desempeño de la beca.
CONDICIONES GENERALES PARA PASANTÍAS Y BECAS:
* La carga horaria será de ocho horas diarias, de lunes a viernes, pudiéndose considerar la posibilidad de realizar un régimen de 6 horas diarias.
* Quienes resulten seleccionados, además de la remuneración mensual (cuatro salarios mínimos nacionales por un máximo de 8 horas diarias de labor) y de los rubros de naturaleza legal (aguinaldo y cargas sociales), percibirán una partida a título de cuota mutual, pero no podrán realizar horas extra ni regímenes de turno que impliquen pagos especiales, ni les corresponderá ningún otro beneficio de lo que gozan los funcionarios del Ente, sin perjuicio de incluirlos en el seguro por accidentes de trabajo que contrata la Administración.
INSCRIPCIONES:
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy) en la sección UTE INFORMA. Los aspirantes deberán completar formulario de inscripción a partir del Lunes 18 de Diciembre de 2006 hasta el 6 de enero de 2007.
GERENCIA DE DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55812 Dic 19- Dic 19

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



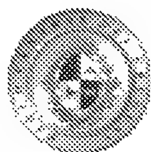
Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,055000	
BRASIL	REAL	1000		2,144100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,961600	
JAPON	YEN	3600		117,790000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,214000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,315600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,030	8,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,810	10,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,420	24,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,400	24,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,400	24,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 55797 Dic 19- Dic 19



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,055000	
BRASIL	REAL	1000		2,146000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,965300	
JAPON	YEN	3600		117,520000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,206900	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,320500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,020	8,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,880	10,930
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,420	24,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,400	24,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,400	24,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 55798 Dic 19- Dic 19

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Llamado público y abierto para la provisión de un cargo de profesional III Bioquímico Clínico o Químico Farmacéutico con orientación en Bioquímica- contrato de función pública
TAREAS:
Inherentes a la profesión en las unidades asistenciales en Gerencia de Salud.
REQUISITOS:
- Ser ciudadano natural o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
- Tener más de 18 años y no haber cumplido 45 años al 26/12/2006.
- Aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñarse en otro cargo público, excepto los casos previstos por ley, ni percibir pasividades que sean incompatible con el desempeño de la función.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
- Formulario de inscripción (adjunto a las Bases en la página web).
- Curriculum vitae.
- Cédula de Identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Títulos de Bioquímico Clínico o Químico Farmacéutico con orientación en Bioquímica, expedido por la Universidad y registrado en el M.S.P. - original y fotocopia.
- Experiencia debidamente documentada en el área de Pesquisa Neonatal y análisis clínicos en Instituciones de Asistencia Médica Pública o Privada.

Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos externos"
INSCRIPCIONES POR INTERNET:
DEL 26/12/2006 al 05/01/2007.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
Del 08/01/2007 al 12/01/2007 de 9:30 a 16:00 hs. en Colonia 1921, 4º piso, Gerencia de Administración - Recursos Humanos - Selección y Promoción.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) l/p 55810 Dic 19- Dic 19

Llamado público y abierto para la provisión de dos cargos de profesional III Licenciados en Laboratorios Clínicos - contrato de función pública
TAREAS:
Inherentes a la profesión en las unidades asistenciales en Gerencia de Salud.
REQUISITOS:
- Ser ciudadano natural o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
- Tener más de 18 años y no haber cumplido 35 años al 26/12/2006.
- Aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñarse en otro cargo público, excepto los casos previstos por ley, ni percibir pasividades que sean incompatible con el desempeño de la función.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
- Formulario de inscripción (adjunto a las Bases en la página web).
- Curriculum vitae.
- Cédula de Identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Títulos de Licenciado en Laboratorio Clínico, expedido por la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. - original y fotocopia.
- Experiencia debidamente documentada en el área de Pesquisa Neonatal realizada en Instituciones de Asistencia Médica Pública o Privada.

Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos externos"
INSCRIPCIONES POR INTERNET:
DEL 26/12/2006 al 05/01/2007.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
Del 08/01/2007 al 12/01/2007 de 9:30 a 16:00 hs. en Colonia 1921, 4º piso, Gerencia de Administración - Recursos Humanos - Selección y Promoción.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) l/p 55811 Dic 19- Dic 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



RECURSOS HUMANOS

LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS) para los siguientes puestos:
104 Profesionales y técnicos en Informática (destino División Tecnologías de la Información y División Informática)
Las bases y perfiles de los puestos para cada una de las Divisiones se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el 19/12/06 hasta el 29/12/06 inclusive.
Los interesados deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, piso 2, desde el 02/01/07 al 05/01/07 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55808 Dic 19- Dic 19

//tevideo, 16 NOV. 2006
Resolución No. 1666/06 (Acta No. 2173)
VISTO: las inasistencias al servicio que registra el funcionario Roberto RECUERO (C.I. 3.185.058-9) dependiente de la Gerencia de Sector Transmisión Interior.-
RESULTANDO: que emplazado en forma, el titular no se ha presentado a reanudar sus tareas ni expresado motivos fundados para no hacerlo.-
CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo preceptuado por la reglamentación aprobada por R. No. 2158/86 de 30/10/86 ha quedado configurado el abandono del cargo por parte del precitado funcionario;
II) que se cumplió con lo dispuesto en el Art. 66 de la Constitución de la República, habiéndosele dado vista al titular a efectos de presentar sus descargos y articular su defensa, sin que la misma haya sido evacuada.-
ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Roberto RECUERO (C.I. 3.185.058-9) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto-Ley No. 15.709) y del Art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002.-
PASE a las Gerencias Transmisión Interior y Recursos Humanos.-
Expte. 2004/06426.-
ING. MARIA M. SIMON, PRESIDENTA; DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55809 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Expediente N° 28143/2004. Resolución N° 15.793/04
Intímase a los propietarios del padrón 2965 de la ciudad de Florida, Sres. Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emilio y José Eberto Ferreira o Ferreira Nehr, a realizar la limpieza y acondicionamiento de dicho inmueble, en un plazo de 30 días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas legales del caso.
Firmado
Dr. Ariel Dárdano-Director Of. Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55802 Dic 19- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12vo Turno, dictada en autos: "PATRONE OJEDA, María Alejandra. Acción Declarativa Ficha IUE 25-581/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA PATRONE OJEDA, promoviendo declaración de reconocimiento de la misma como accionista del 5% de BANFIL S.A, y por ende, la cancelación del 5% del capital accionario y la emisión de nuevas acciones nominativas de BANFIL S.A a su nombre- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA CITA Y EMLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a CUALQUIER INTERESADO a DEDUCIR OPOSICIÓN y/o a que comparezca a estar a derecho.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55807 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VARIOS

ANIBEL S.A.
Extravío

A los efectos previstos en el art. 53 Ley 16871 se comunica que se extravió Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Asambleas, Libros de Registro de Accionistas a Asamblea, Libro Diario y Libro Inventario de ANIBEL S.A. Domicilio Edificio Apeninos Ap. 204, Punta del Este, Maldonado.
27) $ 252 1/p 38932 Dic 19- Dic 19



GLOBAL TRUST SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. La Sociedad tiene como objeto exclusivo el actuar dentro o fuera del país, como fiduciario de acuerdo a lo establecido en Ley N° 17.703 y demás normas complementarias y modificativas. La sociedad podrá realizar, además toda clase de operaciones que la Ley permita actualmente o habilite a realizar en el futuro por parte de las sociedades fiduciarias. Podrá actuar como agente fiduciario en fideicomisos de garantía, de administración o de inversión con la única exclusión de los fideicomisos de garantía, de administración o de inversión con la única exclusión de los fideicomisos financieros. La sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos accesorios o complementarios que tiendan a favorecer o hacer posible el desarrollo de sus negocios, dentro del objeto social antes establecido.
Montevideo. 100 años. Capital $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20/10/06, N° 19537.
28) $ 2970 1/p 38872 Dic 19- Dic 19

CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR SPECT-RIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turis-

mo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 850.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 12/12/06, 26836.
28) $ 2970 1/p 38892 Dic 19- Dic 19

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2005

Capital Contractual	232,790,000
Capital Integrado	90,000,000
ACTIVO	
Disponibilidades	18,888,442
Créditos por Ventas	22,344,082
Otros Créditos	6,330,107
Bienes de Cambio	34,655,928
Bienes de Uso	42,124,107
Total Activo	124,342,666
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	3,817,311
Deudas Financieras	3,070,026
Deudas Diversas	2,901,644
Deudas a Largo Plazo	64,613,937
Capital	90,000,000
Ajustes al Patrimonio	6,933,675
Reservas	880,246
Resultados Ejercicios Anteriores	(44,624,101)
Resultados del Ejercicio	(3,250,072)
Total Pasivo y Patrimonio	124,342,666
Cuentas de Orden y Contingencias	0
ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2005	
Ingresos Operativos	108,809,993
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1,552,014)
Ingresos Operativos Netos	107,257,979
Costo de los Bienes Vendidos	(97,916,479)
Resultado Bruto	9,341,500
Gastos de Administración y Ventas	(8,860,860)
Resultados Diversos	207,146
Resultados Financieros	75,507
Resultados Extraordinarios	(3,967,885)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Impuestos	(45,480)
Resultado Neto	(3,250,072)
DISTRIBUCION DE UTILIDADES	
A Reservas Legales	0
A Resultados Acumulados	(3,250,072)
	(3,250,072)

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/10/2005, y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/11/2006.

Jacobo Rajchman
Secretario

Daniel Rajchman
Presidente

28) $ 2622 1/p 38868 Dic 19- Dic 19

REFORMAS

PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

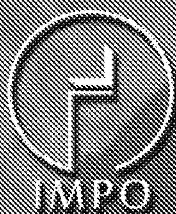
La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2006 resolvió el aumentó el capital contractual a $ 950.000.000.
Inscripción: 27074, 13/12/2006.
28) $ 990 1/p 38869 Dic 19- Dic 19

RUDYARD S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 26/07/2006
Art 3: Cambia acciones al portador a nominativas endosables.
Inscripción: 8.11.2006 No. 21464.
28) $ 990 1/p 38870 Dic 19- Dic 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 114.

Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Fotografía de Maricel Costa



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

